



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 213

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Nuevo Procedimiento para la gestión y control de Carpetas Médicas

RESOLUCION N° 1288

Córdoba, 5 de diciembre de 2012.-

VISTO: La Resolución N° 317/2012 y su Anexo I.

Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 317/2012 se estableció un nuevo procedimiento para la gestión y control de carpetas médicas y funcionamiento de juntas médicas

Que en virtud de la experiencia recabada con el proceso implementado y teniendo en cuenta la garantía de los principios constitucionales de celeridad, sencillez, economía y eficacia, y la constante necesidad de cambios dinámicos, resulta oportuno en esta etapa modificar el procedimiento a fin de continuar mejorando el servicio en beneficio de los agentes que lo

requieran.

Que en consecuencia resulta necesario sustituir el Anexo I de la Resolución 317/12 por el procedimiento descrito en el Anexo I de la presente.

Por ello, conforme las facultades otorgadas por Decreto 2565/2011 ratificado por Ley Provincial N° 10.029,

**LA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE**

Artículo 1° SUSTITÚYESE el Anexo I de la Resolución N° 317/2012 de éste Ministerio, por el ANEXO I de la presente, mediante el cual se establece el nuevo procedimiento para la

gestión y control de carpetas médicas y funcionamiento de juntas médicas, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de publicación de este instrumento legal en el Boletín Oficial.

Artículo 2°. DISPÓNESE que la Secretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública será la autoridad competente para la aplicación, control y/o modificación de dicho procedimiento, o de cualquier tema relacionado a esta materia.

Artículo 3°. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CONTINÚA EN PÁGINA 2 A 4

MINISTERIO DE
AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESOLUCION N° 865

Córdoba, 7 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 0517-018608/12, por el cual se eleva propuesta de "Apertura de la Temporada de Caza Comercial de Lagarto Overo y Lagarto Colorado (Tupinambis merianae y Tupinambis rufescens)" en la Provincia de Córdoba, para el período 2012/2013; para su valoración por la Secretaría de Ambiente, en el marco la Ley N° 10.029, y según las disposiciones de las Leyes N° 7.343 y mod. y artículos 15° del Decreto-Ley de Caza de la Provincia N° 4.046/C/58 y 1° de la Ley Nacional de Conservación de la Fauna Silvestre N° 22.421, Ley de Áreas Protegidas N° 6.964, Decretos de Creación de las diferentes Áreas Protegidas de la Provincia y Decreto

Provincial N° 891/03 de Creación de los Corredores Biogeográficos de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que los recursos naturales son propiedad del Estado Provincial conforme expresas disposiciones de la Constitución Nacional, por lo que es la Provincia quien tiene las facultades para regular todo lo atinente a los mismos.

Que de conformidad a la Ley N° 10.029, la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la provincia de Córdoba es competente en todo lo atinente a las normativas referidas a la fauna, caza y pesca vigentes en la provincia, por lo tanto es el organismo para determinar la apertura de la temporada

de Caza Comercial de Lagarto Overo y Lagarto Colorado (Tupinambis merianae y Tupinambis rufescens), temporada 2012/2013.

Que el Estado debe asegurar el uso sostenido del recurso fauna en equilibrio con el sistema natural, social y económico, por lo que en función de los conocimientos técnicos, científicos y la experiencia derivada de las modalidades adoptadas en temporadas anteriores, así como también las modificaciones ambientales ocurridas en el medio, se regula la Caza teniendo en consideración características de tiempo, lugar y método, con el objetivo de mantener un uso sustentable de la especie en cuestión.

Que las especies de Lagartos overo

CONTINÚA EN PÁGINA 4 A 6

MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCION N° 307

Córdoba, 30 de noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 0048-032089/2009 en el que la Secretaría de Servicios Públicos propicia una nueva conformación de la Comisión Estación Terminal de Ómnibus Córdoba, cuyo desempeño lo es en relación a la verificación de cumplimiento y control de la concesión prevista en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, aprobado por Decreto N° 3866/87 y 05/88.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 48/1988 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se dispuso la constitución e integración de la denominada Comisión de Control a efectos de la verificación del cumplimiento de las condiciones de la concesión de la Estación Terminal de Ómnibus Córdoba (E.T.O.C.), según lo previsto por los Pliegos General y Particular de Condiciones aprobados por Decreto N° 3866/87. Que por similar instrumento N° 46/1999, y su modificatoria N° 051/2000, se actualizó la integración de los miembros que la componen

Que por Resolución N° 138/2010 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos y por Resolución N° 163/2011 emanada de la entonces Subsecretaría de Transporte se modificó la integración de dichos miembros que oportunamente la componían.

CONTINÚA EN PÁGINA 6

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 7

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 8 A 43

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 44 A 50

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 50 A 64

ANEXO I - RESOLUCION N° 1288

1. Carpetas Médicas**1.1. Definición**

Se entiende por Carpeta Médica al medio por el cual se gestiona la licencia por enfermedad inculpable que sufre un agente o familiar a cargo del mismo.

1.2. Clasificación de Carpetas Médicas

Según por quien se solicite la carpeta médica, la misma puede ser:

1.2.1. Por razones de salud del agente: cuando el que presenta la enfermedad es el propio agente.

1.2.2. Por razones de salud de familiar a cargo: cuando el que presenta la enfermedad es un familiar a cargo del agente, considerándose como tal a aquel previamente declarado en el Formulario de "Declaración Jurada de Factor Humano: Alta de Familiar", presentado en la Sectorial de Personal de la Repartición, Establecimiento Educacional o área equivalente a la que pertenece el agente.

1.3. Procedimiento de solicitud y resolución de Carpetas Médicas:**1.3.1. Responsabilidades de las partes intervinientes****1.3.1.1. Agente:**

El agente que necesite ausentarse de sus tareas habituales por razones de salud propia o de un familiar a cargo, deberá:

- Comunicar, dentro de las dos (2) primeras horas de su horario de ingreso habitual al trabajo, la novedad a la Sectorial de Personal de la Repartición, Establecimiento Educacional o área equivalente (en adelante Área de Personal).

- Solicitar carpeta médica, en el mismo plazo que el punto anterior, ya sea:

- Telefónicamente al 0800-888-7326, ó al número que en un futuro se determine para tal fin, en el horario de 8:00 a 16:00 todos los días hábiles.

- Vía WEB desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Horario Nocturno: Si el agente realiza horario nocturno, y no fuera posible la solicitud de carpeta médica ya sea telefónicamente, por encontrarse el call center fuera de su horario laboral (de 8:00 a 16 hs.), o por inconvenientes de acceso a la WEB, podrá solicitar la carpeta médica hasta dos (2) horas posteriores al horario de apertura de la atención telefónica.

Al solicitar la carpeta médica el agente deberá identificarse con su n° de DNI e informar los datos requeridos.

- Esperar la visita médica en el domicilio declarado en la apertura de la carpeta.

Si el agente o familiar a cargo se encuentra internado, el médico de control domiciliario (MCD en adelante) podrá hacerse presente en el lugar para verificar la internación, sin obligación de visitar personalmente a la persona afectada.

El domicilio donde se realizará la visita médica debe concordar con alguno de los domicilios declarados en el Área de Personal correspondiente al lugar donde preste servicios el agente, (Formulario "Declaración Domicilios de Carpeta Médica"), a excepción de los casos donde el agente se encuentre en otra localidad ó internado.

- Dirigirse personalmente, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a su reingreso al lugar de trabajo, al Área de Personal, y presentar el certificado expedido por el MCD.

De no haber recibido la visita del MCD, haber estado internado, haber estado fuera de la provincia de Córdoba o no haberse encontrado en el domicilio al momento de la visita del MCD, deberá:

- * Si el certificado del médico particular indica una recuperación menor o igual a 15 días corridos: gestionar la justificación de la carpeta solicitada (ver Punto 1.3.2.: Trámite Solicitud de justificación de licencia por enfermedad), dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a su reingreso al lugar de trabajo.

- * Si el certificado del médico particular indica una recuperación mayor a 15 días corridos: solicitar junta médica (ver Punto 2.4: Procedimiento de solicitud y resolución de Juntas Médicas), dentro de las noventa y seis (96) hs de solicitada la carpeta médica. Siempre que la misma haya sido solicitada por razones de salud del propio agente (nunca por razones de salud de un familiar a cargo).

Otras consideraciones para el Agente:

- El agente que se reintegre a sus tareas, previo a la fecha de reingreso establecida por el MCD o por el médico particular (en caso de no poseer certificado del MCD), deberá presentar en su Área de Personal a primera hora del día de reincorporación, un certificado de alta médica, a fin de reincorporarse a sus tareas habituales. Caso contrario no podrá reincorporarse.

- En caso de que el agente no esté de acuerdo con la justificación o injustificación de días por parte del MCD, tendrá derecho a presentar reclamo ante el Área de Personal, el que será elevado a la Dirección de Salud Ocupacional para su evaluación y resolución.

1.3.1.2. Médico de Control Domiciliario (MCD):

El MCD recibirá la información generada del incidente y tendrá como funciones:

- Visitar al afectado, siempre que corresponda;

- Constatar que el diagnóstico detallado en el certificado prescripto por el médico particular, se condiga con los síntomas y el estado de salud del afectado, procediendo así a:

- justificar o injustificar los días de licencia que considere necesarios, desde el día de solicitud de la Carpeta Médica, si la afección requiere una recuperación menor o igual a 15 días corridos, o el afectado es un familiar a cargo del agente, pudiendo justificar como máximo, en este último caso, 15 días corridos;

- injustificar los días de licencia cuando sea una carpeta médica solicitada por razones psiquiátricas y requiera una recuperación menor o igual a 15 días corridos.

- derivar a junta médica, sin justificar día alguno, si considera que la afección requiere una recuperación de más de 15 días corridos y el afectado es el agente.

- Asentar la justificación, injustificación o derivación a Junta Médica en un certificado, donde constará:

- datos del agente;

- datos del certificado médico particular;

- diagnóstico;

- cantidad de días otorgados ó la derivación a Junta Médica.

Otras consideraciones para el MCD:

Cuando el agente no se encuentre en el domicilio declarado, el MCD deberá dejar en el mismo una copia del certificado donde conste la ausencia del agente, describiendo brevemente las características del lugar visitado.

1.3.1.3. Área de Personal correspondiente:

El Área de Personal correspondiente tendrá, entre otras, las funciones de:

- Controlar que:

- el agente haya comunicado al Área de Personal, en tiempo y forma, que iba a ausentarse por razones de salud propia o de un familiar a cargo y, a su vez, haya solicitado la carpeta médica correspondiente.

- la presentación del certificado del MCD y cuando corresponda, la solicitud de justificación de licencias por enfermedad, se realice dentro de los 2 días hábiles posteriores al reingreso del agente a su lugar de trabajo.

- el agente presente un certificado de alta médica a primera hora del día de su reincorporación, si el mismo se reintegra a sus labores habituales con anterioridad a la fecha establecida en el certificado del MCD o, de corresponder, en el certificado médico particular.

- la cantidad de días de licencia que figuran cargadas en el sistema sea igual a la cantidad de días indicados en el certificado del MCD. En caso de no ser iguales, el responsable del Área de Personal de la Repartición deberá completar el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad", sin necesidad de ser firmado por el agente y remitirlo a la Dirección de Salud Ocupacional, mediante el ingreso del trámite en SUAC.

- Entregar al agente el Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad, en caso de corresponder, y dar curso al trámite "Justificación de licencias por enfermedad" (ver Punto 1.3.2: Trámite Solicitud de justificación de licencia por enfermedad).

1.3.1.4. Secretaría de Capital Humano:

La Secretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Administrar y gestionar la información general de los incidentes de trabajo y los médicos de control domiciliario;

- Realizar tareas de auditoría y control a los fines de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento del presente Anexo;

- Capacitar de acuerdo a la normativa vigente;

La Dirección de Salud Ocupacional tendrá potestad de auditar, controlar y fijar las pautas para el Sistema de Control Domiciliario de la Provincia.

1.3.2. Trámite Solicitud de justificación de licencia por enfermedad.

Este trámite se iniciará en el momento en que el agente, al reincorporarse a sus tareas habituales, presente ante el Área de Personal, el certificado médico particular (por no poseer certificado del MCD), indicando una recuperación menor o igual a 15 días corridos, con el fin de justificar los días gozados de licencia por enfermedad.

1.3.2.1. Responsabilidades de las partes intervinientes

- Agente:

- i. Cuando el agente no se haya encontrado al momento de la visita del MCD y el certificado del médico particular indique una recuperación menor o igual a 15 días corridos, deberá:

- * Presentar certificado del médico particular y de ser necesario, antecedentes y estudios médicos en original, donde debe constar: Apellido y nombre, número de D.N.I., diagnóstico, tratamiento y lapso de reposo indicado, fecha y hora, firma y sello del profesional. Todo en letra clara y legible;

- * Completar el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad" y presentarlo, junto con la documentación necesaria, en el Área de Personal;

- * Adjuntar todo comprobante respaldatorio que acredite el motivo de la ausencia en el domicilio declarado o lugar de internación.

- ii. Cuando el agente no haya recibido la visita del MCD, haya estado internado, haya estado fuera de la provincia de Córdoba, o el MCD no haya encontrado el domicilio declarado y, en todos los casos, a su vez posea un certificado de su médico particular que indique una recuperación menor o igual a 15 días corridos, deberá:

- * Presentar ante el Área de Personal, el certificado del médico particular, donde debe constar: Apellido y nombre, número de D.N.I., diagnóstico, tratamiento y lapso de reposo indicado, fecha y hora, firma y sello del profesional. Todo en letra clara y legible;

Otras consideraciones para el Agente:

- Si el agente se encuentra fuera de la provincia de Córdoba, donde no existe el servicio médico de control domiciliario, deberá presentar certificado médico particular, refrendado por la autoridad policial del lugar, acreditando la presencia del agente.

- Si se encuentra en otro país, deberá presentar o remitir al Área de Personal correspondiente, los certificados médicos, visados y traducidos al idioma castellano, por el Consulado de la República Argentina.

- Área de Personal correspondiente:

- i. Confirmar datos cargados en el sistema informático destinado a tal fin, cuando el agente

presente el certificado del médico particular con indicación de reposo menor o igual a 15 días corridos. De figurar en el sistema:

a. la NO visita del MCD (incluye situación que el agente se encuentre fuera de la provincia de Córdoba al momento de solicitar la carpeta médica): el Área de Personal procederá a justificar y cargar en el sistema los días correspondientes, según los datos que figuren en el certificado del médico particular.

b. que el MCD no encontró el domicilio declarado por el agente: el Área de Personal procederá a dictaminar la justificación o injustificación y cargar en el sistema lo resuelto, según los datos que figuren en el certificado del médico particular.

c. que el agente se encontraba internado: el Área de Personal procederá a justificar y cargar en el sistema los días correspondientes, según los datos que figuren en el certificado del médico particular.

d. la ausencia del agente en el momento de la visita del MCD: el Área de Personal procederá a:

* notificar al agente para que complete dentro de las 24 hs posteriores a dicha notificación, el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad".

* recibir y verificar que el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad" se encuentre completo y firmado, junto con la totalidad de la documentación que el agente debe adjuntar.

* dar ingreso al trámite en SUAC, dentro de los tres (3) días hábiles de recibida la documentación del agente, remitiendo el formulario y la documentación adjunta a la Dirección de Salud Ocupacional.

* dentro de los dos (2) días hábiles de recibida la notificación desde la Dirección de Salud Ocupacional, deberá notificar al agente sobre la resolución del trámite, ya sea favorable o no para el mismo.

• Dirección de Salud Ocupacional (DSO):

i. Cuando la DSO reciba el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad", remitido por el Área de Personal, deberá:

a. Analizar el caso y justificar o no la cantidad de días de la Carpeta Médica;

b. Enviar al Área de Personal a la que pertenece el agente, el formulario con la resolución del caso y la documentación adjunta, para su notificación.

c. Cargar los datos en PeopleNet o en el sistema que en un futuro se determine para tal fin.

d. Corregir los días cargados en el sistema informático destinado para tal fin, cuando los días que figuran en el mismo no coincidan con la cantidad establecida en el certificado del MCD o dictamen de junta médica, ambos remitidos por el Área de Personal junto con el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad".

Para todos los casos en los que se requiera de una justificación y no se encuentren expresamente detallados en el presente procedimiento, se procederá a completar el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad", presentándolo en el Área de Personal donde presente servicios el agente, para su posterior análisis y resolución en la Dirección de Salud Ocupacional (DSO).

2. Juntas Médicas

2.1. Definición

Se entiende por Junta Médica al órgano colegiado de profesionales de la medicina, dependientes de la Dirección de Salud Ocupacional (DSO en adelante), encargados del análisis y resolución de las licencias por enfermedad inculpable que sufre un agente, conformándose las mismas sólo en los siguientes casos:

- Por derivación del Médico de Control Domiciliario (MCD en adelante);

- Solicitadas por el agente por prescripción del médico particular para adecuación de tareas;

- Solicitadas por el agente por no haber recibido la visita del MCD, haber estado internado, haber estado fuera de la provincia de Córdoba o no haberse encontrado en el domicilio al momento de la visita del MCD y, a su vez, tener certificado del médico particular que indique una recuperación mayor a 15 días corridos;

- Solicitadas de oficio por la autoridad competente.

2.2. Composición de Juntas Médicas

2.2.1. Cantidad de profesionales

Las Juntas Médicas deben integrarse por tres (3) facultativos de la DSO y, además, el agente cuenta con la posibilidad de concurrir acompañado de su médico personal.

2.2.2. Especialidad de los profesionales

Los integrantes de la Junta Médica deberán ser profesionales de la medicina, con título habilitante para el desempeño de la profesión. Además, deberán integrarla como mínimo, un médico especialista de la materia que se trate en la junta y un médico laboral, quedando a disposición del Director de la DSO, determinar la especialidad del tercer médico.

2.3. Clasificación de Juntas Médicas

2.3.1. Según quién la solicita

2.3.1.1. **Junta Médica solicitada de oficio:** es aquella solicitada por el Área de Personal a la que pertenece el agente, a pedido de la autoridad competente (Directores de jurisdicción y/o Superiores), cuando esta última considere que determinada persona no esté en condiciones de prestar servicios.

2.3.1.2. Junta Médica solicitada por el agente:

- por derivación del MCD;

- por prescripción médica para adecuación de tareas;

- por no haber recibido la visita del MCD, haber estado internado, haber estado fuera de la provincia de Córdoba o no haberse encontrado en el domicilio al momento de la visita del MCD y, en todos los casos, a su vez tener certificado del médico particular que indique una recuperación mayor a 15 días corridos.

2.3.2. Según la especialidad

Existen tres (3) tipos de Juntas Médicas según el tipo de afección que traten, y se clasifican de la siguiente manera:

2.3.2.1. **Juntas Médicas clínicas;**

2.3.2.2. **Juntas Médicas de traumatología;**

2.3.2.3. **Juntas Médicas psiquiátricas.**

2.3.3. Según su naturaleza:

2.3.3.1. **Primera Junta Médica:** es la primer Junta Médica a la que se somete el agente por una determinada afección.

2.3.3.2. **Junta Médica de alta:** es aquella que determina el alta y reincorporación del agente a sus tareas habituales o con adecuación de las mismas. Ésta, a su vez, puede coincidir con la Primera Junta Médica.

2.3.3.3. **Junta Médica de control:** se da cuando una Junta Médica anterior dispuso que en determinada fecha debía el agente someterse a un nuevo control médico por parte de la junta. Ésta, a su vez, puede coincidir con la Junta Médica de alta.

2.4. Procedimiento de solicitud y resolución de Juntas Médicas:

2.4.1. Responsabilidades de las partes intervinientes

2.4.1.1. Agente:

• El agente que necesite solicitar la Primera Junta Médica deberá:

* Solicitar turno telefónicamente al 0800-888-1234 o al número que en un futuro se determine para tal fin, informando mail y teléfono de contacto y completar el "Formulario de solicitud de Junta Médica", debiendo presentarlo, junto con dos (2) copias y el certificado médico, en el Área de Personal correspondiente.

Esto se deberá realizar:

* dentro de las 48 hs. posteriores a la visita del MCD: si el MCD lo derivó a Junta Médica;

* cuando lo requiera: si la solicitud es por prescripción médica para adecuación de tareas;

* dentro de las 96 hs. de solicitada la carpeta médica: en caso de no haber recibido la visita del MCD, haber estado internado, haber estado fuera de la provincia de Córdoba o no haberse encontrado en el domicilio al momento de la visita del MCD y, en todos los casos, a su vez tener certificado del médico particular que indique una recuperación mayor a 15 días corridos.

* Presentarse en el lugar, día y hora fijados para la Junta Médica, con el "Formulario de solicitud de Junta Médica" en original y una copia firmada y sellada por el Área de Personal correspondiente, adjuntando:

- certificado expedido por el médico particular justificando la enfermedad invocada y en caso de haber sido derivado por el MCD, el certificado expedido por el MCD.

- estudios que comprueben la existencia de la afección, o en su defecto, un informe médico especificando los síntomas del paciente que explican la patología identificada.

* Presentar en el Área de Personal correspondiente, el original del "Formulario de solicitud de Junta Médica", en donde esté indicado el dictamen de la junta médica realizada.

• El agente que necesite presentarse a una Junta Médica de Control deberá:

* Presentarse en el lugar, día y hora fijados para la Junta Médica de Control con el "Formulario de solicitud de Junta Médica", en donde esté indicado el dictamen expedido por la última junta médica a la que asistió por dicha afección y, de corresponder, con los estudios médicos solicitados en la misma.

* Presentar en el Área de Personal correspondiente, el original del "Formulario de solicitud de Junta Médica", en donde esté indicado el dictamen de la Junta Médica realizada.

• El agente que deba presentarse a una Junta Médica solicitada de Oficio deberá:

* Presentarse en el lugar, día y hora, que se le informó, y en caso de corresponder con la documentación requerida.

* Presentar en el Área de Personal, el original del "Formulario de solicitud de Junta Médica", en donde esté indicado el dictamen de la Junta Médica realizada.

Otras consideraciones para el Agente:

- Si el agente no asiste o no se presenta a la Junta Médica con los documentos especificados, se le cancelará automáticamente la misma y la DSO le otorgará un nuevo turno para Junta Médica. Si se trata de la segunda cancelación de Junta Médica, no se justificará día alguno.

- Una vez que se realice la Junta Médica, la misma evaluará si es necesario realizar algún tipo de estudio clínico complementario. De ser así, el agente deberá realizarlos en forma particular.

- En caso de que el agente no esté de acuerdo con el dictamen de Junta Médica, tiene derecho a presentar un recurso de reconsideración. Dicho recurso sólo podrá ingresarse como anexo al trámite inicial en el Área de Personal correspondiente, junto con nuevos elementos respaldatorios, y será elevado a la Dirección de Jurisdicción de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, para su evaluación y resolución.

2.4.1.2. Área de Personal:

El Área de Personal tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

• Si se trata de junta médica solicitada por el agente:

* Recibir y verificar que el "Formulario de Solicitud de Junta Médica" se encuentre completo y firmado, de manera correcta.

* Completar en el formulario (original y copias) la sección correspondiente al área.

* Firmar y sellar el formulario original y las copias.

* Entregar el formulario original y una copia al agente (con certificados médicos originales) para su presentación en la Junta Médica.

* Ingresar por mesa de entrada la copia restante del formulario, dando así inicio al trámite, y reteniéndolo en el Área de Personal correspondiente hasta la finalización del mismo.

* Recibir y archivar en el legajo del agente el "Formulario de Solicitud de Junta Médica" con el dictamen de la Junta, presentado por el mismo.

* Controlar que los datos cargados en el sistema coincidan con los datos del dictamen de la junta. En caso de no ser iguales, el responsable del Área de Personal deberá completar el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad", sin necesidad de ser firmado por el agente y remitirlo

a la Dirección de Salud Ocupacional, mediante el ingreso del trámite en SUAC.

• Si se trata de junta médica solicitada de oficio:

* Recibir la nota de solicitud, por parte de la autoridad competente (Directores de jurisdicción y/o Superiores),

* Iniciar la apertura del trámite de Junta Médica: solicitando el turno de la misma a la DSO y completando el "Formulario de Solicitud de Junta Médica".

* Notificar la fecha, hora y lugar del turno al agente, y cuando corresponda, la documentación a presentar en la Junta Médica;

* Enviar, vía SUAC, a la Dirección de Salud Ocupacional el "Formulario de Solicitud de Junta Médica" completo.

* Recibir y archivar en el legajo del agente el "Formulario de Solicitud de Junta Médica" con el dictamen de la Junta, remitido por la DSO.

* Controlar que los datos cargados en el sistema coincidan con los datos del dictamen de la junta. En caso de no ser iguales, el responsable del Área de Personal correspondiente deberá completar el "Formulario de Justificación de Licencia por Enfermedad", sin necesidad de ser firmado por el agente y remitirlo a la Dirección de Salud Ocupacional, mediante el ingreso del trámite en SUAC.

2.4.1.3. Dirección de Salud Ocupacional (DSO-Administrativo):

La Dirección de Salud Ocupacional tendrá en el presente procedimiento las siguientes funciones:

• Otorgar el turno (fecha, hora y lugar) de Junta Médica al agente, ya sea cuando éste lo solicita, se requiera una Junta Médica de Control, el agente se haya ausentado a una junta médica o el Área de Personal a la cual pertenece el agente solicite Junta Médica de Oficio.

• Informar al Área de Personal donde el agente presta sus servicios, la resolución de la Junta Médica o, de no presentarse el agente por segunda vez a una Junta Médica, comunicar formalmente la inasistencia de las inasistencias.

• Remitir, cuando se haya solicitado Junta Médica de Oficio, al área de Personal que la solicitó, el trámite de Junta Médica de Oficio (con "Formulario de Solicitud de Junta Médica"), donde conste el dictamen correspondiente.

• Cargar los datos del dictamen de Junta Médica en el sistema informático PeopleNet, o en el que en un futuro se destine a tal fin.

• Archivar la documentación que surja de la Junta Médica en la historia clínica del agente.

2.4.1.4. Dirección de Salud Ocupacional (DSO-Junta Médica):

Los profesionales integrantes de la Junta Médica tendrán entre sus funciones:

• Analizar los diferentes casos que se les presentan a fin de dictaminar sobre la causa invocada.

• Dictaminar:

* Alta médica con:

i. Reintegro a sus tareas habituales, justificando o no la cantidad de días correspondientes, dejando indicado si corresponden a licencias por enfermedad de corto o largo tratamiento;

ii. Adecuación:

a. De tareas.

b. De área laboral.

c. De horario laboral (Excepto Ley 6561: escalafón docente)

* Control a fecha estimada: se determina una fecha para la realización de una nueva Junta Médica de Control.

El dictamen emitido por la respectiva Junta Médica deberá estar reflejado en el "Formulario de Solicitud de Junta Médica".

3. Justificación de días de inasistencia

IMPORTANTE: La justificación de días de licencia por enfermedad es independiente de la percepción de haberes. La misma tendrá incidencia en la liquidación cuando se supere la cantidad de días tope fijado por ley, según el escalafón al que pertenezca el agente.

3.1. Carpeta Médica

• El Médico de Control Domiciliario tiene el deber de:

* Justificar como afección de corto tratamiento, el periodo comprendido desde la fecha de solicitud de la Carpeta Médica, hasta la fecha de reincorporación, cuando la afección del agente requiera una recuperación menor o igual a 15 días corridos.

* Justificar los días de licencia solicitados por enfermedad de familiar a cargo, desde la fecha de solicitud de la Carpeta Médica, hasta un máximo de 15 días corridos.

* Injustificar los días de inasistencia cuando la carpeta médica solicitada sea por razones psiquiátricas y requiera una recuperación menor o igual a 15 días corridos.

* Injustificar los días de inasistencia cuando el mismo lo considere necesario.

* Derivar a Junta Médica, sin justificar día alguno, cuando la afección del agente requiera una recuperación mayor a 15 días corridos.

• El Área de Personal tiene el deber de:

* Si el MCD no realizó la visita al agente o el agente ha estado internado o fuera de la provincia de Córdoba y, a su vez, presente un certificado de su médico particular que indique una recuperación menor o igual a 15 días corridos:

- Justificar los días correspondientes, según los datos que figuren en el certificado del médico particular.

* Si el MCD no encontró el domicilio declarado por el agente en la solicitud de carpeta médica:

- Justificar o injustificar los días en base a la verificación del domicilio declarado en el legajo del agente.

• La Dirección de Salud Ocupacional tiene la potestad de:

* Justificar o injustificar los días que considere necesarios, luego de realizar el análisis de los casos remitidos para su revisión.

3.2. Junta Médica

La Junta Médica tiene el deber de:

* Injustificar los días de licencia, cuando la misma lo considere necesario.

* Justificar como afección de corto o largo tratamiento la cantidad de días correspondientes según los siguientes escenarios:

Escenario 1: El agente derivado a Junta Médica por el MCD, solicita la Junta dentro del plazo previsto en la presente resolución (48 hs. desde la fecha de visita del MCD).

Justificación: desde la fecha de solicitud de la Carpeta Médica, hasta la fecha de alta o nuevo control que determine la Junta Médica.

Escenario 2: El agente derivado a Junta Médica por el MCD, solicita la Junta fuera del plazo previsto en la presente resolución y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de visita del MCD.

Justificación: desde la fecha de solicitud de la Carpeta Médica, hasta la fecha de visita del MCD, más el periodo comprendido entre la fecha de solicitud de la Junta Médica y la fecha de alta o nuevo control que determine la Junta.

Quedarán injustificados el periodo transcurrido desde la fecha de visita efectiva del MCD hasta la fecha de solicitud de la Junta Médica.

Escenario 3: El agente derivado a Junta Médica por el MCD, solicita la Junta fuera del plazo previsto en la presente resolución y luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de visita del MCD.

Justificación: se procederá a injustificar el periodo comprendido desde la fecha de solicitud de la Carpeta Médica hasta la fecha de reincorporación del agente a su lugar de trabajo.

VIENE DE TAPA
RESOLUCION N° 865

y colorado (Tupinambis merianae) y (Tupinambis rufescens), son los lagartos mas grandes de Argentina y uno de los mas grandes del mundo. Pueden llegar a medir 1,30 metros y excepcionalmente 1,50 metros de longitud total, aunque lo mas común es que no excedan al metro de longitud, siendo los machos mas grandes que las hembras además de presentar mayor desarrollo en los músculos denominados maleteros.

Que la Dirección de Recursos Naturales, Área de Recursos Naturales, Departamento Flora y Fauna de esta Secretaría de Ambiente eleva informe técnico conteniendo la propuesta para la habilitación de la Temporada 2012/2013 de Caza Comercial de Lagartos (Tupinambis merianae y Tupinambis rufescens) en la Provincia de Córdoba; incorporando en la propuesta de uso sustentable del cuero la utilización de la carne, con el objetivo de aumentar el valor agregado.

Que para las temporadas de caza comercial de iguana 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 no se alcanzó el cupo máximo de caza establecido por Resoluciones de esta Autoridad de Aplicación y mucho menos los cupos establecidos por la Autoridad

Nacional de Fauna Silvestre en el marco del Programa Nacional Tupinambis. Además en los últimos años ha disminuido fuertemente la demanda de exportación de cueros de estas especies.

Que la condición reproductiva comienza a una longitud hoccloaca (LHC) de 32 cm. a 34 cm., siendo entonces el ancho mayor mínimo el comprendido entre los 26 cm. a 28 cm., lo que aseguraría la reproducción y así la viabilidad de la especie bajo un uso sustentable.

Que la época de celo comienza en Octubre, y desde que copulan hasta que las hembras oviponen puede transcurrir hasta un mes, es decir que a fines de Noviembre las hembras habrían terminado de oviponer.

Que la Dirección Jurisdicción de Asuntos Legales bajo Dictamen N° 231/12, verifica que la propuesta presentada reúne los requisitos mínimos previstos en la normativa vigente, no existiendo objeciones jurídicas que formular a la Apertura de la Temporada de Caza Comercial de Tupinambis merianae y Tupinambis rufescens, para la temporada 2011/2012.

Que no obstante, en lo referente a la sugerencia de autorizar

la comercialización de carne de Lagarto Overo (Tupinambis merianae) y Lagarto Colorado (Tupinambis rufescens), es dable recordar que la Ley Nacional N° 22.421 en su artículo 17° - (ley a la que la provincia adhiere a través del artículo 36° de la Ley Provincial N° 7343)- textualmente reza: "El control sanitario de la fauna silvestre proveniente del exterior, y la que fuera objeto de comercio o de tránsito internacional o interprovincial, será ejercido por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, de acuerdo con las leyes que reglan su competencia y funcionamiento.

Que en el supuesto que la fauna silvestre tenga por hábitat territorios provinciales, el control sanitario será ejercido por los servicios de las respectivas provincias, pudiendo actuar el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL en los casos en que las provincias interesadas así lo soliciten."

Que la citada Área Legal considera conveniente no regular en el acto resolutorio a dictarse, en lo atinente a la comercialización de la carne de las especies mencionadas, atento ser ello ajeno al ámbito de competencia de este organismo; no obstante y para el caso de que los interesados decidieran comercializar la carne de las especies en cuestión deberán proceder a cumplimentar con la normativa tanto nacional como provincial que regula la cuestión.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 10.029,

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE
RESUELVE:**

1. HABILITAR la caza comercial de lagarto overo (*Tupinambis merianae*) y lagarto colorado (*Tupinambis rufescens*) en todo el territorio de la Provincia de Córdoba con excepción de las zonas no habilitadas que se detallan en los artículos 5° y 6° de la presente Resolución, estableciéndose para la temporada 2012/2013 un cupo total de ejemplares autorizados a zafar de 13.000, fraccionado este valor en 11.000 ejemplares para *T. merianae* y en 2.000 ejemplares para *T. rufescens*.

2. DISPONER que la fecha de apertura de la temporada de Caza Comercial de *Tupinambis sp.* sea a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y la fecha de cierre el día 28 de febrero de 2013, inclusive, pudiendo la Autoridad de Aplicación adelantar esta última fecha en caso de considerarlo necesario por razones técnicas y biológicas, de preservación de la especie o por haberse completado el cupo previsto en el Artículo 1° que antecede.

3. ENTENDER por caza comercial de lagartos la captura y muerte de ejemplares silvestres de *Tupinambis sp.*, a los fines de comercializar los productos y subproductos, estableciéndose como única modalidad autorizada para la práctica de la caza comercial de lagartos, el seguimiento con perros y cavado de cuevas.

4. LA Secretaría de Ambiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, para la Temporada de caza comercial de *Tupinambis sp.* 2012/2013, expedirá las correspondientes Guías de Tránsito para el traslado de los productos y subproductos de los lagartos provenientes de la zafra asignada por especie en el artículo 1° de la presente Resolución, previa constatación y precintado de los mismos. Dichas Guías ampararán el traslado dentro y fuera del territorio provincial.

5. PROHIBIR la caza comercial de lagartos *Tupinambis merianae* y *Tupinambis rufescens* en las siguientes zonas (ver Anexo I):

a. Departamento Capital y demás zonas urbanas de la Provincia.

b. Para la zona de Río Cuarto, en el perímetro que va desde el Puesto de Santa Catalina hasta La Gilda, desde La Gilda hasta Higuera, desde ésta hasta Espinillo, desde Espinillo hasta Colonia del Carmen y desde Colonia del Carmen hasta Santa Catalina, cerrando así dicho polígono.

c. Para la Zona de Villa María, en el perímetro que va desde Tío Pujio hasta Las Mojaras, desde Las Mojaras hasta Ana Zumarán al Este, desde ésta hasta Ramón J. Cárcano al Sur; desde Ramón J. Cárcano hasta Sanabria al Oeste, desde Sanabria hasta Arroyo Cabral y desde éste al Norte hasta Tío Pujio, cerrando así dicho polígono.

d. Reserva Cultural Natural CERRO COLORADO, en la unión de los Departamentos Río Seco, Tulumba y Sobremonte y su zona de amortiguamiento con los siguientes límites: 1- Norte: Ruta provincial desde la localidad de "Rayo Cortado" hacia el Oeste hasta el cruce de "La Quinta" sobre el camino que une la localidad de "Villa de María de Río Seco" con dicha Ruta provincial, desde este punto sigue hacia el Oeste hasta el cruce de "San Francisco" que une este camino con el que viene de "San Francisco del Chañar" hacia "Caminiaga". 2- Este: Ruta Nacional N° 9 Norte desde "El Rodeo" hasta "Rayo Cortado". 3- Sur: desde la localidad de "La Toma" por camino provincial hasta "Churqui Cañada" y desde esta localidad por el camino provincial hasta "El Rodeo" sobre la Ruta Nacional 9 Norte. 4- Oeste: El camino que viene desde el cruce de "San Francisco" hasta la localidad de "Caminiaga" y desde allí continúa hacia el Sur hasta la localidad de "La Toma".

e. Zona de protección de Salinas Grandes y Salinas de Ambargasta para una futura Reserva de Uso Múltiple. Comprende los ambientes de salinas del Noroeste de la Provincia: Salinas de Ambargasta en los Departamentos Sobremonte y Tulumba; y Salinas Grandes en los

Departamentos Tulumba, Ischilín, Cruz del Eje y Minas. Incluyendo la zona de amortiguamiento comprendida al Norte por el límite de la provincia de Santiago del Estero, desde la Ruta Nacional N° 60 hacia el Este hasta la altura de la localidad de "Pozo Nuevo", desde este paraje hacia el Norte pasando por "Palo Seco" y "Los Molles" hasta su intersección con el límite de "Santiago del Estero", en la zona Sur por el camino que une las localidades de "San José de las Salinas" sobre la Ruta Nacional N° 60 con el paraje de "Agua Hedionda" al Este, de allí el límite continúa por el camino que sube al Norte hasta el paraje de "Santo Domingo" desde esta localidad continúa por el camino que pasa por "Loma Blanca" y de allí hasta "Poso Nuevo" y en la zona Oeste por la Ruta Nacional N° 60 desde "San José de las Salinas" hasta el límite con la provincia de Catamarca.

f. Reserva Hídrica Provincial de ACHALA, en los Departamentos Punilla, Cruz del Eje, San Alberto, San Javier y Calamuchita.

g. Reserva EL CÓNDOR, en los Departamentos Punilla, Santa María y Calamuchita.

h. Reserva Natural de Fauna LAGUNA LA FELIPA, localizada en el Departamento Juárez Celman, al Suroeste de la localidad de Ucacha y su zona de amortiguamiento comprendida al Norte por la Ruta Provincial N° 11 desde la Localidad de "Bengolea" hacia el Este hasta la localidad de "Ucacha" en el cruce con el camino vecinal T18811 al Este desde la Ruta Provincial N° 11 por camino vecinal T18811 hasta empalmar por camino vecinal T118824 y por este al Sur hasta red vial Barreto-Pedro Funes-Reducción (S274) a la altura de "ex Estancia San Juan", continuando por el camino de esta red vial entre el cruce de "ex Estancia San Juan" y "Estancia Las Mercedes" y al Oeste desde "Bengolea" por camino vecinal S185 hasta el cruce con el camino S274 red vial Barreto-Pedro Funes-Reducción a la altura de "Estancia Las Mercedes".

i. Reserva Hídrica Natural PARQUE LA QUEBRADA, sita en el Departamento Colón, y su zona de amortiguamiento comprendida al Norte por el camino provincial que une la localidad de "Agua de Oro" hasta el cruce de la "Estancia El Rosario" pasando por capilla "Candongá", desde este cruce continúa hasta la localidad de "Huerta Grande" por el camino de "Los Artesanos" hasta su encuentro con la Ruta Nacional N° 38. El límite Este comprende la Ruta provincial E53 que une "Unquillo" con "Río Ceballos" y desde esta localidad por la Ruta Provincial E57 hasta la localidad de "Agua de Oro". El límite Sur comprende el camino provincial E54 que une la Ruta Nacional N° 38 con la localidad de "Unquillo", pasando por el paraje "Pan de Azúcar" y el límite Oeste corre desde la localidad de Huerta Grande sobre la Ruta Nacional N° 38 y sigue al Sur hasta la intersección de la misma con el camino provincial E54 (camino del Pan de Azúcar).

j. Reserva Provincial de Uso Múltiple BAÑADOS DEL RÍO DULCE y LAGUNA MAR CHIQUITA (Laguna o Mar de Ansenúza), sita en los Departamentos Río Seco, Tulumba y San Justo, en el área comprendida por las márgenes de los cauces principales del Río Dulce; las márgenes de la Laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenúza; la desembocadura del Río Suquia; la desembocadura del Río Plujunta; la desembocadura del paleocauce del río Xanaes (Arroyo Saladillo); las márgenes del Arroyo San Pedro de la localidad de Morteros; las márgenes del Arroyo Curetti de la localidad de Jerónimo Cortés. Se considera zona de veda para la caza las superficies comprendidas desde las márgenes antedichas hasta una distancia de 500 metros de las mismas, considerando la zona de amortiguamiento comprendida al Norte con el límite de la provincia de Santiago del Estero. Desde el punto tripartito donde limita Córdoba, Santa Fe y Santiago del Estero al Este, hasta el límite de la provincia de Córdoba y Santiago del Estero a la altura de "San Pedro" y "Gutenberg". Hacia el Este comprende desde el límite de la provincia de Santa Fe hacia el Sur por la Ruta N° 1, pasando por la localidad de "Morteros" y "Brinckmann" hasta el cruce con la ruta N° 17, desde este cruce hacia el Oeste hasta la localidad de "La Paqueta", y desde esta localidad por el camino provincial hacia el Sur hasta la ruta N° 19 a la altura de la localidad de "Devoto", pasando por "Colonia Valtelina" y "Colonia Anita". Continuando desde "Devoto" por la Ruta N° 19 hasta la localidad de "El Tío", desde aquí hacia el Norte por la Ruta N° 3, pasando por "Villa Concepción del Tío" hasta la intersección de la Ruta N° 17. continuando el límite hacia el Oeste por esta ruta, pasando por "Marull", "La Para", "Villa Fontana" y "La Puerta" hasta "Obispo Trejo", continuando

desde esta por la Ruta Provincial N° 10 hacia el Norte, uniendo la localidad de "Las Arrias", "Sebastián El Cano" y "Gutenberg" hasta el límite con la Provincia de Santiago del Estero.

k. CAÑADA DE JEANMAIRE: Franja territorial del Departamento San Justo comprendida entre los caminos vecinales que unen La Francia y Jerónimo Cortés y el camino que une la Ruta Nacional N° 19 hacia el Norte con Altos de Chipión.

l. Zona Municipal de Resguardo de Fauna en el Departamento San Justo en el perímetro comprendido: en el sector Sudoeste de la ciudad de San Francisco, al Norte de la calle Talcahuano, al Sur del camino vecinal de Colonia Luis A. Sauce, al Oeste del camino interprovincial y al Este de la Ruta Nacional N° 158.

m. Los campos autorizados como Reserva de Fauna por la Ex Dirección de Recursos Naturales Renovables y Áreas Naturales, identificados con carteles de "PROHIBIDO CAZAR" - Decreto Ley N° 4046-C-58.

n. Corredor Biogeográfico del Chaco Árido: territorio comprendido dentro del siguiente límite: los interprovinciales con la provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Luis, por el Norte, Oeste y Sur respectivamente. Por el Este las Salinas Grandes, y siguiendo la dirección Sur, la Ruta Nacional N° 60 hasta la localidad de Deán Funes, desde esta última y siguiendo la Ruta Provincial N° 16 hasta la localidad de Cruz del Eje. Desde esta localidad y siguiendo la Ruta Nacional N° 38 hasta su punto de encuentro con los faldeos Occidentales de las sierras de Serrezuela, sierras de Gusapampa, sierras de Pocho y sierras Grandes.

n.1. Refugio de Vida Silvestre MONTE DE LAS BARRANCAS, en los Departamentos Ischilín y Tulumba. Se encuentra en el interior de la Reserva Salinas Grandes, corresponde a una isla de 7.656 hectáreas.

n.2. Parque Natural y Reserva Forestal CHANCANI, en el Departamento Pocho, con su zona de amortiguamiento comprendida al Norte por el camino provincial que une la localidad de "Talainí", "La Argentina" y "Ojo de Agua" desde este último paraje una línea imaginaria en sentido Noroeste que llega hasta la divisoria de agua de las Sierras de Pocho a la altura del puesto de "Pinas", coincidiendo con el límite Este del Corredor Biogeográfico del Chaco Árido. Al Este desde "Talainí" por el camino vecinal que une esta localidad con "Cañada de Salas" y "Los Cerros", hasta la Ruta Provincial N° 28. Al Sur por la Ruta Provincial N° 28 entre "El Cerro" y "Las Palmas" y desde esta localidad el camino provincial hacia el Sur hasta el paraje de "La Tablada" continuando hasta la divisoria de agua de las sierras de Pocho coincidiendo con el límite Este del Corredor Biogeográfico del Chaco Árido. Al Oeste la divisoria de aguas de las Sierras de Pocho, coincidiendo con el límite Este de la Reserva de Chancaní y el Corredor Biogeográfico del Chaco Árido.

n.3. Reserva Provincial de Usos Múltiples "Salinas Grandes", en el área ubicada en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino y Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje y Pedanía Pichanas, que con una superficie aproximada de 200.000 hectáreas, está contenida en los siguientes límites: al Norte el límite interprovincial con la provincia de Catamarca; al Oeste la parcela identificada en el anexo I de la Ley N° 6554 destinada a Polígono de Tiro de la Dirección General de Fabricaciones Militares; al Sur y al Este la Cota de los 190 m.s.n.m.

n.4. Refugio de Vida Silvestre "Paso Viejo" que comprende el Inmueble Fiscal identificado como Lote N° 103-1964-Nomenclatura Catastral N° 14-04-00103-01964, cuenta N° 1404-1809370/2, que consta de una superficie de 2.569 hectáreas, 8.290 metros cuadrados, inscripta en el Protocolo de Dominio N° 28, Folio N° 33, del año 1979, en la Localidad de Paso Viejo, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje.

o. Corredor Biogeográfico Del Caldén: territorio comprendido dentro del siguiente polígono: Al Norte, el Río Quinto o Popopis; al Este, la Ruta Nacional N° 35 desde el río Popopis hasta el límite con la Provincia de La Pampa; al Sur, el límite con esta Provincia; al Oeste, el límite con la Provincia de San Luis.

6. ESTABLECER como áreas de veda para la Caza Comercial

de Lagartos (Tupinambis spp) la zona perlacunar ubicada hasta una distancia de cien (100) metros de las costas de los ambientes acuáticos (bañados y lagunas) con el fin de preservar su fauna silvestre (ver Anexo I).

7. ESTABLECER para la comercialización de cueros, el tamaño de veintiocho (27) centímetros de ancho para los cueros crudos y de veintitrés (23) centímetros para los cueros curtidos, como medida mínima, ambos medidos en la región ventral.

8. ESTABLECER que los productos y subproductos de la Caza Comercial de Lagartos podrán ser comercializados e industrializados por acopiadores, barraqueros o titulares de curtiembres habilitados/ inscriptos a tal fin en esta Autoridad de Aplicación, según ficha de inscripción (ver Anexo II).

9. ESTABLECER que los cazadores de lagartos (Tupinambis merinae y Tupinambis rufescens) deberán estar registrados y autorizados por esta Secretaría de Ambiente para el desarrollo de la actividad de caza.

10. ESTABLECER que los acopiadores, barraqueros o titulares de curtiembres que ingresen productos y/o subproductos de Tupinambis sp. provenientes de la zafra establecida para la temporada 2012/2013 de Caza Comercial de Tupinambis sp., en otras jurisdicciones, deberán obligatoriamente presentar en tiempo y forma ante esta Secretaría de Ambiente las Guías de Tránsito emitidas por la Autoridad de Aplicación de fauna silvestre de la Provincia que corresponda al origen; ello en función de que técnicos de esta Repartición realicen las inspecciones y actualicen los libros diarios.

11. ESTABLECER que los acopiadores, barraqueros o titulares

de curtiembres que ingresen a sus establecimientos, productos y/o subproductos de lagartos provenientes de la zafra Córdoba establecida para la temporada 2012/2013 de Caza Comercial de Tupinambis sp deberán informar de forma fehaciente y bajo Declaración Jurada, ante esta Secretaría, el volumen y la procedencia de dichos productos y/o subproductos, como así también cualquier otro requerimiento que esta Secretaría determine. Ello con el fin de emitir el Certificado de Origen y Legítima Tenencia (COLT) y las posteriores Guías de Tránsito que se soliciten.

12. ESTABLECER que los acopiadores deberán identificar los cueros acopiados, indicando la región geográfica (Departamento y Localidad) de donde fueron adquiridos hasta tanto sean controlados y fiscalizados por técnicos de esta Secretaría. Asimismo, no se autoriza el curtido de dichos cueros hasta tanto técnicos de esta Autoridad de Aplicación realicen la inspección y emitan las actas correspondientes.

13. ESTABLECER como fecha de Habilitación/Inscripción desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la presente Resolución y por el término de diez (10) días hábiles.

14. PARA la Inscripción a que alude el artículo que antecede, deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

a. Completar la Solicitud de Inscripción para acopios de cuero de Lagarto, la cual como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

b. Acreditar residencia en la Provincia de Córdoba mediante fotocopia autenticada de la respectiva hoja del Documento Nacional de Identidad o Certificado de Domicilio emitido por la

Autoridad Policial.

c. Presentar para su habilitación un Libro de Movimiento de Altas y Bajas, foliado. En el caso de reinscripción, presentar copia del Libro de Altas y Bajas de la temporada anterior.

d. Abonar la tasa establecida en la Ley Impositiva vigente.

e. Croquis a escala de las instalaciones de acopio, rubricado por el titular.

14. LOS cueros que al cierre de la Temporada no hayan sido acreditados (remanentes) deberán legalizarse ante esta Secretaría de Ambiente hasta el 15 de Marzo de 2013, tramitando el interesado, de forma fehaciente, ante la Secretaría de Ambiente los correspondientes Certificados de Origen y Legítima Tenencia (COLT).

15. LOS permisionarios inscriptos están obligados a realizar el acopio sólo en los domicilios de los depósitos declarados ante la Secretaría de Ambiente, y deberán obligatoriamente permitir el libre acceso del personal dependiente de esta Secretaría a los efectos de realizar las tareas de fiscalización, control e investigación.

16. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. LUIS FEDERICO BOCCO
SECRETARIO DE AMBIENTE

NOTA: Los anexos de la presente resolución se publicarán en próximas ediciones

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 307

Que el Concesionario propone sus representantes para integrar la Comisión referida y este Ministerio propone sus representantes en carácter de poder Concedente, debiendo incluirse también a los representantes del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP).

Que atento lo prescripto por el Artículo 28 de la Ley 10.029 y su Decreto Reglamentario N° 2565/2011, se crea una nueva Cartera Ministerial de Transporte y Servicios Públicos, lo cual hace necesario actualizar con una nueva política el particular que se trata, en especial a fin de verificar el cumplimiento de los pliegos referidos al momento de la recepción de la E.T.O.C. por parte de la concesionaria.

Que por ello resulta conveniente y oportuno en esta instancia disponer la conformación de la Comisión de Recepción y Entrega de la E.T.O.C., siendo designados un Presidente y cinco Vocales Titulares en representación de la Concedente y un Vocal Titular y otro alterno en representación de la concesionaria; que tendrá por objeto el seguimiento, análisis e informe respecto de las obligaciones de las partes en relación a los aspectos y/o condiciones de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba (E.T.O.C.) durante la finalización de la concesión vigente.

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 28 del Decreto Reglamentario 2565/11 de la Ley 10.029 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 731/2012;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFÓRMASE la Comisión de Recepción y Entrega de la Estación Terminal de Ómnibus Córdoba, que tendrá por objetivo el seguimiento, análisis e informe respecto de las obligaciones de las partes en relación a los aspectos y/o condiciones de la finalización de la Concesión

para la Explotación y Administración de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba y la previsión de aquellos asuntos tendientes a la finalización ordenada y eficaz del respectivo Convenio aprobado por Decreto N° 376/2012.-

Artículo 2°.- DESIGNASE a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la Estación Terminal de Ómnibus Córdoba, conformada en el Artículo anterior de la siguiente manera:

En representación de la Concedente:

- Presidente: Señor Dr. Eduardo Nicolás FLORES, DNI 25.919.148.
- Vocal Titular: Cr. Héctor Daniel DIB, DNI 12.810.517.
- Vocal Titular: Ing. Adrián ARGÜELLO, DNI 16.014.511.

En representación del ERSEP:

- Vocal Titular: Ing. Manuel Ramón GASTALDI, DNI 16.653.130.
- Vocal Titular: Dra. María Eugenia LOIACONO, DNI 25.455.118

En representación de la Concesionaria:

- Vocal Titular: Cr. Eudaldo COCH, DNI 13.151.907.
- Vocal Alternativo: Ing. Eduardo RAMOS, DNI 14.366.822.-

Artículo 3°.- FACÚLTASE al Señor Presidente de la Comisión de Recepción y Entrega de la Estación Terminal de Ómnibus Córdoba (E.T.O.C.), conformada en el Artículo 1° de la presente Resolución, a adoptar y/o requerir medidas que estime necesarias a efectos del adecuado desarrollo de la misma.-

Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.-

ING. DANTE F. HEREDIA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO - MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESOLUCION N° 76

Córdoba, 20 de Noviembre de 2012

VISTO: La ley N° 8560 Ley Provincial de Tránsito T.O 2004 y su modificatoria Ley N° 9688, el Decreto Reglamentario N° 318/2007 y el Reglamento Administrativo de Procedimiento para el Juzgamiento de las Infracciones de Tránsito aprobado por Resolución N° 061/2012.

Y CONSIDERANDO: Que el artículo 2° del Decreto Reglamentario establece que la autoridad de

aplicación de la Ley N° 8560 es la Dirección de Prevención de Accidente de Tránsito.

Que el artículo 112° de la ley N° 8560, en su modificatoria introducida por la Ley N° 9688, trata sobre los Recursos por las sentencias que apliquen las autoridades de juzgamiento sobre las infracciones de tránsito.

Que el mencionado artículo faculta a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito a la creación de la dependencia jurídica para resolver los Recursos Jerárquicos que se interpongan, siendo ésta la última instancia

administrativa, concordante con los artículos 14° y 15° del Reglamento Administrativo de Procedimiento para el Juzgamiento de las Infracciones de Tránsito en la parte pertinente al agotamiento de la vía administrativa.

Que resulta necesario designar a los titulares que desempeñarán las funciones de la Dependencia que se crea mediante la presente Resolución.

Que el personal que viene ejerciendo la tarea en esta Dirección reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia en la materia de Derecho de Tránsito, siendo justa su desig-

nación.

Por ello, lo dictaminado por la asesoría letrada de esta Dirección bajo el N° 80/2012 y en ejercicio de sus facultades,

EL DIRECTOR DE
JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:

PRIMERO: CREAR en la órbita de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, la Dependencia Jurídica Provincial de Apelación en

Última Instancia de Infracciones de Tránsito, con asiento en Córdoba Capital, que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, en materia de Apelación en última instancia de las Resoluciones dictadas por las Autoridades de Juzgamiento avocadas, con respecto a las infracciones de tránsito labradas por imperio de las Leyes N° 9169 (t.o. 2004 de la Ley 8560), su modificatoria Ley N° 9688, Ley N° 8980 y su modificatoria Ley N° 9484, Decretos Reglamentarios y Resoluciones, como asimismo de las leyes, Decretos y Resoluciones que

en el futuro se dicten en materia de tránsito en la Provincia de Córdoba.

SEGUNDO: La Dependencia Jurídica Provincial mencionada en el artículo Primero de la presente Resolución, se compondrá de dos miembros que serán designados por el Director de Prevención de Accidentes de Tránsito.

TERCERO: DESIGNAR a las abogadas Irma Leonor Guerrero, DNI. 13.682.893 y Silvia Beatriz Zavala, DNI. 17.385.170, titulares de la Dependencia Jurídica Provincial de Apelación en Última Instancia de Infracciones de Tránsito, quienes actuarán en materia de Apelación en última instancia de las Resoluciones dictadas por las Autoridades de Juzgamiento avocadas, con respecto

a las infracciones de tránsito labradas por imperio de las Leyes N° 9169 (t.o. 2004) de la Ley N° 8560 y su modificatoria Ley N° 9688 y Ley N° 8980 y su modificatoria Ley N° 9484, Decretos Reglamentarios y Resoluciones, como asimismo de las leyes, Decretos y Resoluciones que en el futuro se dicten en materia de tránsito en la Provincia de Córdoba, por reunir las condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia en la materia de Derecho de Tránsito.

CUARTO: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE
PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1198 – 24/10/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Mónica Gloria de las Mercedes Veras, M. I. N° 14.022.066, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Control y Gestión de Expedientes de la Jefatura de Departamento Apoyo Administrativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria dependiente del Ministerio de Educación, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1197 – 24/10/2012 - Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Clelia Beatriz Danterre, M. I. N° 14.843.793, en el cargo vacante de Jefatura de División Apoyo Administrativo dependiente del Ministerio de Educación, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1199 – 24/10/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Lucía Inés Albarracín, M. I. N° 13.983.133, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Redacción y Compilación dependiente del Ministerio de Educación, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1191 – 24/10/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor José María Bongioanni, M. I. N° 11.563.205, en el cargo vacante de Jefe de Sección Atención al Público del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1192 - 24/10/2012. DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto al señor Adolfo Raúl FLEMAN (D.N.I. 10.682.346) en el cargo vacante de Jefatura de Sección Liquidaciones de la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por la Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1158 – 18/10/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Fernando Alberto Alderete, M. I. N° 10.772.438, en el cargo vacante de Jefe de Sección Cubierta de Techos, en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

PODER

LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10111

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble destinado a solucionar la problemática social de nueve familias que se describe como: lote de terreno ubicado en calle Pasaje Escobedo, entre calles Trafalgar y Fray José León Torres de Barrio Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote Trece y cuya Denominación Catastral responde a Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 03, Sección 07, Manzana 40, Parcela 13, con una superficie total aproximada de un mil doscientos trece metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (1.213,48 m²). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1272467, Cuenta N° 11-01-2382019-3.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en el Ministerio de Desarrollo Social bajo Expediente N° 0427-037765/2012.

Artículo 2°.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3°.- El inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación en el artículo 1° de esta Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia y se inscribirá en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, realice los trámites inherentes a fin de labrar las escrituras traslativas de dominio a favor de quienes resulten beneficiarios, conforme lo establecido por la Ley N° 9811.

Artículo 5°.- A efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley y atento la particular condición del inmueble objeto de la misma, exímase al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa.

Artículo 6°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMAS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1505

Córdoba, 3 de diciembre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 10111, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DR. DANIEL A. PASSERINI
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DECRETO N° 1193 - 24/10/2012 - DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto a la señora Adriana Rita RODAS (D.N.I. N° 12.614.711), en el cargo vacante de Jefatura de División Obligaciones Fiscales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1282 – 1/11/2012 - DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al señor Rodolfo Luis Montenegro (M.I. N° 17.385.109), en el cargo vacante de Jefe de División Logística de la ex Subsecretaría de Mantenimiento de Bienes del Estado del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1287 – 1/11/2012 - DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Petrona Elena Pinto (M.I. N° 11.748.670) en el cargo vacante de Jefatura de Sección Topografía del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011 ratificado por Ley N° 10.029.

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretario: Marcelo A. Gutiérrez, en "Municipalidad de ONCATIVO c/ CERDAN Juan Alberto - Ejecutivo Fiscal Expte. N° 286990", el martillero Mario E. Argañaras M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Río Segundo, el 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs. ó el día hábil subsiguiente si resultare inhábil, el siguiente inmueble: Matrícula N° 1062489, lote de Terreno en Oncativo; lote: 14 de la Mza: "B", mide 15 mts. sobre ambas calles Mitre (n° 61) y sobre Dean Funes, por 55 mts. de fondo. Sup: 825 m2. Titular Registral: Cerdan Juan Alberto (100%). Mejoras: construcción 3 x 7 mts. con comedor-cocina y dormitorio en regular estado. Luz- agua; gas nat en zona. Los vecinos M. Aguirre y N. Mucci manifiestan tener la posesión del lote. Base: \$ 11.441. Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley. Saldo: al aprobarse subasta. Contado. Mejor postor. Post. mínimas: \$ 500. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los tres días. Informes al Martillero: TE. 0351-156513469-4213587 -7/12/12. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.

3 días - 35812 - 14/12/2012 - \$ 180.-

O. Juez 35ª C.C. autos "LOPEZ, Dora Noemi c/ AMBROSIO, Julio Cesar Ramon del Valle - EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. N°2011971/36", Mart. Jover M.P.01885, dom. Pje. Valtodano N°1359", remat. 13/12/12, a las 11:30 hs. en Sala. Rtes. Arturo M. Bas 158 PB, el siguiente bien: Automotor Marca SUZUKI, Modelo SEL634NL1AH61 (SF 416 NLX), Motor SUZUKI N°G16A827352, Chasis SUZUKI N°AH14S202047, Dominio RFN835, a nombre de AMBROSIO Julio Cesar Ramón (100%), sin base, din. cont. efectivo, mejor postor, acto Sub.20% del importe total de la compra en concep. de seña, con. más comis. Mart.10%, saldo al aprob. la Sub. Post. Min: \$200.El comprador abonará el 2% sobre el precio de la subasta impuesto por la Ley N°9505. Compra en comisión art.586 del C.P.C. Exhib: días 10, 11 y 12 de Diciembre de 15 a 17 hs. en calle Av. Velez Sarsfield n° 6.500 (Playón detrás de estación YPF) B° Comercial, Inf. al Mart.0351-155223302. Of.07/12/12. ProSec. Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín.

2 días - 35814 - 13/12/2012 - \$ 120.-

Ord. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María Sec. Dr. Miguel Pedano, en autos "ALMADA JORGE MARCELO el ETELVINA EMILCE ARTICO - División de Condominio - Exp. N° 305615" el Mart. Antonio Mira MP 1-930, c/dom. Cast. Peña N° 1269, rematará el 17.12.12 a las 10,00 hs., en Sala de Remates del Trib. Sarmiento N° 475-J. María, ó día hábil sig. en mismo lugar y hora de resultar inhábil el primero; los derechos y acciones al 100% de lote de terreno: Ubic. en El Manzano, Ped. San Vicente, Dpto. COLON, Pcia. de Cba., desig. Lote 45, Mza 79 de 15,06mts. fte.; 35,38ms. de fdo. . . , SUP. 520,50mts.2. Insc. Matr. 830.875 (13) COLON, de propiedad de los condóminos Sr. ALMADA Jorge M. y la Sra. DIEZ Sonia E. -DESOCUPADO.

Condiciones: Base \$ 541- dinero efectivo, de contado y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más 2% Ley 9505, más como mart. 5%, saldo a su aprob. que de exten. más de 30 días devengará intereses en los términos del art. 589-2° parr. CPCyC. Compra en comisión art. 586 CPC. Post. Mínima: \$ 500.- Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dr. Miguel A. Pedano-secretario - Of., 04/12/2012.

4 días - 35835 - 17/12/2012 - \$ 208.-

Ord. Sra. Juez C.C.C. y Flia de Cosquín. Mart Sánchez Martina M.P. 01-1764 dom en San Martín 965 P.A, Cosquín, rematará el 14/12/12 a partir de las 10:00 hs. Hasta finalizar, en la sala del Remates del Tribunal de Cosquín sito Calle Catamarca 167 de dicha ciudad, los inmuebles que a continuación se detallan y en los autos en que la Municipalidad de Santa María de Punilla es actora, todas las causas ejecutivas fiscales a saber: 1°) Martínez Carcelero Manuel (Expte N° 107429); (Matrícula 1172598) Lote 22 Mza. 11, Base \$ 11.555.- 2°) Garro de Portela Ana María (Expte. N° 100108); (Matrícula 1208290) Lote 14 Mza. 11, Base 8.500.- 3°) Morano Antonio José (Expte N° 79100); (Matrícula 1197129) Lote 4, Mza. 22. Base \$ 10.063,00.- 4°) Pizzulli Héctor (Expte. N° 79085); (Matrícula 1230886) Lote 11 Mza. 12, Base \$ 9.000,00.- 5°) Maziere de Rodríguez Frine Teresa (Expte. N° 107413); (Matrícula 1191539) Lote 16 y 17 Mza. 15, Base \$ 24.000.- 6°) Russmann Francisco y Otros (Expte. N° 107393), (Matrícula 1054609) Lote 14 Mza. 12, Base \$ 12.000.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos en cada expediente con su superficie, medidas, linderos y demás datos de interés, los que aquí no se detallan por su extensión. Todos los inmuebles están ubicados en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Los Dominios constan a nombre de los deudores y en las Matriculas indicadas supra. Títulos: Art. 599 C.de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado de ocupación: consta en autos. Condiciones: dinero en efectivo o cheque certificado; y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse a la subasta. También deberá abonar el 2% de precio para fondo de prevención de Violencia Familiar (Art. 24- Ley 9505). Postura mínima: \$500. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá aceptar bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada en el término de treinta días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la mora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%, Art. 5892° parte C.P.C. Hágase saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de compra. Se notifica por este medio a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos. Inf. a la martillera

Tel.: 03541 - 451745. Página Web: www.rematespunilla.com Oficina: 07/12/2012. Fdo. Dra. Nilda Miriam González - Secretaria" 3 días - 35836 - 14/12/2012 - \$ 468.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. N° 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo - Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 1.054.737 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olocco Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matrícula N° 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmts. cdos. y linda: al N. c/ lote N° 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote N° 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS el inmueble matrícula 516.472 que se describe como: Lote de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada unos de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m² 7327 cm². y linda: al N. c/ lote N° 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ secesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trescientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVEMETROS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTAY DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote N° 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y 29,71 m. en cada uno de los costados E. y O, con superficie de 358,49 m², linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11. y Matrícula N° 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m², linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el art. 572 2do. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula N° 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula N° 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula N° 516.472 \$ 50.000; 4) D° 789, F°

1363, T° 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula N° 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula N° 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón - Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora Alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. - 2 Galpones - Bascula - Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta N° 19 con Oficina - 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martinez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) - Ver Oficio Constatación en autos. - Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- Tel: 03564 - 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

N° 35956 - \$ 236.-

O. JUEZ 17° C. Y C. AUTOS "ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA C/ CAPELLETTI ROBERTO FRANCISCO. -ORDINARIO - COBRO DE PESOS. - (Ex. N° 1594039/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 18/12/2012, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 158 PB); CASA UBICADA EN B° PRIVADO LA HERRADURA, DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DESCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD COMO: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA ALLENDE GOLF DE B° PRIVADO LA HERRADURA (UBICADO EN CALLE MENDOZA S/N), VILLA ALLENDE, PCIA. DE CÓRDOBA, DESIGNADO COMO MANZ. 227 - LOTE 12- SUPERFICIE: 2.087 MTS. CODS. UBICADO EN CALLE LOS TAMARISCOS N° 1188 (HOY NO VISIBLE) CALLE INTERNA DEL BARRIO (LOTE 12 - MZA.227)- B° PRIVADO LA HERRADURA.- MEJORAS: AMPLIO JARDINAL FRENTE; LIVING/COMEDOR C/ PISO DE CERAMICO; ABERTURA DE MADERA Y TECHO DE GALARA; COCINA INSTALADA COMPLETA; LAVADERO CUBIERTO C/TENDER; DOS DORMITORIOS, UN BAÑO INSTALADO COMPLETO C/BAÑERA, AI FONDO PATIO DE CESPED, TODO EN ETAPA DE CONSTRUCCION SIN TERMINAR.- OCUPADO: SRA. BRYADIJAN SANDRA E HIJA EN CALIDAD DE PRESTAMO.- BASE \$ 204.280.- DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% DE LA COMPRA COMO SEÑA A DEPOSITAR EN LA CUENTA A LA VISTA PARA USO JUDICIAL ABIERTA AL EFECTO, MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA), Y CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL. SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.R.A., SI LA APROBACIÓN DE LA MISMA SE PRODUJERAPASADO LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRÁ CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO, SI NO LO HICIERA Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERÁ ABONAR INTERESES (TASA PASIVA B.C.R.A. MÁS DOS POR CIENTO NOMINAL MENSUAL).- SERV: AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON ASFALTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISION DEBERA DENUNCIAR NOMBRE Y DOMCILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERA RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO

DIAS. POST. MINIMA \$ 2000. VER DE 14 HS. A 17 HS. EN EL LUGAR DE SU SITUACION. INFORMER: MART. TEL. 156411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 11/12/12. FDO. DRA. DOMINGUEZ, VIVIANA MARISA, SECRETARIA. 5 días – 36005 – 18/12/2012 - \$ 840.-

O/Juez 1º Inst. y 48º Nom. Civil y Comercial, en autos "Torletti o Torlette, Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos-Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Gustavo G. Neme" 771020/36, Mart. Mariana B. Carlen M.P. 1-1215 (domicilio Arturo M. Bas n° 352 Piso 4º Of. "B"-Ciudad), rematará (Sala Remates Poder Judicial Arturo M. Bas 158 P.B.), el día 18/12/12, 10:00hs., los derechos y acciones embargados el 01/12/03 que es 50% indiviso le correspondían al Sr. Horacio Raúl Baccola en la sucesión de "Torletti o Torlette Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos- 164705/36, sobre el inmueble Matrícula n° 19.157 (11) y que fueran adjudicados a la Sra. Susana del Carmen Zamora en dichos autos, se describe como lote 15 Mz 5 de 625 M2, ubicado en calle Yahuar Huacac n° 8040 de B° Villa Serrana de esta ciudad. Tres viviendas precarias. Consta de tres habitaciones, baño, patio interno y galpón ocupado por el Sr. Mariano Ramón Silva, Sra. Anunciación Elena Lucero y una hija; otra habitación comunicada mediante modificación en pared medianera con la casa ubicada en el lote colindante, ocupada por la Sra. Silvia Navarro, dos hijos y Sra. Daniela López e hijos; otra habitación ocupada por el Sr. Mario Almada y Vanesa Arias; dos habitaciones y baño desocupada; tres habitaciones y baño ocupada por la Sra. Silvia del Valle Sanchez y cuatro hijos. Base \$ 91.892, dinero de contado si la seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial N° 33817808 CBU 02009227 51000033817888. Comprador abonará acto subasta 20% del importe total, más comisión martillera y 2% s/ precio de subasta para Fondo Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, de extenderse a más de 30 días corridos de fecha de remate, devengará interés del 0,6% mensual, desde el día 31 hasta efectivo pago. Post. mín. \$ 10.000. Comprador acreditar identidad en forma idónea. Informes martillera Carlen te.: 153010397. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria. Of. 11 de diciembre de 2012.

5 días – 36006 – 18/12/2012 - \$620.-

O. Juez 6º Civ y Com en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SUQUIA C/ DURGALI EVA BEATRIZ Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPEDIENTE N° 480752/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 18/12/12 a las 11 hs en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, 3 inmuebles de 300 m2 de sup. Cada uno, inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) 73714 (11) y 73715 (11) a nombre de GENESIR Antonio Oscar – 1) Matrícula 73715 (11) Base \$ 88.420 – Posturas mínimas: \$ 3.000 - Ubicación: calle Kronfus n° 2478 de B° Suárez. Mejoras: Casa c/ Living, Cocina-Comedor, escritorio, Baño, Tres Habitaciones, Garage y patio. Ocupación: Propietarios – Nomenclatura Catastral: 04-17-50-11 2) 2 Lotes de terreno de 300 m2 cada uno, emplazados al lado del inmueble anterior en calle Kronfus sin número y unificados a los fines prácticos, inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) y 73714 (11) – Nom Catastrales 04-17-50-09 y 04-17-50-10 Mejoras: techo tipo tinglado – Condiciones:

Base Conjunta \$ 16.512 – Posturas mínimas \$ 1000 – Ocupación: Propietarios – Contado, efectivo al mejor postor, 20 % Seña y Comisión Mart (3%) y 2 % Ley 9505 y saldo a la aprobación – Comisionistas: No Procede – Gravámenes: los que surgen de autos – Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso – 4244150 – 156503422.- Of. 11 /12/12 – Dr. Monfarrell – Secretario.

5 días – 36010 – 18/12/2012 - \$ 360.-

Orden Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Inst., Menores y Faltas de 1ª Inst. de la ciudad de Las Varillas. Secretaría Dr. Emilio Roque YUPAR. Autos: "GARCIA, Juan Carlos c/ María Eugenia PANERO – EJECUTIVO – (Expte. N° 379491), Martillero Javier A. Balangione, M.P. 01-789 rematará el 13-12-2012, a las 11Hs. en Sala de Subastas tribunales de la ciudad de San Francisco sito en calle D. Agodino N° 52, el sig. bien: Un automotor. Marca FIAT, Modelo SPAZIO TRD, Año 1993, Tipo SEDAN 2 PUERTAS, con motor marca FIAT N° 146-B1000-3571156 y chasis marca FIAT N° 147BB0-07238977, Dominio REJ-335, CONDICIONES DE VENTA: SINBASE, POSTURA MÍNIMA (\$500), MEJOR POSTOR, DINERO DE CONTADO o CHEQUE CERTIFICADO, con pago del 20% del precio, en al acto de subasta, más el 2% según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la Ley 9505 (fondo Violencia familiar); más comisión de ley al martillero; más I.V.A (21%). Debiendo el comprador abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar intereses del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Deuda Rentas (Art. 31 C. Trib.). En caso de suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal se llevará a cabo en el día subsiguiente hábil y a la misma hora fijada. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C. - INFORMES Y REVISIÓN DEL BIEN: Mart. Javier Andrés Balangione. Bv. 25 de Mayo N° 2554 - San Francisco (Cba.), T.E 03564-438048 - 15662587. Oficina, 11 Diciembre de 2012.-

2 días – 36014 - 13/12/2012 - \$ 184.-

SAN FRANCISCO.- Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. Dra. Silvia Raquel Lavarda. Autos: "Carrizo Diego René e/ Gamarra Carina Isabel -Ejecutivo-" (374638), José Converso, 01-1157, rematará 14-12-2012, a las 11:00 hs., en los Tribunales de San Francisco (Cba.), Las Malvinas y Dante Agodino, los siguientes bienes: 1) Contenedor marca HYOSUNG, modo HSM434R2; 2) Tractor marca DECA S.A. DEUTZ CANTABRICA, Mod. A 110, serie 29221110154, pot. máx. 88,64, R.P.M. max. 1.800, chasis largo n° 292/2/110/154, motor n° IGL 514; 3) Tractor articulado marca ZANELLO c/cabina, c/sistema hidráulico pala frontal marca GROSSPAL, cabina c/equipo CLIMATIC, c/monitor siembra, bomba inyectora marca BOSCH 57116547, motor CUMINS; 4) Máquina cosechadora marca DANIELE desarmada, motor PERKINS, mod. D1050 n° 214 año 1983; 5) Bicicleta tipo playera; 6) Tres ruedas armadas, una PIRELLI 13.6.38, dos FIRESTONE 18.4.34; 7) Cinco cubiertas, dos PIRELLI 28.1.26 Y 13.6.38, una ALLIANS 12.5.18 y dos GOOD YEAR 12.4.24; 8) Cocina marca FLORENCIA mod. BRAVA; 9) Cuatro llantas maquinas agrícolas; 10) Dos aros p/ruedas máq. agrícolas; 11) Una rueda PIRELLI RA 45 750X16; 12) Mueble metálico porta herramientas; 13) Rollo de alambre fardo; 14) Bomba p/compresor; 15) Bomba sumergible; 16) Reflector de chapa; 17) Dos reflectores

circulares plástico; 18) Dos cilindros hidráulicos; 19) Radio banda ciudadana; 20) Calefactor marca ESKABE; 21) Amoladora de mano BLACK y DECKER, mod. 6720-AR; 22) Motor monofásico; 23) Dos cajas porcelanato rústico PORTOBELLO 6 unidades c/u; 24) Caja porcelanato rústico PORTOBELLO 14 unidades; 25) Porcelanato rústico PORTOBELLO 34 unidades; 26) Puente grúa marca FORBIS 4HP; 27) Agujereadora de banco marca CORRADI, motor 075 HP; 28) Aparejo marca TEGA; 29) Rollo membrana bajo teja marca ISOLAN; 30) Placas p/sembradora 80 unidades (diferentes medidas); 31) Pantalla solar; 32) banco de trabajo c/morsa; 33) Tablero p/herramientas; 34) Cuatro estanterías chapa; 35) Tres cubiertas ciclomotor 350-8; 36) Caja metálica c/anafe y cilindro interior; 37) Caja reductora; 38) Polea; 39) Elementos varios.- Cond.: Sin base, mejor postor, dinero contado, comisión de ley al martillero y 2% art. 24 Ley 9505 en el acto de subasta. Postura Mínima: Lotes 1), 2), 3) Y 4) \$1.000; lote 8) \$100.-; demás lotes \$20.- Informes: Belgrano N° 1936, San Francisco, (03564) 421337 -15414467. San Francisco, 06 de Diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.-

3 días – 35700 – 14/12/2012 - \$ 420.-

O. Excm. Sala 7º - Cámara Trabajo Sec. N° 13, en "ALBARRACIN, LUIS SERGIO c/ PROJECT III S.R.L. y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 79523/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 14/12/2012 a las 12 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala de Septima de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º piso, Córdoba, los sig bienes: l-acciones y derechos (50%) inmueble Matrícula 1550 (11) Sup. de 510 ms. cdos. MEJORAS: ubic en calle Miguel Vera s/n° al lado del n° 7731, pieza, baño, y galpón con foza. Ocupación: el inmueble es utilizado como deposito no es ocupado por persona alguna. II- Renault 21 Modelo TXE, chasis Renault n° 8A1L48SZZPS015200; motor Renault n° 5533935 de propiedad del señor Alejandro Esteban Diana; Dominio: RTF 756. Condiciones: Inmueble BASE: \$ 56.633, postura minima: \$ 600. Automotor sin base, postura minima: \$ 100. Dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el momento de la venta 20% del precio de compra, como seña y a cuenta, con más la comisión martillero, más impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505) y el resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais - 13/12/2012 de 16 a 17 hs Informes: Martillero SMULOVITZ TE: 0351/4280563// 0351 156501031. OF: 6/12/2012. Fdo: Ana María Lazarte – Secretaria.

3 días – 35818 – 14/12/2012 - s/c.

BELL VILLE. Orden Sr. Juez 1º C.C. FAM. 2º NOM. SEC. N° 4 BELL VILLE, Secretaría Dra. Molina Torres, autos: "PRODUCIR SRLs/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. "P" - 42-2006)", Se subastará el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10,30 Hs. - La misma se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran depositados los bienes muebles sito en calle Balcarce y Rivadavia ingreso Este por Ruta 11, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba (Cba.). Si el día fijado resultare inhábil o feriado, la misma se realizará el día inmediato siguiente al señalado. Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ. MP.01-57/, dom. Hipólito Irigoyen 271, Bell Ville. Los siguientes bienes A) BIENES

MUEBLES: 1) Dos calefactores, uno Orbis y otro Eskabe. 2) Una caja fuerte marca La Americana. 3) Dos Aires acondicionados marca LG. 4) Un Minicomponente marca National Panasonic. 5) Cuatro (4) Extintores de Incendio ASC polvo químico. 6) Dos (2) Computadoras completas CPU, monitores, con impresoras estabilizador de tensión eléctrica. 7) Dos (2) Escritores de Madera. 8) Ocho (8) Sillas tapizadas de color azul y caño negro. 9) Una máquina de escribir marca Olivetti. 10) Dos (2) calculadoras eléctricas marca Casio. 11) Una Heladera marca Esblon de Lujo, a gas, con dos puertas. 12) Una Electrobomba marca AWA 220 con filtro. 13) Un equipo de Soldadura marca MIG 220 trifásica. 14) Un Compresor 3 HP BS -T 180 lts. 15) Siete (7) Matafuegos de tipo polvo químico, 6 de 10 kgs. y 1 de 3 kgs. 16) Un Fumigador marca BARBUY M97, completo. 17) Un Sin fin elevador hidráulico color verde. 18) Un guiche para bolsones, usado. 19) Un tractor marca DEUZ FARH, modelo AX 4-120. 20) Un Tanque aéreo de 2000 lts. 21) Un Acoplado playo rural de 2 ejes marca Gentili, todos los bienes con el desgaste propio de su uso. 22) Un Tanque de 2000 lts. blanco de fibra. 23) Una Embolsadora de granos secos marca MS Ferrucci. 24) Un Acoplado Tolva Mancini. 25) Un Acoplado plano de dos ejes color verde. 26) Una Sembradora marca Agrometal TX 16.52, con dosificador distribuidor de semillas y sensores de siembra. 27) Un Transportador tubular marca Rattini, color verde. 28) Una Arrancadora marca Marinozzi. B) BIENES MUEBLES REGISTRABLES: 1) Una Pick-up Ranger XL c/ c 4x2 D/2000, Dominio DEA744, sobre el cual se visualiza una destrucción parcial del mismo producto de un choque sobre el lado derecho, producido en zona rural. 2) Una Camioneta marca Peugeot, Modelo Partner 1.9AA Furgón, Dominio CTE543. 3) Un Peugeot 206 XRD Premium 5 P, Dominio EIZ 030, Sedán, modelo 2004., fuera de uso - 4) Una Pick-up Toyota Hilux 4x4 cabina doble DX 3.0 D/2004. Dominio EOP 493. 5) Una camioneta Pick-up Ford F-100 D., Dominio TJS 122, totalmente quemada. C) BIENES INMUEBLES: Derechos y acciones correspondientes al 50 % indivisa a nombre de PRODUCIR SRL de una Fracción de campo: con todas sus mejoras que contiene, ubicado al sur del Pueblo Laborde, Pedanía. Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, insc. planilla N° 82054, se designa LOTE 5, PARTE DE LA SUERTE 80, mide: 376,30 mts. en el costado N. (línea V-P); 1077,50 mts. en el costado E. (línea P-Q), formando en P un ángulo de 87° 46'10"; 373,25 mts. en el costado S. (línea U-O) formando en Q un ángulo de 91° 27'48" y 1072,50 mts. en el costado O. (línea U-V) formando un ángulo de 88° 34'23" y en V un ángulo de 92° 11'39". Superficie 40 Has. 2883 mts2. y linda al N. lote 4; al S. lote 6; al O. camino en medio, lote 20 y una pequeña parte de los lotes 19 y 21 y al E. con de Arturo Wenceslao Escalante, en la misma Suerte 80.- Inscripto a la Matrícula N° 846211 del R.G. Propiedades de la Provincia en la proporción de 4/8 partes. DGR. N° de cuenta 3404-16786381/7. CONDICIONES: BIENES MUEBLES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor e IVA si correspondiere, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505). Posturas mínimas \$ 100,00. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: Sin base y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 inc. 2 C.P. C. dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la

previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quién resulta adquirente, abone el cien por ciento del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto cumplimente con la inscripción de titularidad del automotor. Posturas mínimas \$ 100,00. BIEN INMUEBLES: El bien saldrá a la venta por el valor equivalente al 50% de su base imponible, (\$ 23.834,50), con un incremento de las posturas del 1% de la base: en dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo, para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina, el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. El comprador en el supuesto de adquirir en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. REVISAR: día 17 y 18 de Diciembre de 14 a 17 hs. - INFORMES: Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ TE: 03537.15516007.- Of. 28/11/2012.

N° 35453 - \$ 304

Juez C.C., C. de Cruz del Eje, Sec. Ejecución Fiscal "FISCO DE LA PCIA DE CBA.C/ SANCHEZ, PABLO LUIS-EJECUTIVO FISCAL-EXP.758287", M.J.Cuadrado, M.P.01-1055, dom. San Martín N° 58-P.A.of."A", rematará el 12/12/12, 10:00hs. en Vicente Olmos N°55, Dos lotes de terreno designados como lote 2 y 3 de la misma Mza.,A, lote 2 Matricula: 507576 ubicado sobre calle Avellaneda s/n Nom. Catast. C:1 S:1 M:45 P:27 con una Sup Total: 402.05mts.2.; Lote 3 Matricula: 507577; ubicado sobre calle Avellaneda s/n, Nom.Catast. C:1 S:1 M:45 P:028; con una Sup. Total 401,90mts.2, ambos baldíos, sobre calle de asfalto, Estado: desocupado. Servicios: agua, electricidad, recolección de residuos y alumbrado publico. Base: \$ 3.538.- Posturas Mínim. \$ 500.- Títulos Art. 599 del CPCC. Grav. Autos. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, acto subasta 20% del precio, mas comisión martillera, y el 2% sobre el precio de la subasta Ley 9505 Art. 24. Saldo al aprobarse la subasta o en el término de 30 días según cual fuere menor, en caso de no producirse el pago, el mismo devengará interés equivalente al 1% mensual hasta su cumplimiento. Compra en comisión, nombre D.N.I. y domicilio del comitente y aceptar compra en cinco días.- Inf. 03549-15630447 .Fdo.Dr. Fernando Aguado-Juez- Dra.M.Mar Martinez.- Prosecretaría Letrada-Notifíquese. Sec.Of. 14 de Noviembre de2012.-

N° 33103 - \$ 76

NOTIFICACIONES

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRACERAS BRONSTEIN, ANA CATERINA-EJECUTIVO" Expte. 1389-B-11, ha ordenado intimar de pago

a la demandada ANA CATERINA BRACERAS BRONSTEIN, por la suma de Pesos Doce Mil Novecientos Ochenta y Seis con 93/100 (\$ 12.986,93) por capital, con más la de Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 03/100 (\$ 1.948,03) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal". Córdoba, 17 de agosto de 2012.

N° 33624 - \$ 60

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez Civil y Comercial y Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Sec. N° 1 en los autos "CUERPO DE ADMINISTRACION ENBARRERA BARTOLOME CEFERINO Y OTRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 768496" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 03 de Octubre de 2012.- A los fines de resolver respecto a la homologación del contrato minero: Autos.- Notifíquese a todas las partes.- NOTA: SE NOTIFICA a los señores OSCAR BARRERA; LUCIANO ANTONIO BARRERA; MANUEL DOMINGO BARRERA; LUIS ALBERTO BARRERA; MARIA ANGELA BARRERA; RITA ASENSION BARRERA; ANITA BEATRIZ BARRERA; DEMETRIO BARTOLOME BARRERA Y ELBA ROSA BARRERA.- Quedan Uds. Debidamente notificados.- 03 de Octubre de 2012.- Adriana Sánchez de Marin Secretaria.

3 días - 35825 - 14/12/2012 - \$ 48

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 12 en los autos "Godoy María Carla - Inscip. Reg. Púb. Comercio", Expte. Nro. 750157, iniciado el 18 de Octubre de 2012, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por la Srta. Godoy María Carla, DNI. 28.173.756, con domicilio real en calle San Lorenzo 2913 de esta ciudad de Río Cuarto, a los fines de su inscripción en la matrícula de martillero y Corredor Público, por ante el Registro Público de Comercio de esta provincia de Córdoba. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Dra. Ivana Colazo - Prosecretaría Letrada.

3 días - 35703 - 14/12/2012 - \$ 40.-

RESOLUCIONES

RIO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría (N° 2), en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique c/ Kaminose, Kazuo - Ejecutivo Fiscal (Expte. 542027)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus

intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez. Dra. Claudia Pierna - Prosecretaría. Otro Decreto: Río Tercero, 16/08/2012. Avocase el suscripto al conocimiento de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Fdo. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 35648 - 18/12/2012 - \$ 68.

SENTENCIAS

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel - P.V.E. - ALQUILERES - Expte. 2315302/36", cita y emplaza al señor Jorge Eduardo Dávila para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Agustín Ruiz Orrico - Prosecretario Letrado.

5 días - 35412 - 18/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. 2300964/36", hace saber al señor Jorge Eduardo Dávila que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Sesenta y Siete.- Córdoba veinte de septiembre de 2012. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:...., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de desalojo por la causal de falta de pago entablada por la señora María Teresa Marcellini D.N.I Nro. 05.697.474 y en consecuencia condenar al señor Gonzalo Abel Cavadore D.N.I Nro. 27.921.309 a desalojar el inmueble sito en calle Mariano Fragueiro Nro. 3656, Unidad Habitacional Nro. 2, Bo. Panamericano de esta ciudad en el término de diez (10) días, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de la parte demandada haciendo extensiva la misma a los garantes señores Guillermo Jorge Cavadore D.N.I Nro. 23.763.299 y Jorge Eduardo Dávila D.N.I Nro. 12.873.887 en virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la ley 9459. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Darío Domenech en la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (397,60) conforme lo establecido por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Sylvia E. Lines - Juez.

5 días - 35413 - 18/12/2012 - \$ 112.-

La Sra. Juez, Verónica Carla Beltramone, de 1ra. Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagares - Expte. N° 182759/36", ha resuelto: Sentencia Numero: Cuatrocientos cincuenta y seis.- "Córdoba, 23 de Octubre de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182759/36" - Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Martín Gaspar Villarreal,

D.N.I. N° 6.452.274. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por Banco Velox S.A. hasta obtener el completo pago del capital. reclamado de pesos Cuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 4.263,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución. 3) Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos sesis (\$ 1.406,00) con más la suma de Pesos Cuatrocientos veintidós (\$ 422,00) . por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Verónica Beltramone, juez.

5 días - 35673 - 18/12/2012 - \$ 72.

En los autos: "Fundación Banco Provincia de Córdoba c/ Baigorri, Nancy Noemí - PVE" Expte. N° 1948929/36, Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 481. Córdoba, 20/11/2012. y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la Sra. Nancy Noemí Baigorri DNI 20.075.971 -hoy su sucesión-, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de \$ 1.630,44 con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la parte demandada. III) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Adriana Riera de Astini por sus tareas profesionales en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de \$ 562,44 (art. 81 in fine Ley 9459) y por las tareas profesionales en la acción ejecutiva en la suma de \$ 1.406,10 con mas la suma de \$ 421,83 conforme las previsiones del art. 104 inc. 5 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Guillermo Falco, Juez.

N° 35671 - \$ 56.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 2da Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados : "BONO NORBERTO ANGEL- CONCURSO PREVENTIVO- 743532" secretaria a cargo del autorizante, ha dictado la siguientes resoluciones :SENTENCIA NUMERO: 135. RIO CUARTO . 06/11/2012 . Y VISTO..Y CONSIDERANDO...RESUELVO I) Declarar el concurso preventivo del Sr NORBERTO ANGEL BONO , DNI 11.481.879, CON DOMICILIO EN CALLE Pelegrini 216 de la localidad de San Basillio. II) Designar audiencia a los fines de sorteo de Sindico, clase "B" de la lista suministrada por la Excmá Cámara a tal fin , el día 16 de Noviembre del corriente año a las 10.00 hrs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal de la ciudad , conforme lo dispuesto por el inc. 4 del art. 14 y 27 de LCQ. IV) Anótese el presente en los Registros correspondientes requiriéndose informes de ley. V) Declarar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables, procediéndose a la anotación en los registros correspondientes , haciéndole saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso VI) Librar oficios a los tribunales pertinentes a los fines previstos en el art 21 del LCQ. Y para que

informen si registra entrada proceso concursal anterior a nombre del Sr Norberto Ángel Bono. VII) Hágase saber al concursado que en el caso de ausentarse del país deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art 25 de la ley 24522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en el caso de exceder los cuarenta días deberá solicitar la pertinente autorización. VIII) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria a fin de hacer saber que el Sr Norberto Ángel Bono no podrá salir del país sin acredita la previa comunicación de su ausencia al Tribunal, en caso de ausentarse por un plazo menor a cuarenta días o la previa autorización del Tribunal si se ausentare por un plazo mayor, sobre el concursado rigen las limitaciones establecidas por el art 25 de la ley concursal. IX) Intímese para que en el término de tres días de notificada la presente resolución deposite judicialmente la suma de pesos \$1500 a fin de abonar los gastos de correspondencia X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 4 de Febrero del 2013, inclusive XI) Designar hasta el día 19 de Marzo de 2013, para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 2 de Mayo de 2013, para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de Septiembre de 2013, la audiencia informativa en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 20 de septiembre de 2013, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. XIII) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la recepción del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como así también sobre la existencia e fondos liquidados disponibles. XIV) Librense los oficios pertinentes a los fines que por derechos corresponda.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Fernanda Bentancourt.- Juez.- Domicilio del síndico Cdor Carlos Tallone. Hipólito Irigoyen 249. 6 Piso "B"-

5 días – 35702 – 18/12/2012 - \$ 1540.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 5º Nom. C. y C. de RÍO CUARTO, comunica que en los autos: "GONZALEZ CEBRIAN Facundo y GONZALEZ CEBRIAN Martín – Concurso Preventivo – (389392), HA RESUELTO: Auto Interlocutorio Nº: 429 – Río Cuarto 12/11/2012. 1) Reordenar las fechas previstas en el Auto Interlocutorio Nº: 369 de fecha 14/10/2011, estableciéndose que el período de exclusividad vence el día 15/11/2012, prorrogándose el mismo hasta el día 04/02/2013. 2) Fijar nueva fecha a los fines de que tenga lugar la audiencia informativa, el 26/12/2012 a las 10 hs. 3) Publicar edictos por el término de ley sin perjuicio de la notificación mediante cédula conforme lo dispuesto en el considerando IV.- Fdo.: Rita V. FRAIRE de BARBERO.- Oficina, 05 de Diciembre del 2012.- Diego AVENDAÑO – SECRETARIO.-

5 días – 35759 – 18/12/2012 - \$ 77.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 34ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa en los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- (2170702/36)", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34ª Nominación Civil y Comercial de la

Ciudad de Córdoba, domicilio Tribunal Caseros 551, 2º Piso, sobre Caseros, cita a GUILLERMO RUSAFÁ en virtud de lo dispuesto por el 104 in fine CPCC, conforme a la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2012. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)." Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario

5 días – 34434 - 18/12/2012- s/c

En los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO c/ RUSAFÁ, GUILLERMO-ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTE DE TRANSITO- EXPTE. 2170585/35", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa, domicilio Tribunal Caseros 551, 2º Piso, sobre Caseros se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2012. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado, Guillermo RUSAFÁ para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese.. Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario.-

5 días – 34434 - 18/12/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Zuin Hermenegilda - Ejecutivo Fiscal", Expte. 147971, Cita y emplaza de remate a los herederos de la Sra. Hermenegilda Zuin, M.1. 2.459.004, para que en el término de tres (3) días más opongán excepción legítima al progreso de la acción. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: D Andrés Olcese _ Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letra.-

5 días - 35755 - 18/12/2012 - \$ 40.

RÍO CUARTO, 12 de Agosto de 2.010 ... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Jorge Bernardo Revol, DNI 17.144.777, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 del C.P.C.- Fdo.: Peralta José Antonio - Juez - Marcial Javier Rodríguez-Prosecretario.-

5 días - 35709 - 18/12/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Guadagna, Secretaría nº 6 en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Bianco Jorge José - Ejecutivo" Expte. nº 515297, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2011.- ... Se cita y emplaza al demandado para que dentro del término de

veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos del arto 545 del CPCC.... Notifíquese.- Fdo: Dr. Rolando Guadagna-Juez.- Dra. Ana Baigorria-Secretaria.- Río Cuarto, 22- de noviembre de 2012.

5 días - 35706 - 18/12/2012 - \$ 48.

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Palladino, ubicado en calle Catamarca Nº 167 de Cosquín, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Daniel Maboni para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Gonzalez Lorena Isabel c/ Maboni Maximiliano Daniel - Tenencia".- Expte Nº 786707. Cosquín, 13 de Noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dra. Vazquez Martin de Camilo Dora, (Prosec.).-

5 días - 35649 - 18/12/2012 - \$ 40.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA FIDELFINA SUAREZ, en autos caratulados: AGUILAR DOMINGO – SUAREZ ELENA FIDELFINA- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1559084/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 27576 - 12/12/2012 - \$ 45 -.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANETTI REALDO SEBASTIAN en autos caratulados: VANETTI REALDO SEBASTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2352638/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 33772 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRUTIA ENRIQUE FERNANDO en autos caratulados: BARRUTIA ENRIQUE FERNANDO - DE ARTEAGA MAGDALENA SOFIA MARIA - Declaratoria de herederos – Expediente Nº 2326163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días – 30074 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de SICAR EDUARDO RODOLFO, en autos caratulados: SICAR EDUARDO RODOLFO- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2335573/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días - 30732 - 12/12/2012 - \$ 45 -.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLEN GLORIA ALICIA en autos caratulados: GUILLEN GLORIA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2360132/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel.

5 días - 35645 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONDALIZA PETRONA IMELDA en autos caratulados: FONDALIZA, PETRONA IMELDA- Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2313267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo María Eugenia. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 35675 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ FRANCISCO en autos caratulados: ALCARAZ, FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2362528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Weinhold Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35676 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA RAMON ANGEL en autos caratulados: HERRERA RAMON ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2362355/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa.

5 días - 35745 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YAÑEZ RAMON LUCAS en

autos caratulados: YAÑEZ RAMON LUCAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2142724/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Rafael Garzón Molina.

5 días - 35746 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENA JORGE ANTONIO Y LUTRI VICENTA en autos caratulados: SENA JORGE ANTONIO - LUTRI VICENTA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2174823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35747 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTRAMO DILMA LUISA en autos caratulados: BELTRAMO DILMA LUISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353547/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 35748 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIOLE OLGA MARGARITA en autos caratulados: FIOLE OLGA MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1949608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de marzo de 2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 35749 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ AGUEDA MARCELA en autos caratulados: PEREZ AGUEDA MARCELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35750 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDANAZ CARLOS PEDRO en autos caratulados: ARDANAZ, CARLOS PEDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2325329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Horacio Fournier.

5 días - 35668 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PATRICIO, MARIA CRISTINA en autos caratulados: ALMADA PATRICIO, MARIA CRISTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra Analía Carrizo. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 35669 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA DANIEL EDUARDO en autos caratulados: GARCIA DANIEL EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348168/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 35665 - 18/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO MATIAS Y GOMEZ BLANCA NELIDA en autos caratulados: ROMERO MATIAS Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 28 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 35666 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS VICENTE en autos caratulados: LOPEZ CARLOS VICENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2337065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Dr. Garzón Rafael.

5 días - 35678 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARTIN en autos caratulados: ALTAMIRANO MARTIN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2310351/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 35680 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados al fallecimiento del causante Don Pedro Baudilio TORRES, en estos autos caratulados "TORRES, PEDRO BAUDILIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2350672/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez - Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria. Córdoba, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35652 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor: Celestino ALTAMIRANO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO Celestino - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 803443 - Cuerpo 01. Cosquín, 10 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días - 35651 - 18/12/2012 - \$ 45

El Tribunal de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Gabriela Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados "BARBERIS, Víctor Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 2364759/36", cita y emplaza a los herederos de Víctor Bautista BARBERIS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a contar desde el último de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9135). Fdo. Dr. Marcelo Villarragut Juez; Pucheta de Tiengo; Secretaria.

5 días - 35650 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Señores JUAN GENARO RODAS, en los autos caratulados "RODAS, Juan Genaro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352275/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días - 35658 - 18/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esquina Franchini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAURICIO SERAFIN CAVIGLIA en autos caratulados "CAVIGLIA MAURICIO SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 774322", para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela I. Cerini: Juez, Dra. Laura I. De Paul de Chiesa: Sec.

5 días - 35642 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Amelia ó Yamila FLORES en los autos caratulados "FLORES, Amelia ó Yamila s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363537/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Dr. Eduardo Pereyra Esquivel. Juez. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma. Secretaria.

5 días - 35677 - 18/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMON MARQUEZ, en autos caratulados: "MARQUEZ RAMON, DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 586163 Cpo. 1, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 22 de Octubre de 2012. Fdo. Sartori, José Antonio - Juez - María A. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 35674 - 18/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sara Beatriz Luna a comparecer en los autos caratulados: "LUNA SARA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1105510, Año 2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35753 - 18/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELSO VICTOR PETRELLO, en autos caratulados "PETRELLO, CELSO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 724768), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Noviembre de 2012. Juez Dr. José Antonio Sartori; Secretaria N° 1: Miguel Ángel Pedano.

5 días - 35659 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante ANIVE ANGEL CASANOVA D.N.I. 6.626.301 en los autos caratulados: "CASANOVA, Anive Angel - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ivana I. Colazo: Prosecretaria - Río Cuarto, 8 de Noviembre de 2012. Aramburu, Sec..

5 días - 35731 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OSCAR HERRERA, en los autos caratulados "HERRERA, Jorge Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2350560/36" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Fdo. Bruera, Eduardo Benito - Juez de 1ª Instancia. Miro, María Margarita - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35660 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ EMILIO NICANOR, L.E. 6.794.276, en autos caratulados "GUTIERREZ EMILIO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 699693, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 35729 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos: "MOYANO, Walter José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 749378), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Dn. MOYANO, WALTER JOSE, D.N.I. N° 13.727.329, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez y Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 35733 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "BONANSEA OVIDIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 747644, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don OVIDIO FELIX BONANSEA, L.E.: 6.640.815 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez- Carla Victoria Mana - Secretaria - Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 35730 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom. Sec. N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ARGENTINO FERNANDEZ, DNI M 6.525.799, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO ARGENTINO - Declaratoria de Herederos" Expte. 451719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Río Cuarto, de Septiembre de 2012.

5 días - 35734 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMOS MARIA y FUENTES MANUEL en autos caratulados: RAMOS MARIA - FUENTES MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2351158/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 35735 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN ERNESTO Y DOMINGUEZ MABEL ALBA en autos caratulados: LUJAN ERNESTO - DOMINGUEZ MABEL ALBA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - 35736 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA ILDA IRMA en autos caratulados: ARRASCAETA ILDA IRMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361682/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: P.A.T. Federico A. Ossola.

5 días - 35737 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERESSOTTI O PERESSOTTI LUIS JUAN y ACOSTA AIDA TERESA en autos caratulados: PERESSOTTI O PERESSOTTI LUIS JUAN - ACOSTA AIDA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322815/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 35738 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TULIAN JORGE GUSTAVO en autos caratulados: TULIAN JORGE GUSTAVO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria:

Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35739 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITAN MARCIANA ARGENTINA en autos caratulados: GAITAN MARCIANA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2224336/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 35740 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO ANTONIO en autos caratulados: ALVAREZ EDUARDO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2215156/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 35741 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUES SUSANA ALICIA en autos caratulados: MARQUES SUSANA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346028/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días - 35742 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROS CLOTILDE en autos caratulados: FIGUEROS CLOTILDE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35743 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante LUISA MAFALDA AMVEG D.N.I. 2.485.165 en los autos caratulados: "AMVEG, Luisa Mafalda - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. María Gabriela Aramburu: secretaria. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 35732 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor Juan DI CAMPLI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DI CAMPLI, Juan - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 20 de Noviembre de dos mil doce. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) Ñáñez (Secretario).

5 días - 35644 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASIZZO ENZO DOMINGO en autos caratulados: BIASIZZO ENZO DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 35744 - 18/12/2012 - \$ 45

SUMARIAS

El señor juez de 1ra instancia y 14º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en virtud de la solicitud de supresión del segundo apellido paterno y adición del apellido materno, de María Victoria Rodríguez Barragan quedando como María Victoria Rodríguez Soto, en autos caratulados SOTO María Fernanda - RODRIGUEZ BARRAGAN Andrés - sumaria - Expte. 2370053/36 y atento lo dispuesto por el art 17 ley 18.248. La modificación cambio o adición de nombre o apellido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012. Fdo: Gustavo R. Orgaz - Juez. Mariana Gimenez - Prosecretario Letrado.-

2 días - 34406 - 12/12/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1º Inst. 9º Nom. Civ. y Com., Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALESSI, OLGA - SUMARIAS (Expte. 1698419/36 - Cuerpo 1)" ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: ciento veinticuatro (124). "Córdoba, doce de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.- Aprobar en Cuanto por derecho corresponde, interponiendo al efecto la pública autoridad que el Tribunal inviste, sin perjuicio de terceros, la sumaria información deducida en autos por la Sra. Olga Alessi y, en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Raul Valdivia, hijo de los Sres. Trinidad Valdivia y Nélida Elsa Iraola, falleció a temprana edad, sin que conste la inscripción de dicho evento en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, ello al sólo y único efecto de la acreditación en autos "VALDIVIA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1541872/36" de tal evento. II.- Regular los honorarios de los Dres. Alejandro A. Martínez y Luis R. Golmar, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (ART. 77, Inc. 3ro. Ley 9459). Protocolícese, Hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez de 1ra. Instancia.

2 días - 31913 - 12/12/2012 - \$ 72.

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil Com. 28° Nom. Ciudad de Cba, Sec. Dr. Maina, en autos: "Lepori, Rubén Oscar - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 2296832/36", cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Lepori, DNI 7.693.294 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de declararlo ausente con presunción de fallecimiento. Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo C., Juez. Dr. Maina Nicolás, Secretario.

6 días - 17611 - 12/12/2012 - \$ 40

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, N° 30 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656 / 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad

de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral : Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656 / 1970; y José De Stefano (folio 27543 / año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado) propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Bague, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. ... proveyendo a la demanda de fs. 125/127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin

publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 29865 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALOCO, EDUARDO MATEO - USUCAPION" Expte. N° 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos: LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta F° 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88° 02'; quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05'; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta F° 22792/43, formando con el lado A-B, que cierra el polígono, un ángulo de 114° 39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con lado F-G un ángulo de 60° 24', lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con lado G-H un ángulo de 117° 50' lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F° 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud-oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-

J), y forma con el lado J-E un ángulo de 186° 33', y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F un ángulo de 97° 27', lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R.508.153 y Parcela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97° 27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/03/2012. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - 30107 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. N° 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: lote de terreno N° 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7.- El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio n° 21119, F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts2) sobre la totalidad del lote descripto en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc;.- III) Costas a cargo de la parte actora;.- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).-

Protocolícese, hágase saber y dese copia"
Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere: Juez.-
10 días – 30629 – s/c

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flía de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapión, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matricula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvcia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669 , 09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Ríos y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según título la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matricula. Y LINDA al Norte con calle San Martín , hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días – 30003 – s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente N° 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva-promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha N° 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el de Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo N° 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha N° 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al N° 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al N°

310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: N° 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Nélica Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428- TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-, haciendo en J un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270°00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta;

al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta N° 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela N° 082 de la Manzana N° 053- Lote N° 29, en cuenta N° 1601-0342311/0; II- Parcela N° 070 de la Manzana N° 054- Lote N° 33, en cuenta N° 1601-0253394/9 y III- Parcela N° 080 de la Manzana N° 053- Lotes N° 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta N° 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA - JUEZ- Pablo SCOZZARI- PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: : Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matricula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y

CONSIDERANDO..-RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, donde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros donde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros donde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.

10 días - 30283 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapición (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días - 30952 - s/c.-

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Unica Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima,

Hidroconst SRL, y Sra. Liliana Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapición son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n°1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 1 1 0 1 0 1 3 0 0 2 0 4 7 0 1 4 0 0 y n°1101013002047015000.- Colindantes Liliana Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flía. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPIÓN)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍA A DÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese".- Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapición se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla

de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Este; veintiséis metros de fondo en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintiuno; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagnardi y Cía, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 -s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS ASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (3.270,49mts.2).- Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. en autos CASTELLANO ROMINA - USUCAPION, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: Según expediente provincial de mensura N 0033-36265/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 01 de Diciembre de 2008, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Talas. Lugar Cruz de Caña de la provincia de Córdoba, tratándose de lote 2912-5171 según plano de mensura para usucapición. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión al norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide doscientos metros siete centímetros, ángulo siete - uno - dos mide ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos: al Este, con rumbo sureste tramo dos - tres mide treinta y nueve metros noventa centímetros, ángulo uno - dos - tres mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y siete segundo; al Sur es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo tres - cuatro, con rumbo noroeste mide sesenta y ocho metros treinta y siete centímetros, ángulo dos - tres - cuatro setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro - cinco con rumbo suroeste, mide sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, ángulo tres - cuatro - cinco mide ciento noventa grados, nueve minutos treinta y siete segundos; tramo cinco - seis con rumbo noroeste mide veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo cuatro - cinco - seis mide ciento setenta y dos grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo seis - siete con rumbo nor oeste mide cuarenta y tres metros, ángulo cinco - seis - siete mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos treinta y seis segundos: al Oeste, tramo siete - uno con rumbo noroeste cerrando la figura mide cuarenta metros noventa y siete centímetros, ángulo seis - siete - uno mide ciento cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos. Con una superficie de Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, parcela sin designación al Sur con Sucesión Villegas, parcela sin designación, al Este con Ruta Provincial, al O, su posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja 2912, parcela 2912 - 5171 Sup. 8165,00 m2 No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, Sucesión Villegas, Ubaldo Lencinas y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 30110 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dra. Nora Palladino, en autos: "De Marco Daniela s/ Medidas Preparatorias de Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. José Galazzo; y/o sus herederos y a los colindantes Juana Susana Heredia, Luis Antonio Quevedo, Estanislao Primo Vejarano, María Teresa Garay y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su

publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de Febrero de 2010 en Expediente Prov. N° 0033-50404/2009, que afecta en forma parcial, la parcela Nro. 26 Lote 10 manzana Of. 1, que mide y linda: al N.E. doce metros, línea A-B con calle Panamá y mide doce metros, al S.E. línea B-C con parc. 1 y mide treinta y un metros ochenta cms, al S.P. línea C-D mide doce metros cuatro centímetros y linda con parcela 26 y al N.O. línea D.A. mide veintiocho con setenta y ocho mts. lindando con parc. 25; las que a su vez se ubican dentro de la manzana catastral 48 del Barrio Las Flores de la localidad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 14300, T° 58, A° 1952 a nombre de José Galazzo; empadronado en la D.G.R. en la cuenta: N° 23-01-0626607-2. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz. 048, P. 027. Ofic. 17 de Setiembre de 2012. Dra. De V. Vazquez Martín de Camilo – Prosecretaria letrada.

10 días – 30002 - s/c.

COSQUIN. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2, Dr. Nelson Ñañez, en autos: "Panizza Mario José - Usucapion" cita y emplaza a los demandados Sres. Elena Scoltore de La Torre y el Sr. Garabed Azadian y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizado por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir resulta designado como lote 25 Manzana 035 de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba ubicado en el lugar denominado "Los 3 Árboles" con superficie total de Seis mil cuatrocientos y nueve m2 (6.459m2) Parcela 16-02-035-025 Número de cuentas afectadas: 2302-0544755/1 - 2302-0255048/2. Que se describe de la siguiente manera: Seis tramos al sudoeste de 25,64 mts. (línea C-D) el primero 69,88 mts. (línea E-D) el segundo 9,88 mts. (línea E-F) el tercero 9,43 mts. (línea F-G) el cuarto 14,51 mts. (línea G-H) el quinto por estos cinco rumbos de frente sobre ruta nacional N° 38 y 24,61 mts. (línea H-I) el sexto con resto de la propiedad de Garabed Azadian, ocupado por la Municipalidad Huerta Grande, dos tramos al noroeste de 65,74 mts. (línea I-A) el primero con resto de las propiedades de Garabed Azadian y de Elena Scoltore de Latorre y el segundo con la propiedad de Cooperativa de Trabajo El Nogal Limitada de 54,97 mts. (línea A-B) y al Noreste 70,70 mts. (línea B-C) con las propiedades de

María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. Y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de Elena Scoltore de De la Torre y de Gregorio La Torre y Azadian Garabed casado con María Pilatjidian inscripto en la Matrícula 1.119.432 (23) y matrícula 1055852 (23). Cosquín, 30 de agosto de 2012. Ileana Ramello, Prosec.

10 días - 31716 - s/c

EN AUTOS "ARASIL HERMINIA LUCÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte N° 732436/36).- La Sra. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaría Horacio Armando Fournier, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMEROCUATROCIENTOSTREINTAYCINCO.- Córdoba, dos de octubre de dos mil doce - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por Herminia Lucía Arasil D.N.I. N° 6.378.662, soltera, argentina nacida el 13 de diciembre de 1949 el siguiente inmueble el que según plano de mensura, expediente n° 359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005 se describe como: una fracción de terreno baldío con una superficie de veinte hectáreas tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (20 has. 3959 m2) denominado lote 10, que tiene en el costado Oeste línea CD 261,60 metros, en su costado Norte línea DA 784,05 metros, en su costado Este línea AB 258,40 metros y en la línea Sur BC 784,97 metros. Que al norte linda con Sucesión de Martín Ferreyra al Sur con Prince Cereales SRL, al Oeste también con Prince Cereales SRL y al Este con C.A.C.I. SA. Corporación Agrícola Comercial e Industrial y que se encuentra inscripto al Dominio N° 136, Folio 99 Año 1908, Pedanía Capital Lugar Pozo del Locro, número de cuenta el 1101-0042447-1, designación catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo. 01 D 35 Z 03 M 01, cuyo titular es Sacarías Gigena y la posesión se encuentra inscripta a nombre de la Sra. Herminia Lucía Arasil. 2) Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación preventiva de la sentencia. 3).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 31717 - s/c

Autos caratulados: "PATAMIA MARIA CONSTANZA-HOY USUCAPION" Expte. P-22-2006" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 156. Cosquín, veintisiete de septiembre del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Alberto Roque Patamia y Susana Macías de Patamia, en contra de los Sres. Paul Petersen y Teodoro Steinhauser y/o sus eventuales herederos. A mérito de la cesión de derechos y acciones litigiosos efectuada en debida forma por los accionantes a favor de la Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA, DNI 27.192.466, CUIL: 27-27192466-1, declarar a

su favor adquirido por prescripción veinteañal los inmuebles que a continuación se describen conforme sus títulos y que conforman la fracción designada como Lote 9 manzana K; a saber: 1) Inscripción Registral a nombre de Paul Petersen: Matrícula 1191191 (Antecedente Dominio 14272; Folio 17617; Tomo 71; Año 1943).- Número de cuenta DGR: 23-02-0356788/5.- Dicho lote según su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada dicha fracción por el lote número seis y parte del lote cinco de la manzana K de acuerdo al plano respectivo de urbanización, cuyas dimensiones de lo que se vende, de conformidad al plano que se agrega a la escritura, confeccionado para esta venta, son las siguientes: treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nor-Este, lindando con resto del lote cinco; veinticinco metros al Sud-Este y treinta y siete metros al Sud-Oeste, lindando en estas dos últimas dimensiones con calles públicas, estando formado el lado Oeste por una línea quebrada de tres partes, empezando desde el Norte, tiene once metros hacia el Sud, dieciséis metros hacia el Sud-Oeste y veintiocho metros hacia el Sud, lindando con este costado oeste, con propiedad de la Sra. Elisa H. de Balaguer y comprende una superficie de mil doscientos ocho metros cuadrados, correspondiendo mil metros cuadrados del lote número seis y doscientos ocho metros cuadrados de la parte del lote número cinco.- Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 004 - MZ K lotes 6 y 5 Pte.- 2) Inscripción Registral a nombre de Teodoro Steinhauser: Matrícula 1221012 (antecedente Dominio 31.313, Folio 38.373, Año 1959. Número de cuenta: 23-02-0103524/0.- Dicho lote según su título se describe como " dos fracciones de terreno ubicadas en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de acuerdo a un plano especial están determinadas con los números SIETE Y OCHO y sus perímetros con las letras A-B-C-D-E Y F, constando unidas de una superficie total de dos mil metros con estas dimensiones: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte lindando con lote nueve de la Sociedad Anónima Edén La Falda; línea A-B; el lado Este lo forman las líneas B-C de dieciséis metros hacia el Sud, lindando con los lotes veintiocho y cinco; línea C-D, hacia el Sud-Oeste de dieciséis metros y D-E hacia el Sud de veintiocho metros, lindando en esas dos dimensiones con el lote seis de la referida Sociedad Anónima Edén La Falda; el lado Sud, línea E-F, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros lindando con calle del pueblo La Falda al Edén Hotel y el costado Oeste, formado por la línea F-A, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros lindando con calle pública de siete metros de ancho". Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 005 - Mz sin designación, Lotes 7 y 8.- 3) Según plano de Mensura para Usucapion, Expte. Provincial 0033-96772/05 de la Dirección Provincial de Catastro, la fracción a usucapir, integrada por los lotes descriptos en los puntos 1) y 2) con afectación total, se encuentra designada como lote 9 de la manzana K, la cual puede describirse como: un lote de terreno que de forma irregular cuyo perímetro está formado por nueve tramos.- Mide y linda: El tramo 1-2 mide cuarenta y un metros, cincuenta

centímetros lindando con parcela 6, Lote 9 propiedad de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.991); el tramo 2-3 mide cinco metros y el tramo 3-4 mide treinta y dos metros noventa y siete centímetros, éstos dos últimos tramos lindan con Parcela 3, Lote 4 - 5 parte y 28 parte de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.990); el tramo 4-5 mide dieciocho metros sesenta y nueve centímetros; el tramo 5-6 es una línea curva que mide doce metros ochenta y siete centímetros y el tramo 6-7 mide sesenta y un metros veintiocho centímetros. Estos últimos tres tramos lindan con calle Las Lomas; el tramo 7-8, en ochava, mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle Las Lomas esquina calle El Rodeo; el tramo 8-9 mide treinta metros diecinueve centímetros y, cerrando la figura el tramo 9-1 mide veintisiete metros veinte centímetros, lindando, estos dos últimos tramos, con calle El Rodeo. Superficie total: tres mil ciento ochenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados.- II) Oportunamente oficiése al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA DNI 27.192.466, CUIL 27-27192466-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en Pérez de Herrera 1519, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba.- III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de dos mil ochocientos doce (\$) 2.812-equivalente a 20 jus; art. 140 bis CPC) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 31446 – s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION - EXPTE 268408", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ. Com. Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutierrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo percibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro",

Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2) LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts2), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts2) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase...- Guillermo C. Laferriere -Juez-.El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días - 31047 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:...Y CONSIDRANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts2) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Sttimio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlin Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de

inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole - Juez-. El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días - 31048 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia Maria H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ Ó SU SUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciriaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101, 54 mts, en vertice E y con rumbo norte a sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts, en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con angulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts, en vertice G, donde comienza el lado OESTE, con angulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts2 Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y, en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública. Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días - 30889 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Maria M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquese en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciadosOfíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nO 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por ellng. Agrimensor Marcelo Damelio, Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.(....)- Cítese y emplácese a AGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el arto 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencia a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00 metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste: Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza, inscripta Matricula Folio Real N° 314.227; Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313.La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477,Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.

10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846. Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA AHÁHÍ C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA SA USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215. Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificadorio haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapión. Dictado el decreto de

autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapión. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapido es la siguiente: UBICACIÓN y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Follío n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlante-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Follío n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento

control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).

10 días - 31910 - s/c.

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPION" – (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIAMERCEDES GOMEZ, OSOFIA MEYER COLMAN GOMEZ, OSOFIAMERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BORISMEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72 metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51

metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - 32701 - s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapión- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando – Secretario; Gonzalez, Marta – Juez Pat".- Los inmuebles a usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855

F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días - 32797 - s/c.-

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDADE USUCAPIÓN" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTAY UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTAY SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribese la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...)". FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.-

10 días - 32074 - s/c.-

VILLACURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1". Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Franny Mabel Troncoso, en los

autos caratulados "López, Hugo Luis - Usucapión", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuilet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapión confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12,00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC): y 20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados(489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública: al Sud. con Luis Conejero: al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia María Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matias Sebastián Libra (al1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolícese y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días - 30316 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 10 Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapión", Expte L - 18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo : I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapión , declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio , descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza .- II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes .- III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de transcurrido los sesenta días de la ultima publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello . Protocolícese , repóngase , hágase saber y dése copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días - 31715 - s/c.

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL-PREPARADEMANDADE USUCAPION" (Expte N°14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. N° 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTAYDOSDECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días - 33156 - s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP N° 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30' con

respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días - 33255 - s/c

Rio Cuarto. - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo N° 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Arnobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto... Fdo.: Jose Antonio Peralta - Juez - Mariana Andrea Pavon - Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo N° 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el

plano de subdivisión n° 64.278 y Planilla N° 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy N° 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con ángulos internos de 90º en cada uno de sus esquineros N.O. y S.O. de 91º17' 48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta - hoy fallecido -, matrícula N° 1.077.850 antecedente dominal al N° 4.558 F° 6.063 T° 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 - Ped. 05 - Plbo. 52 - C. 03 - S. 01 - M. 216 - P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días - 32242 - s/c.

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras - Medidas Preparatorias de Usucapión- Usucapión" Exp. N° 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA : Numero : Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce : Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darínca Amalia Bosich DNI N° 3.632.136-Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI N° 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. N° 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros: desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros: desde el punto Nueve a Diez mide, Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros ; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros

con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros; desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a Veintitrés mide, Ciento diecisiete metros con veintiún centímetros; desde el punto Veintitrés a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro metros con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Treinta a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitrés metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, y desde el punto Treinta y siete al Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m²); que lindan al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur, con posesión de Rito Bustos, posesión de Manuel Constanancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta N° 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta N° 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapientes, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente ofícese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez,- Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er.

Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZ MELEANIVONE RUTH - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. I) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al sueldo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts². con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15.16 mts². con calle pública Huascar; al Este 32.43 mts² con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30.81 mts² con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - ACCIONES POSESORIAS / REALES - MED. PREP. USUCAPIÓN" (EXP. N° 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad

y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo del lote 4; al Este con lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripito en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Ofic. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapión Expte. Letra M - N° 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMEREO DE SAGIA JOSEFA ROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTOANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el N° 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 y parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el N° 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq.

Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el N° 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N° 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el N° 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. N° 974425, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. N° 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. N° 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta.

Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "... Y CONSIDERADO: "... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI N° 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías N° 165 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares dominiales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua; del punto B-C: 19,66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650-20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmueble que a continuación se describen. I. DESCRIPCION SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento con-

trol de Mensuras mediante Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts.; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts. ; y por el Sur 200,65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts2; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2, Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sud; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de

464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sud, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts2, y entre ambos 3.698 mts2 que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts2 que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con el solar a, y al Este, con el solar d. todos de su misma manzana; y al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo Devoto, parte de la Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts2 y linda: al Norte y Este, con calles

públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte: N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando, Secretario. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts2.).

10 días - 32798 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 359447 2 Cpos., Año 2006, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 52. Morteros, 13/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. SERGIO ANTONIO OLIVERO, como propietario del inmueble que se describe según Plano como: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 01 - Munic. 01); Calle Jorge Newbery s/n (Prov. S 03 - Munic. 03); Manzana 5 (Prov. M 15 - Munic. 15); Lote 35 (Prov. P 35 - Munic. 15), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 30-01-0162549/8, Dominio F° 38305 A° 1977, a nombre de Alberto Horacio Graf (afecta en forma total y coincidente el Lote Oficial C, de la Manzana Oficial 5, Parcela 15, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. con el F° 38035 A° 1977), que mide de los puntos A-B, 15,00 m; C-B 50,00 m; D-C 15,00 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superficie total de 750,00 m2, edificado, que linda (s/Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr.

FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, D° 13779 F° 18929 A° 1975 y al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, D° 24.984 F° 29.824 A° 1976. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Pcia., a los fines de su inscripción. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez" y "AUTO NUMERO: 635. Morteros, 15/10/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 52 de fecha 13-03-2012 obrante a fs. 280/283 de autos, y que en consecuencia, ... el Lote 35 designado catastralmente como: Dpto. 30 - Ped. 01 - Pbro. 41 - Circ. 01 - Secc. 03 - Mzna. 015 - Parc. 035; sea empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 30012853003/8... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez".

10 días - 32904 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "LEIVA JOSE LUIS S/USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. de Heda Sigmund de Rosemburg, Américo Luis Pagura, Luisa Gastaldi de Paguda, Beda Sigmund de Rosemburg e Inge Ruth Rosemburg; y/o sus herederos y a los colindantes Emma Elsa Martín de Díaz y Luis Anastasio Dearma, German Ariel Chiarella Manuel Angel Avila. Luis Gastaldi y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires s/n del Barrio Parque San Jorge, de la ciudad de Cosquín, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba: lotes oficiales N° 6, 8, 10, 11, 12 de la Manzana Oficial 103 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A con ángulo interno de 90°, el lado A-B mide 18.00mt. Y linda al NE con calle Valparaíso, el lado B-C mide 19.24mt. Formando ángulo de 90° con el lado anterior al S.E. y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), lado C-D, mide 45mt. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), el lado D-E mide 18mts. Formando un ángulo de 90° con el lado anterior al SE. y linda con la calle Buenos Aires: El lado E-F mide 45mts. Formando ángulo de 90° con el lado anterior del SO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068. Lado F-G mide 16mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al SE, y linda con la parcela 07 de Leiva Jose Luis mat. 678.068. El lado G-H mide 44,25mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068, el lado H-I mide 32.22mt. Y forma ángulo de 87,18° con el lado anterior al SE. Y linda con la calle Bs. As.: lado curvo en ochava, con desarrollo I-J 6,28mts. Formando ángulo interno de 90°, al SE., con intersección de calle Buenos Aires y Río de Janeiro; lado J-K 56,62 mts. Al SO. Con calle Río de Janeiro y cerrando el polígono lado K-A, mide 86.57m. Formando un ángulo de 92.42mts. Con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 11 de Luis Anastasio Dearma Folio 15426, Año 1982, y parcela 03 de Emma Elsa Martín de Díaz Folio 51605 año 1978. Con una superficie total afectada de tres mil novecientos metros y cinco

centímetros cuadrados (3.900.05m2). Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia., bajo el lote N° 6, Matrícula 938.927, el lote N° 8 matrícula 957.493, los lotes N° 10 y 11 incriptos al folio N° 16.624. Tomo 67 Año 1957: el lote N° 12 matrícula 939.089 a nombre de Inge Ruth Rosemburg; empadronado en la D.G.R. en las cuentas: el lote N° 6 cta. N° 23-02-0906588-1 el lote N° 8 cta. N° 23-02-0637307-1, lote 10 y 11 ctas. Nros. 23-02-0630107-0 y 23-02-0630108-8, lote N° 12 cta. N° 23-02-0906587-3. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23. Ped. 02, Pueblo 36, Circ. 24, Secc.02, Mz. 103, Parcela 014, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 14. Of. 19 de setiembre de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 30001 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "MASELARIS NANCY IDALIA - USUCAPION" (Expte. M-11/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a María Irene Peralta de Vera, Juan Bautista Chiavassa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio que surge del informe de la Dirección General de Catastro, Dirección General de Rentas y del Juzgado Electoral. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Comuna de Los Hornillos, Sucesión de Ismael Ortiz Soria; Sara Nelly Ortiz Hernández de Tobares; Mariano Osses; Pedro Antonio Allende; Adolfo Regino Allende; Juan David Allende; Geronima del Rosario Allende; Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en calle pública s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 004, manzana N° 018; cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto.: 029; Ped.: 02; Pblo.: 013; C.01; S.01: M: 018; P:004 y que se describe conforme plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte. 0033-19841/07 de fecha 9/8/2007, adecuado conforme lo solicitado por dicha repartición catastral con fecha 5/7/2011, los que corren agregados a fs. 11 y 100/1001 a saber: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de 105,76 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 75°40', al cual sigue el lado 2-3 de 97,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 120°15', al cual sigue el lado 3-4 de 97.08 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 40.36 metros; hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 148°36', al cual sigue el lado 5-1 de 85.20 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 105°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTAY UN MIL SETENTAY SIETE METROS CUADRADOS (11.371.77m2); y LINDA: Al Nor Este, en el lado 1-2, con calle Ceibo; Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación,

posesión de la Comuna de Los Hornillos; en el lado 3-4, con la parcela 2 de la Sucesión de Ismael Ortiz Soria, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Mariano Osses, Pedro Antonio Allende, Adolfo Regino Allende, Juan David Allende, Geronima del Rosario Allende, Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, Folio N° 17.801, Año 1946; Al Sur Este, en el lado 4-5; con la parcela 1, Lote 1, Expediente N° 12.312/99, Matrícula N° 389.612 de Nancy Idalia Maselaris; Al Nor Este, en el lado 5-1, con la Ruta Provincial N° 14. Nomenclatura Catastral es: Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 013, C: 01, S: 01, M: 004, P: 004" Según dichos plano el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 3838; F° 4715, A° 1942 a nombre de Irene Peralta de Vera, concretamente el punto 8 de dicho dominio y que según surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia que consta en el expediente indicado a fojas 121/124 fue transferido y actualmente esta inscripto a nombre de Juan Bautista Chiavassa. La propiedad esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29020294962-1 a nombre de María Irene Peralta de Vera. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez). Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 2 de noviembre de 2012. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. María V. Castellano, Sec..

10 días - 33008 - s/c

VILLADOLORES. El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. L. Ceballos, en autos "MOCHI ELSA - USUCAPION", ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Tránsito Sarmiento de Quiroga, Tránsito Quiroga de Laprida, Josefina Quiroga de Del Carril, Santiago Quiroga y Julia Quiroga de Del Carril; a quienes se consideren con derecho y a los colindantes Irma Mochi, Alberto Torres, y/o sus sucesores, Carlos Andrada, y/o sus sucesores, Jorge Becerra y Susana Flores, y/o sus sucesores, de un lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, pedanía Talas. Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que consta de una superficie total de Una Hectárea SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRA DOS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 7.240,11 m2), sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 74,62m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 95° 41' 56" hacia el vértice C, mide 59,32m; desde este vértice (C) con un ángulo de 275° 11' 17", hacia el vértice D, mide 11,34m; desde este vértice (D) con un ángulo de 86° 85' 15" Y hacia el vértice E mide 46,93m; desde este vértice (E) con un ángulo de 158° 52' 26", hacia el vértice F mide 84,46m; desde este vértice (F) con un ángulo de 168° 11' 22" hacia el vértice G mide 28,26m; desde este vértice (G) con un ángulo de 80° 26' 27" Y hacia el punto H mide 93,81 m, y de este último vértice con un ángulo de 121° 00' 52", hacia el punto A, cerrando así la figura, mide 157,30m.- Linda: al Norte con Irma Mochi y Elsa Mochi; al Sur con arroyo La Higuera; al Oeste con posesiones de Susana Flores y otra de Jorge Becerra con un pasillo privado de por medio; y por el Este linda con propiedad de Irma Mochi y Elsa Mochi.- Fdo.: Dr. Rodolfo Álvarez; Juez- Dra. María Leonor Ceballos-Secretaria". Villa Dolores, 20 de Julio de 2012.

10 días - 25866 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Moreno Carmen Elena - Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir (expte. n° 1414103/36)" y su

acumulado "INVERSO, Armando José Luis c/ MORENO, Carmen Elena - Acciones posesorias/reales - Reivindicación (expte. n° 1759953/36), tramitados ambos por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y dos (352), en la ciudad de Córdoba a diecisiete días del mes de agosto de dos mil once Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquiridos por la Sra. Carmen Elena Moreno, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles incriptos en las matrículas 960436 y 955145, debiendo inscribirse los mismos a su nombre, cancelándose simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC), con costas a cargo del demandado. 2º) Rechazar la acción reivindicatoria, con costas a cargo del actor. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. Protocolícese e incorpórese copia.- Julio Alberto Mayda (Juez)"

Los inmuebles objeto de este juicio son los siguientes: A) lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte del lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Pcia., que mide: 11mts., 70cms. de fte. Al E.; 11mts. 25cms. en el c/ fte. al O.; 49mts., 55cms. al N.; y 48mts. al S., o sean: 548 mts.2, 7187cms.2, lindando: al N., con lo adjudicado a Miguel Angel Barreto; al E., calle pública; al S., con de Julia Leonor Barreto de Introna, hoy del comprador; y al O., con el lote 2; cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 960436 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283813; y B) lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia., que mide: 11,70mts. de frente al E.; 11,25mts. en el contrafrente al O.; 48mts., al N. y 46,45mts al S., o sean: 532,2812 mts.2, lindando: al N., con de Corina Beatriz Barreto, hoy del comprador; al E., con calle pública; al S., con de María Angelica de Baracat, y al O., con el lote 1 C (c); cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 955145 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283821; y que hoy, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Tatian, aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-27770-07, conforman la parcela 103 de la manzana "S" del plano del pueblo de Unquillo, Pedanía. Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia, que linda y mide al Norte con parcela 18: tramo 1-2 de 9,33m., tramo 2-3 de 19,27m., tramo 3-4 de 11,74m. y tramo 4-5 de 9,07m.; al Este con calle Entre Rios: tramo 5-6 de 23,32m.; al Sur con parcela 21: tramo 6-7 de 46,33m. y al Oeste con parcela 23: tramo 7-8 de 9,33m. y tramo 8-9 de 0.50m. y con parcela 37: tramo 9-1 de 12,64m., lo que encierra una superficie total de un mil ochenta y cuatro metros cuadrados con un decímetro cuadrado (1.084,01 m2).- Córdoba, 19 de noviembre de 2012.-

10 días - 33823 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Por orden del Juzgado C y C de 1ra Inst y 6ta Nom de Río IV, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión de Anselmo Lorenzo GORDANO y Sebastián Oscar GORDANO-Ejecución Prendaria" Expte. 412816, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-433, con domicilio en calle Belgrano 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 18/12/12 a las 11hs. en la Sala de Remates del Colg. de Mart. Sito en calle Alvear 196 esq. Alonso, de Río IV, sacará a subasta 2 inmuebles a saber: 1) 100% der. y acc. de prop. del Sr. Sebastián O. GORDANO sobre inmueble inscripto D°35656, F°46246, Año1976, ubic. en calle Lamadrid, en el Pblo. Elías Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV, el cual se desig. Lote H de la Manz. 5. Sup. total 645 mts.2. Ocupado por Sebastián O. GORDANO y flía. Base \$85.363. 2) 100% der. y acc. de prop. del Sr. Anselmo L. GORDANO sobre inmueble inscripto D°9232, F°14082, T°57, Año1973, ubic. en el Pblo. Elías Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV, que es pte. de los lts. B, C y D, Manz.24, se desig. como lote 3. Sup. total 286,64 mts.2. Alquilado: Pta Baja, Sra. Mariel Luna y Pta Alta, Sra. Romina Tobares, Base \$86.372. En caso de no haber postores, ambos inmuebles saldrán por sus 2/3 ptes. o SIN BASE luego plazo de ley. Post. mín. 1% de la base. COND. 20 % acto de subasta, dinero de contado, efectivo y/o cheq. Certif. mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas 10,5% IVA y mas 2% sobre el precio de venta, para la prev. de Violencia Fliar art. 24 Ley 9505. Saldo dentro de los 15ds., de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercb, de aplicar un int. equiv. al 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del C.P.C.C.. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- DÍA Y HORA DE VISITA: 17/12/2012 DE 10 A 12 Hs. en los inmuebles.- Fdo. Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.- Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012.-

4 días - 35827 - 14/12/2012 - \$ 448.-

Juz. de 13ª Nom. C. y C. en "ORONA DANIEL ERNESTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" - Expte. 1280736/36", el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 17/12/2012 a las 10 hs. que tendrá lugar en Sala de Subastas sita en Arturo M. Bas 158 P.B. inm. Matrícula N° 690637 (23-03) PUNILLA VILLA EL MIRADOR del Lago San Roque, Ped. Rosario, Dpto. PUNILLA, Prov. de Cba., desig. L 26 Mz 241, SUP 800MTS.2. Baldío y libre de ocupantes y/o cosas. CONDICIONES: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del síndico, el comprador debe abonar el 20% del importe de compra con más la comisión del Martillero (5%) y el saldo dentro de 5 días de not aprob de sub., el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado por el Tribunal para depositar el saldo de precio. BASE: \$ 10.000. Postura mínima: \$ 1.000. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505 (2% s/Precio remate). Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ Te: 0351 - 4280563 / 0351 - 156501031. Of. 7/12/2012. Fdo. Secretaria Marcela Antinucci.

5 días - 35819 - 17/12/2012 - \$ 300

O. Juez 6 Nom Civ. y Com. en autos:"COOPERATIVA NORCOR LTDA. C/ LICANTICA SANTOS D. S/ EJECUTIVO (Ex n° 496351/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/ dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 13 de Diciembre del 2012 a las 10,30hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 158 PB. Inmueble inscripto a nombre de Santos Domingo LICANTICA, matricula n° 163.023 (11) ubicado en Villa Mafekin, Dpto. Capital, desig. como lote 19 de la Manz. "J" que mide: 10ms. de frente al N. lindando con calle pública s/nombre; 52,66ms. en su cost. O. lindando con lote 18; 53,33ms. al E. linda con lote 20, lindando al Sud con más terrenos del Pueblo La Toma con sup. de 529,95ms.cdos.. Desig. Cat.: 06-20-012-019; BASE: \$ 8.125; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5% más IVA), más el 2% art. 24 ley 9505, Saldo al aprobarse la subasta. Post. Min.: \$ 500. En caso de que el monto a abonar supere los \$ 30.000, se deberá realizar el pago por transferencia electronica. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tit: Art 599 CPC. Mejora: lote baldio - Ubicación: Boqueron s/n posible n° 5371 (entre n° 5379 y s/n). Inf.: al martillero tel 0351-156518089. Of 04/12/12.-

3 días - 35824 - 13/12/2012 - \$ 204.-

Juez 38va. Civil, en autos "Banco Social de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro - Ejec. Hipotecaria (324281/36)" el Martillero Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 14/12/12, 11 hs. en sala remates TSJ (A.M.Bas 158 PB), inmueble matricula 86253 (11), de Hugo Miguel García y Adriana Edith Pajon; desig. lote 8 Manz. 16 en B° Alejandro Centeno, Dpto. Capital, de 14.40 ms. de frente por 25 ms. de fondo, superficie: 360.62 m2. sobre calle Martín Fierro 4622 al lado del 4654, cuenta living comedor c/hogar, cocina comedor, 3 dormitorios c/placard, baño zonificado, galería cerrada, pileta de natación, quincho c/asador, cochera, lavadero, habitación de servicio c/ baño.- Ocupado por inquilino.- Base de \$ 243.330.= dinero en efectivo, o cheque certificado, y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto abonar el 20% del importe de su compra, más comisión martillero (3%) y el 2% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar (Ley 9505); Postura mínima \$3.000.= Que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000.= se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la Republica Argentina.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. "c" del Código Civil).- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 07/12/2012. María Cecilia Rampini - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35566 - 14/12/2012 - \$ 480.-

O. Juez 1ª C.C., "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Sucesores de Luna Clemente del

Valle - Presentacion Multiple Fiscal" Exp. N° 267317/36, Mart. Walter Hugo Fanin M.P. 01-938 domic. A.M.Bas 587, Remat. 14/12/12, 11 hs. en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha Localidad, Lote de terreno, Baldío, libre de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba., Mza 65 Lte 3, Sup 600m2; Base \$ 2162; Insc. F° 25.573/1969 Hoy M° 1369986 Tit Luna Clemente. Dinero contado en efctvo., mejor postor acto subasta 20% del precio más comisión ley de Mart. (5%) y lo prev. Art.24 ley 9505, saldo al aprobarse subasta con interés del 12% anual, hasta su pago. Post. Mín. \$ 500. Comp.Comisión art. 586 CPCC, comitente y comisionado solidariamente responsables hasta la consignacion del saldo. Tit. art. 599 C.P.C. Pos.: art. 598 C.P.C. Informes al Mart. De 17 a 20 hs. 0351 - 155 - 19 58 02, 0351 - 474 4184. Oficina ...6../12./2012 SE NOTIFICAALDEMANDADO REBELDE ENAUTOS. Secretario Dra. ...ALONSO DE MARQUEZ.

5 días - 35460 - 14/12/2012 - \$ 280.-

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ D. ZARATE GUILLERMOALBERTO-PRESENTACIONMULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES-Expte. N° 2174836/36", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, c/dom. Corro 219, 2º "A", rematará el 12/12/2012 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 158 PB; autom. marca Peugeot, modelo 206 XT 1.6 5P, año 2008, motor Peugeot N° 10DBUG0022595, chasis Peugeot N° 8AD2AN6AD9G016538; Inscripto al Dominio HHP-816 a nombre de D.ZARATE, Guillermo Alberto.- Condiciones: sin base, contado, mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación más int. 0,6% mens. si pasados 30 días la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago.- Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: lunes 10 y martes 11 de 16 a 18 hs. en Av. Castro Barros N° 848.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 - 156814689. Of. Cba. 7/12/2012.- Dra. Barraco - Secretaria.-

3 días - 35567 - 12/12/2012 - \$ 144.-

Orden Sr. Juez 22 Civ. y Com. en autos: "KESELMAN CECILIA YAEL C/ OYOLA GLADYS GRACIELA S/ EJECUCION PRENDARIA (Ex n° 2226952/36)" Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 12 de Diciembre del 2012 a las 9,00hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas n° 158 P.B., automovil DOMINIO VRV 064, Marca Peugeot; Tipo Pick up; Modelo PUP 504 GRD, Motor Peugeot n° 638206, Chasis Peugeot n° 8039073; modelo año 1993. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión mart., saldo en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones prevista en el art. 585 del C.P.C., si el auto aprobatorio se dictara pasados los 30 días el comprador podrá consignar saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interes equivalenmte a la tasa pasiva promedio mensula B.C.R.A. con más 2% nominal mensual desde la fecha subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber que en caso que el monto a abonar supere los treinta mil pesos se deberá cumplimentar lo dispuesto en la comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA. Post. Min: \$ 1.00. Compra en comisión Art. 586 CPC.

titulos Art. 599 del CPC Hágase saber al adquirente deberá efectuar y acreditar previo aprobación acta de subasta el pago al fondo para la prevención Violencia Familiar (2%) bajo apercibimiento art. 26 citada ley. La posesión será entregada luego de acreditar inscripción registral a nombre adquirente. Exhibición: calle Alem 1470 días 10 y 11 de diciembre de 16 a 19hs. Inf. 0351-156518089.- Of. 07/12/12. Fdo .Dra. Elba monay de Lattanzi-Secretaria.-

3 días - 35578 - 12/12/2012 - \$ 276

SAN FRANCISCO - O. Juez 10º Nom. Civ. y Com. en autos "Taranto Marcelo Eduardo c/ Montali Alberto Antonio - Ordinario - Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 2325870/36)", mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 1-214, rematará el 14/12/2012, a las 10 horas en Sala de remates de San Francisco, sita en calle Gobernador Agodino N° 52 de esa ciudad; 50% indiviso sobre nuda propiedad pertenecientes al Sr. Alberto Antonio Montali, sobre el inmueble matrícula N° 217.811 (30-02) San Justo, sito en calle Florentino Ameghino N° 264/272, B° La Consolata, de la ciudad de San Francisco; lote 10 mz. 82, sup. 336 m2. Mejoras: living-comedor, cocina, pequeña sala de distribución, tres dormitorios, baño, dos garajes, lavadero-baño, patio con depósito de 4x3,5m aprox., y piscina. Ocupación: usufructuaria. Condiciones: base: \$ 56.175, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Postura mínima: \$ 3.000. Informes al mart. Corro N° 219, 2º piso, dpto. "A". Tel. (0351) 4218716 - Oficina, Cba., noviembre de 2012. Dra. Murillo, Sec.

4 días - 35451 - 12/12/2012 - \$ 240.-

Orden Sr. Juez de Familia de 1 Inst. de 3ra. Nom. Córdoba, Sec. Dra. Isaía Silvia Cristina en Autos "Cardoni Mario Roberto y Otro-Ejecución Sentencia Divorcio Vincular Art.236" Contencioso Expte N° 232951, Mart. Exequiel P. D. Canalda MP 01-732, dom. Dean Funes N° 136 1er. Piso Of. N° 26, rematará 12/12/2012, 10,00hs. S. Remates Arturo M. Bas 158 PB INMUEBLE: edif., ubic. Alberto Nicasio N° 6927 (ex 4261), Villa Arguello, Depto Capital, Córdoba, desig. Lote 27, manz. 41 (a), Sup.760,21 mts2. Insc. Matr N°151.628 (11) a nombre de Cardoni Mario R.; ocup. Sra. Rosalba Ciauro en calidad de propietaria del 50%. Cond: Base: base imp. \$ 317.199,00 y/o 2/3 partes, 20% seña, dinero cont., mejor postor, más com. ley Mart. 3% a cargo del comprador con más Fondo Prevención Violencia Familiar Ley 9505 (2%), saldo aprobación, Post. mín. \$3.000,00 Comprador en comisión nombre, DNI y dom. del comitente y ratificar compra y const. dom. en 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Edictos: La Voz del Interior. Inf: Mart. 03525 15641593.-Fdo Dra. OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto - JUEZ - ISAÍA, Silvia Cristina - Sec. Of. 3/12 /2012.

4 días - 35459 - 12/12/2012 - \$ 256.-

Por orden del Juzgado 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 6º Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria MANA, en autos Banco Patagonia Sudameris S.A. el Dadone Teresa Myriam - Ejecución Hipotecaria" Expte. 402073, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, con domicilio en Pje Florit N° 1339 el 12/12/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala de "Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq.

Alonso). Subastará Derechos y Acciones en un 100 % perteneciente a los Sres. Teresa Myriam Dadote y Carlos Alberto Moreno sobre el inmueble Matriculado bajo el N° 337.504 (24-05), el cual se encuentra ubicado en Pedro Zanni N° 31 de esta ciudad. Se designa como LOTE "A" Uno Manzana "B", que afecta la forma de un rectángulo, Se ubica sobre Calle Treinta y uno, con frente al Norte, a los 21,86 mts. al Oeste de la calle Sobremonte y mide 10 mts. de frente al Norte, igual medida en su contrafrente Sud, por 20 mts. En cada uno de sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando; al Norte, Calle Pedro Zanni; al Sud-Este y Oeste con el Lote "A" cuatro. Mejoras: Living de aprox. 3 x 4 mts. un Escritorio aprox. 3 x 2,50 mts. un Comedor de 5x 4 mts. Pasillo distribuidor de 7 x 1, mts. un Dormitorio de 5 x 3 mts aprox. Un baño de aprox. 2 x 1,80 mts. Patio de luz, un dormitorio de 4 x 3 mts. una cocina de aprox. 5 x 3 mts. un Patio de luz de aprox. 3 x 3 mts. un Lavadero de 3 x 1,20 mts. un Segundo Patio de 3 x 3,50 mts. Escalera Material a la terraza, un Baño de servicio de 2 x 1,20 mts. un Quincho de aprox. 5,50 x 4,50 mts todo de forma irregular, Asador con puerta de madera que se ingresa a otro Patio de luz de aprox. 8 x 2,50 mts. y un Garage de 2,50 x 6 mts, Portón de chapa de tres (03) hojas vidriado con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los demandados y Familia. Base: saldrá por el monto de la base imponible que asciende a (\$143.211.-) en caso de no haber postores saldrá por las 2/3 o sin base (conforme al art. 584 del (PCC), luego del plazo de Ley incremento de la postura del 1 % de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20 %) de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado con más comisión de ley al martillero cinco por ciento (5%), más IVA (21%) y mas el dos por ciento (2%) para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar Ley 9505 art. 24. Transcurrido el termino de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la Republica Argentina, mediante las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 Y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual. Hágase saber a los adquirentes en subasta de la prohibición de la compra en comisión dispuesta por el art. 3936 inciso "C" del Código Civil. Resultarán a cargo del comprador los tramites Y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta.- La adquirente deberá acreditar identidad en forma idónea debiendo concurrir con su DNI en el remate.- Revisar el día 11/12/2012 de 12:00 a 14:00 horas Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez.- Secretaria Carla Victoria Mana. Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.-

5 días – 33732 – 12/12/2012 - \$ 900.-

O. Juez 13° Civ. y Com. (Conc. y Soc.N°1) en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – QUIEBRA COMPLEJA – JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER S.A. INDUS. COMERCIAL, INMOB., AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 1425128/36 Ma. Alejandra Ponce, 1-554 Bolívar 28 p.1 Of. "1", rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B) 12.12.2012 9:30hs, 23 Ltes en Río Ceballos, B° Ma. Cristina, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, Cba. pte mayor

sup. desig. FRAC "B"; cuyas den., sup. y bases son: 1) MANZANA 1: LTE 1 Sup. 347,47ms.2.- \$4.570 2) LTE 2: Sup. 354,74ms.2.- \$5.676, 3) LTE 8: Sup. 380,13ms.2.- \$7.076 4) MANZANA 3: LTE 16: Sup.294,22ms.2.- \$7.813 5) LTE 18: Sup. Total 238,43ms.2.- \$5.086 6) LTE 19: Sup. 252,18ms.2.- \$5.381 7) LTE 21: Sup. 279,68ms.2.- \$5.233 8) LOTE 24: Sup. 318,20ms.2.- \$4.349 9) MANZANA 6: LTE 5: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833 10) LTE 6: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833. 11) LTE 7: Sup. 393,76ms.2.- \$4.349 12) LTE 8: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 13) LTE 9: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 14) LTE 10: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 15) LTE 11: Sup. 412,01ms.2.- \$4.570 17) LTE 13: Sup. 570,96ms.2.; \$6.339 18) LTE 14: Sup. 771,89ms.2.- \$7.666 19) LTE 23: Sup. 722,95ms.2.- \$7.666 20) LTE 27: Sup. 449,47ms.2.- \$5.455 21) LTE 28: Sup. 515,69ms.2.- \$6.265 22) LTE 35: Sup. 519,88ms.2.- \$6.339. 23) MANZANA 15: LTE 4: Sup. 300,02ms.2 \$7.961.- F° 29.565, T° 119 A° 1979 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; al F° 3623, T° 15, A° 1996 en un 35% a nomb. de Granda, Beatriz María. Por las BASES menc., baldíos libres de personas y/o cosas; mejor postor, cont., efec. ó ch/certif. com. bancaria cargo compr, entrega 20%, más Com. Ley Martillero (5%) a c/cada parte, más 2% art. 4 Ley 9505 (Imp. Fdo de Prev. Violencia Familiar) acto subasta, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob. subasta, bajo aperc. arts. 585 CPCC. pud. dep. saldo antes de aprob.; ante el incumplimiento El Trib. a) podrá resc la venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl. abonando saldo más interés 3% mens.- Posesión a la aprob., gtos inscrip. cargo comp. Post. Mín.\$1.000 luego de la base. Comisionistas atenerse art. 586 CPCC. Grav. surgen de autos.- Edictos La Voz.- Infotmes (0351) 155329710; 156475216 y 4885014 Of. 30 de Noviembre 2012.- Fdo. Dra. Antinucci (Secr).

5 días – 35121 – 12/12/2012 - \$ 800.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA MIGUEL ANGEL Y OTRO - Ejec." N° 709573. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Teniente Ibañez s/n° - al lado del n° 2625, entre Intendente Urtubey e Intendente Reyno - V. María (Cba.), que se desig.: Lote de terreno, ubicado en B° Carlos Pellegrini, de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote TREINTA, manz. "G", mide: 10 mts. de fte., 40mts. de fdo., con SUP. de 400 MTS.2, linda: al NE., con lote 29; al NO., con lote 4; al SE., con calle Teniente Ibañez y al SO., con lotes 3 y 31.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a nombre de LEDESMA Miguel Angel y LEDESMA Pedro Osvaldo, a la MATRICULA N° 268.080 (16-04) - NOM. CAT.: C. 02 - S. 02 - Mz. 134 - P. 030.- DGR. Cta. N°: 1604-17073423.- La zona posee los serv. de luz elec. y gas nat. por redes. Condiciones: BASE \$ 1.564, dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al

Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35255 – 12/12/2012 - \$ 500.-

O. Juez 32° Nom. C.C.-Sec. L. de Ledesma, en autos "Fideicomiso Suma c/ Mercado Hector Hugo - PVE (Expte.946543/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158- P.B., día 12-12-2012 – 11:30 Hs. el sgte. inmueble sito en calle 2 N° 1082 de B° Cocca, Localidad de La Calera, de 204,20 Mts2. de terr.; desig. Lote 6-Mz. 14- inscripto Matricula N° 996.914 (13), a nombre del Sr. Mercado Héctor Hugo.- Condiciones: por su base imponible de \$ 39.927.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$ 400.- abonando 20% como seña y comisión al Martillero e impuesto establecido del 2% correspond. Art. 24 Ley 9505 de Violencia Familiar, saldo a su aprobación. Mejoras: fte. parquiz.- porch-cochera-baño-coc/com.- habitación - patio, otro porch - 2 habitaciones y baño en suite.- Estado: ocupado por compradora con boleto e inscripta como poseedora.- Gravámenes los de autos.-Tit. Art. 599 C.P.C. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Patricia L. de Ledesma, Secretaria.-Cba., 05 de Diciembre de 2012.-

5 días – 35254 – 12/12/2012 - \$ 380.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATORRAS MIGUEL Y OTRO - Ejec." N° 709792. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle La Quiaca s/n° - al lado del n° 678, fte. al n° 675, entre Vélez Sársfield y Jujuy - V. María (Cba.), que se desig.: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote DOCE, manz. I, mide: 10 mts. 10 cms. de fte., por 20 mts. de fdo.; c/ Sup. 202 ms.cdos., linda: al N., con lote 21; al S., con calle La Quiaca; al E., con lote 11 y al O., con lote 13.- Todo según plano 31436.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATORRAS Miguel y AREVALO Emilia Edith, a la MATRICULA 172.419- GENERAL SAN MARTIN (16).- D.GR. CTA. N°: 1604-16641002 - NOM. CATASTRAL: C. 02 - S. 01 - Mz. 144 - P. 026.- La zona posee los serv. de gas nat. por redes, agua corriente, cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 966, dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35256 – 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ OSCAR OLIVA - Ejec." N° 707126. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Gabriel Demichelis s/n° - al lado del n° 859, entre Las Violetas y Los Abedules - V. María (Cba.), que se desig.: LOTE NUMERO 18 DE LA MZA. 52, de esta Ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba., que mide: 12 mts. 50 cms. de fte. al N. sobre calle proyectada número 103 por 25 mts. de fdo.; o sea una SUPERFICIE DE 312,50 ms.cdos., lindando: al N., con calle proyectada número 103; al S., lote 21; al E., lote 17 y al O., lotes 19 y 20.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de OLIVA MENDEZ Oscar, a la MATRICULA 891654 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 01 - S. 03 - Mz. 087 - P. 002.- DGR. Cta. N°: 1604-10078381.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. por redes, agua corriente y cloacas. Condiciones: BASE \$ 1.974, dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35257 – 12/12/2012 - \$ 500.-

O. Juez 6° Nom. Civ. y Com. en autos "FERRERO ALEJANDRO RAUL C/ BUSTO HUMBERTO AVELINO – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 1992740/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 12/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Los Algarrobos N° 129, B° La Quinta 3° Sección, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, según informe del Registro de la Propiedad de la 4ta. sección) inscripto a la Matricula n° 800.069 (23), a nombre de BUSTO, Humberto Avelino; Lote 6 Mz. 12, Sup. 544,65 mts2; MEJORAS: porch; cocina-comedor; dos dormitorios; baño.- Al fondo: Dpto. con pequeña habitación y baño.- Al costado: Dpto. con cocina-comedor; dormitorio y baño.- OCUPACION: en la casa, la esposa del demandado, separada de hecho y su hijo.- Ambos dptos.: ocupados por inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 136.716, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$3.000.- Informes al Mart. Corro N° 219, 2° Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 03/12/12.- Dr. Monfarrell - Secretario.-

5 días – 35282 – 12/12/2012 - \$ 300.-

AUDIENCIAS

El señor Juez de Familia 1° Instancia y 4° Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Torres, Walter Eduardo c/ Cledia Beatriz Medrano- Divorcio Vincular-Contencioso, Expte. N° 291221, ha dictado la

siguiente resolución: "Córdoba 1° de agosto de 2006 ... Proveyendo a fs 9/10 y 13: Por parte y con el domicilio constituido. Admítase ... Notifíquese ... Fdo. Dra. Morcillo, Silvia Cristina.- Juez.- Fdo. Dra. Bergero de Rojo, Nelia.- Secretaria".- Otra resolución: "Córdoba, 15 de noviembre 2012. Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos: Suspéndase la audiencia designada para el día 10 de Diciembre del año en curso a las 8:30 hs. En su mérito: Fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines del arto 60 de ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el 19 de Marzo de 2013, a las 08:30 hs., debiendo comparecer las partes en forma personal y con patrocinio letrado las partes, con 15 minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Líbrese Cédula ley 22172.- Morcillo, Silvia Cristina.- Juez de 1ra. Instancia.- Walczak de Ledesma, María Leticia.- Secretario Juzgado 1ra. Instancia".-

5 días - 35343 - 14/12/2012 - \$ 68.-

Excma. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Astrada, Beatriz Liliana c/ Millan, Juan Angel y Otro - Ordinario - Haberes - Expte. 108160/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos del codemandado fallecido Sr. Juan Angel Millán siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 24 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 11,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes de los herederos del fallecido Sr. Juan Angel Millán a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña - Presidente Ma. Alfonsina Vivanco - Secretaria.

5 días - 34942 - 12/12/2012 - s/c.

Excma. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Villagra Néstor Raúl c/ Sucesores de Mario Eduardo Torres y Otro - Ordinario - Despido - Expte. 193090/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7.987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña - Presidente Ma. Alfonsina Vivanco - Secretaria.

5 días - 34941 - 12/12/2012 - s/c.

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A.

MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CROSARA, LORENZO - Ejecución Fiscal (Expte. 13961)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días - 34198 - 17/12/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. Civ. Com. y Flía. de esta ciudad de Villa María, Secretaría Dra. Norma Wehmüller, en autos caratulados: Sosa Lilian Mercedes c/ Marin Antonio Roberto - Ejecutivo.- (Expte: N° 365406), ha dictado la siguiente resolución: Villa María 09 de noviembre de 2012 ... Atento a la denuncia formula por la Sra. Asesora Letrada, en cuanto al fallecimiento del demandado Antonio Roberto Marín: Suspéndase la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C de Cba) Fdo. Pablo Scozzari. Prosecretario.-

3 días - 35541 - 17/12/2012 - \$ 40.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flía. y de Primera Nominación Secretaria N° dos, de Río Tercero, Dr. Jorge Torres (PAT), cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Nicolás Ruiz DNI N° 6.370.173, en autos caratulados "Lattanzi De Ferro Catalina Elvira c/ Ruiz Silvia Isabel y Otros - Prepara Vía Ejecutiva- Expte. 429338", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo ponga y pruebe excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero (Cba.), de Diciembre de 2012 Fdo.: Dr. Torres - Juez PAT- Dra. Beretta- Secretaria.

5 días - 35580 - 17/12/2012 - \$ 45.

En los autos caratulados: "Terzano de Licuori, Ofelia c/ Coval, Anna - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 2155661/36) que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. 44a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de la demandada Sra. Coval, Anna por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ..". Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen Juez y Dra. López Peña de Roldan, María Inés-Secretaria.

5 días - 35592 - 17/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MAZA, ORLANDO - Ejecución Fiscal (Expte. 22071)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la

institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIO - Capital \$1.002,29; Gastos \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días - 34235 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE PIÑERO AURORA LUCIA - Ejecución Fiscal (Expte. 14116 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. PIÑERO AURORA LUCIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 27/08/2010

5 días - 34261 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASTRONARDI, DONATO ANTONIO - Ejecución Fiscal (Expte. 13985)", cita y emplaza al Sr. MASTRONARDI, DONATO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ - PROSECRETARIA - RIO III, 30/11/2010

5 días - 34259 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS PEREZ, MANUEL - Ejecución Fiscal (Expte. 17794)", cita y emplaza al Sr. IGLESIAS PEREZ, MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 19/08/2010.-

5 días - 34255 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FREDOTOVICH DE CHIOZZONE, MARIA GENARA - Ejecución Fiscal (Expte. 17776)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dra. María V.

GALAZ - PROSECRETARIA - Cap. \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Hon. \$593,60.-

5 días - 34206 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, EMILIANO JESUS - Ejecución Fiscal (Expte. 13978)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIA - Cap. \$792,78; Gtos. \$583,71; Hon. \$593,60.-

5 días - 34207 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ESPARRACH, ROMULO - Ejecución Fiscal (Expte. 14080)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.225,18; Gastos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días - 34208 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DOMINGO, SVAMPA - Ejecución Fiscal (Expte. 856/857/858 de 2007)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.324,43; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,73.-

5 días - 34209 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CONTRERAS GER, JUANA EMILIA - Ejecución Fiscal (Expte. 2620)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.295,40; Gtos. \$584,57; Honorarios \$609,84.-

5 días - 34210 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RIBEZZO, FRANCISCO – Ejecución Fiscal (Expte. 33174)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,09; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,53.-
5 días – 34211 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ BLANCO, ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21110)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.125,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-
5 días – 34212 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ACOSTA, RAMÓN – Ejecución Fiscal (Expte. 14083)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.002,29; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34213 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RODRIGUEZ, MANUELA – Ejecución Fiscal (Expte. 21117)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34214 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RODRIGUEZ, MANUELA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 21135)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34215 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARLETTI, PRIMO VICENTE – Ejecución Fiscal (Expte. 13962)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.002,29; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34216 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DITATADE PINCHETTI, ERCILLA – Ejecución Fiscal (Expte. 2742)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,10.-
5 días – 34217 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DITATADE PINCHETTI, ERCILLA – Ejecución Fiscal (Expte. 2741)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,10.-
5 días – 34218 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROZAN, FRANCISCO JULIO – Ejecución Fiscal (Expte. 2753)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).

Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-
5 días – 34219 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

VILLA MARIA - El Señor Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C. de Villa María, en autos "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA c/ Claudia Florencia Moroncini - Abreviado - Cobro De Pesos" (Expte. letra M- n° 72 - iniciado el 28/12/2009) ha dictado la siguiente proveído: Villa María, 8 de febrero de 2010.- Agréguese.- Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio abreviado (art. 418 del C. de P.C. y C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) comparezca, conteste la demanda y en su caso, reconvenga u opongan excepciones, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.- Córrese traslado de la documental acompañada de conformidad y bajo los apercibimientos dispuestos por los arts. 192 y 243 del cuerpo legal citado.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación en el libro respectivo, trábese embargo por la suma reclamada, a cuyo fin oficiase.-Fdo. Ana Maria Bonadero de Barberis-Juez.-
5 días - 35528 - 17/12/2012 - \$ 68.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BUSTOS, GREGORIO – Ejecución Fiscal (Expte. 22070)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.004,89; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34220 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORALES, ADOLFO OSCAR – Ejecución Fiscal (Expte. 2775)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,48; Gtos. \$441,40; Honorarios \$598,34.-
5 días – 34221 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ VILLEGAS, ROBERTO POMPEYO – Ejecución Fiscal (Expte. 2744)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla

de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.323,09; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,33.-
5 días – 34222 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TRANGONI DE NEILAN, ANGELA DELIA – Ejecución Fiscal (Expte. 2709)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.298,87; Gtos. \$634,57; Honorarios \$610,80.-
5 días – 34223 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ POMILIO, JUAN – Ejecución Fiscal (Expte. 2219)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.323,09; Gtos. \$641,40; Honorarios \$651,33.-
5 días – 34224 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROZAN BERNABE, CARLOS – Ejecución Fiscal (Expte. 2752)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-
5 días – 34225 - 17/12/2012 - \$ 40.-"

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARTOR, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 2710)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo

FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.291,04; Gtos. \$441,40; Honorarios \$541,71.-

5 días – 34226 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BORDAS AGRAMUNT, ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 2726)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gtos. \$434,57; Honorarios \$610,27.-

5 días – 34227 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BIONDI DE GRECCO, AMELIA – Ejecución Fiscal (Expte. 2245/2246/2247)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,85; Gtos. \$641,40; Honorarios \$598,45.-

5 días – 34228 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CACACE, ANTONIO ALFREDO PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 21488)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34229 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MONTI, ANGELA PURA – Ejecución Fiscal (Expte. 13998)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34230 - 17/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARLOS AGAPITO, PARDO y OTROS – Ejec. Fiscal (Expte. 759/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 31. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.158,66; Gtos. \$544,50; Hon. \$602,00.-

5 días – 34231 - 17/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CELSO, BELLO y OTRA – Ejec. Fiscal (Expte. 708/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 24. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos. \$444,50; Hon. \$655,28.-

5 días – 34232 - 17/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONIO, LASCURAIN – Ejec. Fiscal (Expte. 762/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.298,22; Gtos. \$476,81; Hon. \$610,69.-

5 días – 34233 - 17/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ EMMA, OTERO – Ejec. Fiscal (Expte. 452/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.121,78; Gtos. \$476,81; Hon. \$557,75

5 días – 34234 - 17/12/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "ACOSTA MARIA DEL CARMEN c/ Sucesores y/o herederos de FRANCISCO ASENSIO CASTRO - Filiación Extramatrimonial Post Mortem - Expte. Letra "A" N° 22 Año 2012, por proveído de fecha 23 de Noviembre del año 2012, cita y emplaza a los sucesores de Francisco Asensio Castro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

5 días - 35421 - 14/12/2012 - \$ 40

Villa María - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 4° Nom. Civ. y Com – Sec. N° 7 Dr. Pablo Enrique MENNA, de la Ciudad de Villa María, en autos "REARTE, MARÍA DEL CARMEN c/ COSTANZO, JUAN CARLOS Y OTRO – ORDINARIO - (Expte. N° 662236)". Villa María, 26 de Septiembre de 2012... Asimismo, Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANA LUISA RACCA DE COSTANZO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (arts. 165 y 152 Cód. Proc.) ... Fdo: Dr. Alberto Ramiro, Domenech - Juez. Dr. Pablo Enrique Menna Secretario. Villa María 26 de Septiembre de 2012.

5 días – 35434 - 14/12/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Mallotti, Alba Rosa - Domingo Alberto, Giménez c/ GUAYAN, Ramona y otros - Ordinario - Escrituración. Expediente: 2261610/36, que se tramitan ante el Juzgado 1° Ins Civ. Com. 18-Nom-Sec. Se solicita que el Sr. Juan Carlos Giménez. (Hijo de GUAYAN RAMONA HAYDEE Y DOMINGO ALBERTO GIMENEZ), o sus Sucesores, en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, y tome participación bajo apercibimiento.

5 días – 35433 - 14/12/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, con fecha 20 de Octubre de 2011 en autos "Banco de Servicios Financieros

S.A c/ Oliva Eric Gabriel - Presentación Múltiple - P.V.E." Expte. 2214236/36, dictó el siguiente decreto: Agréguese. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado OLIVA ERIC GABRIEL DNI: 30.125.586 para que en el término de Veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. (...). Fdo: Dra. Victoria María Tagle (Juez). Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria).-

5 días – 35472 - 14/12/2012 - \$ 144.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ROSSI SERGIO RAMON - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. 1545066/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: 609. Córdoba, veintidós de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación Judicial de treinta y seis pagarés librados a favor del ex Banco Feigin por el Sr. Sergio Ramón Rossi, cada uno de ellos emitidos por la suma de dólares quinientos ochenta y cinco (U\$S 585) con fecha de vencimiento el 27.01.1995 y las restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, que tiene como origen un contrato de mutuo con garantía hipotecaria celebrado con fecha 27.12.1994 con el ex banco Feigin SA, a través del cual la entidad bancaria le concedió un préstamo en moneda extranjera por la suma de dólares quince mil (U\$S 15.000). II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto- ley 5965/63) a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (art. 152 CPCyC). Notifíquese al Sr. Sergio Ramón Rossi.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dres. Hebe María Tagle y Jorge Aita Tagle en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos tres mil ciento ochenta y seis (\$3186). Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Asrin, Patricia Verónica (Juez).

5 días – 35092 - 13/12/2012 - \$ 80.-

Sr. Juez de 1° Instancia y 37 Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado, Sr. Juan Shaw en autos: "Cooperativa Norcor Rancagua UTE c/ Shaw James Juan y Otro - Presentación Múltiple- Ejecutivo Particular - Exp. 314613/36", para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Rodolfo Ruarte - Juez- María Beatriz Martínez de Zanotti- Secretaria- Córdoba, 02/02/05.

5 días – 35179 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Oscar Adolfo Arias, D.N.I 6.593.074 en autos caratulados: "Arias Marta Gladis c/ Barrios Paola Del Valle - Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Transito – Expte. N° 1972924/

36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo García Sagues, José Luis, Juez. Games, Beatriz Elva, Secretaria.

5 días – 35159 - 13/12/2012 - \$ 40.

El señor Juez del 1° Inst y 38° Nom. en lo Civil y Comercial, en Autos "Szmukler Marcos Luis s/ Protocolización de Testamento", (Expte. N° 2227318/36) Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Marcos Luis Szmukler, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/01/09 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elbersci, María del Pilar, Juez Dr. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días – 35093 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil y Comercial, cita a y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a partir de la última publicación a los Sres, Raúl Alberto Llanos, D.N.I. 12.244.161 y Fabricio Iván Llanos D.N.I. 32.346.785, en autos caratulados: "Busto, Mauricio Guillermo c/ Llanos, Raul Alberto y otro - Ordinario – Daños y Perj. - Accidentes De Transito", Expte., 2203249/36 - bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Juez: Dra. Cordeiro, Clara María. Secretaria: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo.

5 días – 34945 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 15° Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra., en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L c/ Bustamante Hugo Ricardo s/ Ejecutivo 1636619/36", hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Téngase presente.- Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Bustamante Hugo Ricardo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez. Conti, María Virginia, Secretaria".

5 días – 35192 - 13/12/2012 - \$ 48.

El juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. de 28° Nom. Secretaría Maina, en los autos caratulados "Ariza De Martina, Lucia Antonia c/ Calderon, Guillermo Alberto - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Expte. N° 2334498/36, cita y emplaza al demandado Sr. Guillermo Alberto Calderon, a los efectos de comparecer en el juicio y oponer excepciones legítimas ofreciendo la prueba de la que haya de valerse extendiéndose dicho plazo al término de veinte días conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y cítesela de remate bajo apercibimiento de rebeldía y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite, bajo pena de inadmisibilidad. Guillermo Cesar Laferrere. Juez. Nicolas Maina. Secretario.

5 días – 35160 - 13/12/2012 - \$ 40.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a Josefa Tello y a los Sucesores de Primitivo Almiron en los autos caratulados: "Almiron Carolina c/ Olga Almiron, Josefa Tello, Sucesores del Sr. Primitivo Almiron y Ruben Agustín Pezzini - Demanda de Impugnacion y Filiacion – Expte. N° 753874", para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos de que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial. sin perjuicio la citación de los herederos denunciados en sus respectivos domicilios Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Secretaria: Dra. Silvana Raveni de Irico.

5 días – 35313 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA, Celsa Isolina y otro c/ LEAÑEZ, Mario y otro – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 2340108/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de octubre de 2012. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Jaime Leañez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes – si los conociere – nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días – 32190 - 12/12/2012 - \$ 44.-

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ 1) Wilsen, Juan Baldomero- Expte. N° 97783; 2) Romero, Juan y Otro - Expte. N° 97820; 3) Muñis, Eduardo Antonio- Expte. N° 96990; 4) Taurasi, Antonio - Expte. N° 991 93", cita y emplaza a los Sres.: 1) "Wilsen, Juan Baldomero, propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Mza. "b". ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N° 1.166.235 y/o sus eventuales herederos; 2) Romero, Juan y Olima de Romero, Isabel, propietarios del inmueble designado como Lote 19, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio 1 0085 del año 1941 y/o sus eventuales herederos; 3) Muñis, Eduardo Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 10 de la Mza. "a", ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N° 883946 y/o sus eventuales herederos; 4) Taurasi, Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 2, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N° 1.1 03.360 y/o sus eventuales herederos, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo se lo cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días; subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024. bajo

apercibimiento. Firmado: Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.

5 días - 34969 - 12/12/2012 - \$ 140.

El Señor Juez de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Quevedo Ramón Alfredo c/ Bustos, Manuel Enrique y Otros - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 1748012136), cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Enrique Bustos, D.N.I. N° 10.906.682, César Augusto Ceferino Bustos, D.N.I. N° 16.410.712, Eduardo Adrián Bustos, D.N.I. N° 11.561.007 y Norita Cristina Bustos, D.N.I. N° 13.821.005, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Firmado Dra. Marta Soledad González De Quero (Juez) - Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 34847 - 12/12/2012 - \$ 52.

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 9° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Carlos Alberto Pedetti para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22 de noviembre de 2012. Autos: "Pedetti Rosendo - Sucesión Intestada. Expte. N° 332926/36". Fdo: Falco Guillermo Edmundo. Juez.- Vargas María Virginia, Secretaria.-

5 días – 35129 - 13/12/2012 - \$ 45.

El Juzgado de Conciliación Laboral de 1ra Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Córdoba, hace saber por diez días, que se cita a los herederos en los autos caratulados "Godoy, Sebastián Alejandro el Carus, Irma Del Rosario y otros - Ordinario - Despido - Exp. N° 173061/37" conforme decreto que dispone "Córdoba, 29 de octubre de 2012 ... cítese a los herederos del Sr. Mario Antonio Bobatto para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese por edictos en el diario de mayor circulación de esta ciudad (Art. 22 Ley 7987), a cuyo fin líbrese oficio a la Dirección de Administración del Poder Judicial para que provea los fondos pertinentes. Fdo. Beligoy, Lilian Graciela (Secretario). Dr. Gustavo Toledo (Juez).-

5 días - 34822 - 12/12/2012 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Herrera, Catalina Soledad c/ Ciro Arnaldo Olmedo - Abreviado (Daños y Perjuicios)", cita y emplaza al demandado Ciro Arnaldo Olmedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 27 de noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 34908 - 12/12/2012 - \$ 40.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Maria del Pilar Puga Veiras,

en los autos caratulados: "López, Alicia Melva c/ Puga Veiras, Maria del Pilar - Ordinario - Despido - Expte. 301159", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 31 de Octubre de 2012. Graciela M. Vigilanti, juez. Kinen de Letner Nazaria Elvira, prosec. letrada. Ofic., 21/11/2012.

5 días - 34777 - 12/12/2012 - s/c.

Juzgado de 1a Instancia y 48° Nominacion Civil y Comercial Expediente: 1886698/36 - Pereyra, Carlos Ignacio c/ Sucesión de Beatriz Elba Morales - Ordinario - Escrituración- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2012. Téngase presente. Proveyendo a escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los sucesores de Morales Beatriz Elba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel Juez.- Dra. García de Soler, Elvira D., Secretaria.

5 días - 34951 - 12/12/2012 - \$ 40.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Jaime, Irineo Candido - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97703", ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 10/11/2011 ... cítese y emplácese a la parte demandada Jaime Irineo Cándido y sus eventuales herederos, titular del lote 4, Mz. 091, C. 09, S 01; Cta. 961, Rentas 2301 0405379/9 para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese Firmado Gabriel Premoli Martin, Juez; Nilda Miriam González, Secretaria.-

5 días - 34970 - 12/12/2012 - \$ 68.

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Martínez Blanco, Luis - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97157", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23/11/2011. Cítese y emplácese a la parte demandada Martínez Blanco, Luis titular del Dominio 961 585, Lote 9 de la Mza. I de la Municipalidad de Los Cocos, de la Provincia de Córdoba, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese ...Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.-

5 días - 34971 - 12/12/2012 - \$ 72.

SENTENCIAS

El Señor Juez de Ira. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta

ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 480 Córdoba, trece de noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Néstor Cesar Amaya (DNI 14.798.591). II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los nombrados hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a cargo de la parte demandada. IV) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Susana Beatriz Perazolo por sus tareas profesionales en la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y siete con 14/100 (\$ 3.877,14), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 83/100 (\$ 421,83), conforme las previsiones del art. 104, inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "Galvan, Yanina Natalia c/ Amaya, Nestor Cesar - Ejecución Prendaria". (Expte. N° 1887989/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia, Secretaria. 5 días - 35152 - 13/12/2012 - \$ 68.

Se hace saber a la señora Elsa Hilda Morgenstern que el Sr. Juez de 28° C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "Burni Gustavo Nahuel y Otro c/ Kin Remis S.A. y Otro - Ord. - D. y P -Acc. Trans. - Expte. N° 863274/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: 303.- Córdoba, diez de agosto de dos mil nueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Gustavo Nahuel Burni y Rita Raquel Rosa Buitrago Castello Contra Kin Remis S.A. y Elsa Hilda Morgenstern condenándolas al abono de la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta con más los intereses referidos en el considerando decimotercero; II) No hacer lugar al daño moral reclamado; III) Imponer las costas en la proporción del 30% a la parte actora y el 70% a la demandada; IV) Regular los honorarios de los Dres. María Isabel Panza y Carlos H. López Quirós en la suma de pesos un mil cuatrocientos (en conjunto e iguales proporciones) con más el aditamento de pesos doscientos noventa y cuatro Jara la primeramente nombrada atento haber acreditado su condición frente al IVA como inscripta y los del Dr. Oscar César Benítez en la suma de pesos novecientos treinta y un con cincuenta (15 jus). Protocolícese, otórguese copia y hágase saber.-Fdo. Guillermo Laferrere, Juez.- 5 días - 34858 - 12/12/2012 - \$ 84.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos: "Clínica Privada de la Santísima Trinidad Para La Mujer y El Niño - Quiebra Propia" (Expte. N° 13520/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1a. Inst. y 26a. Nom. en lo Civil y Comercial, la sindicatura presentó con fecha 3 de abril de 2012 informe final y proyecto de distribución y con fecha 30 de mayo de 2012 presentó ampliación y reformulación de los mismos. Que mediante Sentencia Interlocutoria Número: 349 de fecha 13 de septiembre de 2012 se resolvió: Resuelvo: I) Regular los honorarios de la Sra. Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz, en la suma de pesos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro con noventa centavos (\$ 46.194,90) y para los de los letrados de la fallida, Dres. Cesar Maldonado y Lisandro Lucero, en la suma de

pesos diecinueve mil setecientos noventa y siete con ochenta y un centavos (\$ 19.797,81), en conjunto y proporción de ley; II) Regular a favor de la Sra. Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz en la suma de pesos doscientos treinta y uno con ocho centavos (\$ 231,08) en los términos establecidos por el art. 244 L.C. estipendios que deberán ser soportados sobre el monto correspondiente al producido del asiento de privilegio especial laboral; ... Oficina, 29 de noviembre de 2012.

2 días - 35518 - 12/12/2012 - \$ 119.

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Novena Nominación Civil y Comercial (de Concursos y Sociedades N° 5) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en los autos caratulados "HUPPI, CARLOSALBERTO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°2300768/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 471.- Córdoba, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Fijar el día 20 de diciembre del corriente año para el dictado de la sentencia que prescribe el art. 36 LCQ; el día 26 de febrero de 2013 para la presentación del informe general y el día 26 de agosto de 2013 a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, haciéndose saber que su la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora.- II) Hacer saber al concursado y a los acreedores que el plazo del art. 37 LCQ se contará a partir de la fecha del dictado de cada una de las sentencias verificatorias respecto de los créditos incluidos en ellas.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio - Juez.-

5 días - 35423 - 14/12/2012 - \$ 11.-

En los autos caratulados: "GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2330490/36), tramitados por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría Única, ha aceptado el cargo el Síndico designado Paola Gonella, constituyendo domicilio en calle San Lorenzo N° 343 1er Piso "B". Cba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35344 - 14/12/2012 - \$ 45

Se hace saber que en autos caratulados "BARRIONUEVO ESCOLÁSTICO ERNESTO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N°:8486/36)" tramitados por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 2 de esta Ciudad de Córdoba, a fs. 1705/1720 la Sindicatura presentó Informe y Proyecto de Distribución Final, siendo este último reformulado y readecuado, y que luce agregado a fs. 1874/1879 de autos. Por Sentencia Nro. 185 del 22/05/12 se regularon honorarios (Cr. Síndico Carlos Dante Pochettino: \$97.084,17 a cargo de la masa. Letrados del Síndico: Dr. Efrén Artero \$4.625,05, Dr. Ramón Montenegro \$2.311,52, y los Dres. César Maldonado, Lisandro Lucero y Alejandro Tamagnini en conjunto y proporción de ley en la suma \$ 13.869,16, todos ellos a cargo de la Sindicatura. Letrados Administradora de la Sucesión Dr. Alfredo Toledo \$ 11.650,10, Dr. Mario Gonzalez \$21.358,51, Dra. Alejandra Conte \$5.825,05), los que fueron confirmados por la Excm. Cámara 3ª de Apelaciones en Civil y Comercial

mediante Auto N° 369 de fecha 15 de Octubre de 2012.-

2 días - 35091 - 12/12/2012 - \$ 119.-

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora María de los Angeles Díaz de Pranciseti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "Gornefi Luis Antonio - Concurso Preventivo", Expte. N° 718122, ha dictado el Auto Interlocutorio número 61 de fecha 22 de Noviembre de 2012, en el que se resuelve: "Prorrogar la fecha oportunamente fijada en Sentencia N° 1, del 20 de Julio de 2012, y en consecuencia fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de crédito y presentar los títulos pertinentes al síndico el día 28 de marzo de 2013, y como consecuencia diferir las fechas de presentación de informe individual, informe general -que es un solo Art. 67 LCQ-, y las demás que sean su consecuencia, coincidentes con las fijadas en el proceso concursal referido (N° 771337).- Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez.- La Carlota, 27 de Noviembre de 2012. Segovia, Prosec.. 5 días - 34749 - 12/12/2012 - \$ 105.

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 7 en autos "SKI & SUMMERSHOP SOCIEDAD COLECTIVA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. 2348136/36, mediante sentencia N° 395 de fecha 28 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar en estado de quiebra a "Ski & Summershop Sociedad Colectiva (CUIT 30-707886-21-4), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4267-B2, con sede social en calle Duarte Quirós N° 1.400, Ciudad de Córdoba y conforme lo dispone el art. 160 Y sgtes. L.C.Q, de los socios ilimitadamente responsables Sres. Juan Cruz Lanza Castelli D.N.I. N° 23.197.479 y Emilio José Gomez Suay, pasaporte español N° 18.997.855. Se establece como fecha límite para que los acreedores de la firma fallida, como así también de sus socios fallidos por extensión, presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27.02.13 debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Se fija como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos de la sociedad fallida y de los socios fallidos por extensión, el día 18.04.13. Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General el 11.06.13. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 14.05.13.- Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen a la Sindicatura los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con sus actividades. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio, Juez.- Of. 30/11/2012.-

5 días - 34978 - 12/12/2012 - \$ 140.

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. N° 3), se hace saber que en los autos: "Gómez de Canavesio Mercedes Florinda - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1270126/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 ley 24.522) y que mediante sentencia N° 114 de fecha 26/03/2012 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522. Oficina: 29/11/2012.

2 días - 34747 - 12/12/2012 - \$ 70.

En autos Rodríguez Mario Humberto - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 2300292/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n° 1), Secr. Antinucci, por Sent. N° 622 del 28/11/2012 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mario Humberto Rodríguez -D.N.I. N° -14.001.539-, con domicilio real en calle 9 de Julio 2051 -2° Piso - Habitación B4 - B° Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- (...) IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). (...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el cuatro de Marzo de dos mil trece (4/03/2013).-Mercedes Rezonico, prosecretaria letrada.

5 días - 34977 - 12/12/2012 - \$ 91.

En los autos caratulados: "Vega Fanny Del Carmen - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 2342829/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° 1), con fecha 22/11/2012 se ha designado Síndico a la Contadora Mercedes del Valle Giusti M.P. 10-03306-3, con domicilio en Jujuy N° 1381, Barrio Cofico de esta ciudad, Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 34748 - 12/12/2012 - \$ 70.

RESOLUCIONES

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: DREOSTI BIVIANA MARIEL C/ VILLALBA DE ROMERO BLANCA Y OT - Acciones Posesorias / Reales - Reivindicación (564229) a dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de noviembre de 2011 ... Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC cítese a los sucesores de la co-demandada Sra. Hermelinda Blanca Villalba por edictos que deberán publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto (Jueza) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 35336 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en autos "Moreno Viuda De Merlo, Zulema Trinidad c/ Suc. de José Domingo Palacio - s/ Escrituración (Expte.: M/13 del 02.06.10) resuelve: Sentencia Nro.: Noventa y ocho.- Villa Dolores, dos de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por Zulema Moreno Vda. de Merlo en contra de la sucesión de José Domingo Palacio, condenando a la parte demandada a otorgar en favor del actor la escritura traslativa del dominio del inmueble objeto del juicio, cuya descripción se efectuara supra, en el plazo de treinta días, los que se computarán desde la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribu-

nal en su nombre, y que en caso de imposibilidad se resuelva la obligación en el resarcimiento de los daños y perjuicios irrogados, cuyo monto -en su caso- se determinará por los procedimientos de ejecución de sentencia.- b) Imponer las costas del proceso a cargo de la sucesión demandada, a cuyo fin se regulan de manera provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Enrique Castro y E. Giselle Casas Cassataro en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20 - 20 Jus) hasta que exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez.- Datos del Inmueble: Dominio 14.200, Fa 16.382, T° 66, Año 1954, actualmente Matrícula F°R° 963.542.- Villa Dolores, 14 de noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo de G. Zugasti.
3 días - 34907 - 13/12/2012 - \$ 96.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$ 1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$ 5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$ 179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$ 90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$ 75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$ 30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$ 64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$ 1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$ 136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$ 52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$ 349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$ 1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$ 8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$ 8.090,67)
15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PETRONA DEL ROSARIO MORALES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MORALES Petrona del Rosario - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363815/36 bajo apercibimiento de ley. Dra. Claudia E. Zalazar - Juez. Dr. Horacio A. Fournier. Secretario.
5 días - 35609 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Segundo Felipe PERAZZO y Elsa Agustina TORRES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez - Dra. Valeria Chicco Prosecretaria. Corral de Bustos, 30 de Noviembre de 2012.
5 días - 35562 - 17/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del Sr. Pablo Alonso, DNI 2.905.037 y la Sra. Ramona Gerónima Gómez, DNI 7.353.974 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "ALONSO PABLO - GOMEZ RAMONA GERONIMAS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 609666". Firmado. Dra. Cerini, Graciela Isabel. Juez de 1ª Instancia - Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz, secretario Juzgado 1ª Instancia. Oficina, Diciembre de 2012.
5 días - 35613 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estela BIOLATTO y/o BIOLATO en autos caratulados BIOLATTO Y/O BIOLATO, Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 733792 - 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 15/11/2012). Fdo. Domingo Enrique Valgañón, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Sec.
5 días - 35632 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ALICA VICTORIA RODRIGUEZ MALANCA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Rodríguez Malanca Alicia Victoria - Declaratoria de Herederos - Expte 2366161/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012.
5 días - 35619 - 17/12/2012 - \$ 45

CRUZ DE LEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cruz del Eje, en autos caratulados "ROMERO ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESMERALDA ROMERO, L.C. N° 1.151.608, fallecido el día 24/7/12 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario - Cruz del Eje, 7 de noviembre de 2012.
5 días - 35608 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 30ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA LUISA BODNAR, D.N.I. N° 4.203.777 en autos caratulados: "BODNAR, María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340055/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho (28) de Noviembre de 2012. Juez: Dr. Federico Alejandro Ossola. Prosecretaria: Dra. Viviana Graciela Ledesma.
5 días - 35607 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEMESIO FRANCISCO VALIENTE, en los autos caratulados: "CHIABRANDO ALIDA MARIANA - VALIENTE, NEMESIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 739627, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario Juzgado de Primera Instancia). Río Segundo 30/11/2012.
5 días - 35606 - 17/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "CARRIZO, Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 747638), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor Enrique CARRIZO, por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Cemborain, Víctor Miguel - Juez de 1ª Instancia - Miret de Saule, Liliana María Esther - Secretaria. Bell Ville, 21 de noviembre de 2012.
5 días - 35605 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE LUCIO ELADIO y VARGAS ELVIA CARMEN en los autos caratulados: "Arce Lucio Eladio - Vargas Elvia Carmen - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 624812) y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 25/10/2012. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.
5 días - 35604 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERAS MONICA VIVIANA en autos caratulados: CONTRERAS MONICA VIVIANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347648/36 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.
5 días - 35620 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS ELVA TERESA en autos caratulados: CAMINOS ELVA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324056/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.
5 días - 35621 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS JUAN MARIA en autos caratulados: BUSTOS JUAN MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2358238/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.
5 días - 35622 - 17/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA ELIAS en autos caratulados: ELIAS PEDRO Y OTRA - HOY MAKSOUND BADIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 531649 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.
5 días - 35623 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELIA TERESA CASTRO en autos caratulados: CASTRO AMELIA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2363845/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.
5 días - 35624 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ en autos caratulados: MARTINEZ JUAN CARLOS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Sappia María Soledad. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 35625 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALI CATUBE DNI 6.369.805 en autos caratulados: CATUBE ALI - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355095/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 35603 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA HECTOR ALBERTO en autos caratulados: FERREYRA HECTOR ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338321/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago.

5 días - 35593 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO SOFONIAS GOROSITO y la Sra. MARIA ANGELA o ANGELA MALDONADO en autos caratulados: GOROSITO PABLO SOFONIAS - MALDONADO MARIA ANGELA o ANGELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315457/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Farado.

5 días - 35597 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANRO OCTAVIO ROLDÁN Y MARIA AMELIA MOYANO en autos caratulados: ROLDAN ALEJANDRO OCTAVIO - MOYANO MARIA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347284/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Bruera Eduardo Benito.

5 días - 35598 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVA NORMA Y DELGADO CARLOS ALBERTO en autos caratulados: FAVA NORMA - DELGADO CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350208/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 35599 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANCIANI CLIDE RENEÉ en autos caratulados: CANCIANI CLIDE RENEÉ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauto Gabriela Inés.

5 días - 35600 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARRUEL HERNAN ROQUE Y VILLARRUEL MARCELO NERIO en autos caratulados: VILLARRUEL HERNAN ROQUE - VILLARRUEL MARCELO NERIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355151/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Prosecretaria: López Julio Mariano. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 35601 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, FIDEL DARIO FERNANDEZ, DNI 6.598.532 Y BLANCA AURORA BARRERA, DNI 4.879.569, en los autos caratulados "FERNANDEZ, FIDEL DARIO - BARRERA, BLANCA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 716051", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero, 8/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez, y Dr. Juan Carlos Vilchez - Secretario.

5 días - 35610 - 17/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Juez 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de 2ª Nominación, Dra. Cerini Graciela Isabel, Sec. N° 3, en autos "FERNANDEZ, MODESTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 752765", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27 de Noviembre de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. FERNÁNDEZ, MODESTO FRANCISCO DNI 6.441.501 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) veces. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación de Alta Gracia.

5 días - 35611 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante ILDEFONSO JULIO PEREZ en autos caratulados "PEREZ, ILDEFONSO JULIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 751363), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 19 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Rizzuto Pereyra - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35561 - 17/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Instancia del Juzg. Civ. Com. Conc. Control Flia. Men y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Contretas Raúl Anastacio o Comtreras Raúl Anastacio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CONTRERAS, RAUL ANASTACIO O COMTRERAS, RAÚL ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC N° 743274", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, diciembre de 2012. Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria.

5 días - 35560 - 17/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Instancia del Juzg. Civ. Com. Conc. Control Flia. Men y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gonzalez o Gonsales, Domingo Roque o Roque o Domingo R. y Goyenechea o Boinechea o Goinechea o Goynochea, Carmen Rosa o Rosa, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GONZALEZ O GONSALES, DOMINGO ROQUE O ROQUE O DOMINGO R. Y GOYENECHEA O BOINECHEA O GOINECHEA O GOYNOCHEA, CARMEN ROSA O ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC N° 659005", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, diciembre de 2012. Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria.

5 días - 35559 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye. Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angel BAEZ y Segunda AGUIRRE en autos caratulados "BAEZ Ángel y Segunda AGUIRRE s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 17 Letra "B" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 35547 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teófilo PEREZ y Teresa NOTTA en autos caratulados "PEREZ Teófilo y NOTTA Teresa s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 64 - Letra "P" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de Publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye de Agosto, 7 de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 35546 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Constancia FERRERO en autos caratulados "FERRERO Maria Constancia S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 18 - Letra "F" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 35545 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Bautista Falcone en autos caratulados "FALCONE Juan Bautista s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° - Letra "F" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 15 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino, Pro-Secretaria.

5 días - 35544 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FRANCISCO SARICH y VICTOR HUGO SARICH en autos caratulados "SARICH JUAN FRANCISCO Y SARICH VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. SAC N° 749926) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 19 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez Juez 1ª Instancia. Dra. Ana Cristina Rizzuto Pereyra Prosecretaria Letrada.

5 días - 35563 - 17/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE ABEL RODRIGUEZ en autos caratulados "RODRIGUEZ, JORGE ABEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748681), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Cristina Rizzuto Pereyra - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35565 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "DUTARI, NORA - MAIDANA MOYANO, ANGEL GUALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 19698/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauto. Juez – Dra. Mirta Irene Morresi, Sec. (Cba. 28/11/2012).

5 días – 35568 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores ACOSTA, NILDA ELIDA DEL VALLE DNI N° 3.181.826 en los autos caratulados, "ACOSTA, NILDA ELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS CAUSA N° 2330962/36", y a las que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Dr. Saini de Beltrán Silvina Beatriz, prosecretaria.

5 días - 35594 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MANGOLD, Santiago Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 743664), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Luis MANGOLD, y a los acreedores de éste, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 12/10/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 35596 - 17/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA TERESA BAUDRACO, L.C. N° 7.552.808, en autos caratulados "BAUDRACO, Dominga Teresa - Declaratoria de herederos - Expediente N° 693544" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 21 de Noviembre de 2012. Firmado: Domingo Enrique Valgañón (Juez), María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 35595 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Banegas ó Banegas de Reyna Juana Lucinda; Reyna Pedro Ramón y Reyna Víctor Mario en autos "BANEGAS ó BANEGAS DE REYNA, Juana Lucinda - REYNA, Pedro Ramón - REYNA, Víctor Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2341364/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Pucheta, Gabriela, secretaria.

5 días - 35582 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes LUIS ERNESTO PEREYRA, DNI N° 6.461.327 Y GLORIA RAQUEL PEREZ, DNI N° 2.245.709, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: PEREYRA LUIS ERNESTO - PEREZ GLORIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(- Expte: N° 739404), bajo apercibimiento de ley. Villa María 30 de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dr. Pablo Scozzari - Prosecretario.

5 días - 35540 - 17/12/2012 - \$ 45

Orden del Señor Juez de Primera Instancia y Quince Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Argentina SALOMONE en estos autos "SALOMONE, ANA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348482/36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela González – Juez - María Virginia Conti – Secretaria.

5 días – 35612 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, a cargo del Dr. en autos "VILLARREAL NATALIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a quienes se consideran con derecho a la sucesión, para que en el Término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. Oficina 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35529 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante doña CORIA O COREA DEIDAMIA a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "555051 - CUERPO I - CORIA O COREA DEIDAMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 8 de junio de 2012.

5 días - 35527 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 2ª Nominación, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Santiago Bongiovanni en autos caratulados "BONGIOVANNI, ROBERTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 21 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Fernando Flores: Secretaria: Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 35526 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "GALIONE, Roberto Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2322438/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. GALIONE, Roberto, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días - 35524 - 17/12/2012 - \$ 45

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial 22ª Nominación Sec. 299 Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GAUNA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Secretaria: Monay de Lattanzi, Elba Haidee. Fdo. Juez: Asrin, Patricia Verónica.

5 días - 35511 - 17/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Francisco Haro. En los autos caratulados "HARO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Marco Juárez 14 de Mayo de 2012. Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro Prosecretaria Letrada.

5 días - 35499 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en estos autos caratulados "COLLINO OSCAR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 740043, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Oscar Rodolfo COLLINO, DNI N° M 6.619.401, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 4 de Diciembre de Dos mil doce. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez - ante mí: Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 35569 - 17/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, RUPERTO MIGUEL RODRIGUEZ, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL RUPERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Lorena Bonsignore, prosecretaria letrada.

5 días - 35500 - 17/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Aníbal GIOLITTI en autos caratulados "GIOLITTI Roberto Aníbal s/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 061 - Letra "G" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino, Pro-Secretaria.

5 días - 35543 - 17/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en

autos: "ROMERO ALBERTO EMILIO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO ALBERTO EMILIO O ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 25 de octubre de 2012)

5 días - 35516 - 17/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIANA INES BERNAY CONI en autos caratulados: BERNAY CONI MARIANA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1929914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Juez: Dr. Gabriela Inés Farauto. Secretaria: Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días - 35334 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACEVEDO DENETT, MARIA ELBA O ELVA en autos caratulados: ACEVEDO DENETT MARIA ELBA O ELVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2287546/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35340 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE en autos caratulados: LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1771491/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Salort de Orchansky, Gabriela Judith. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 35341 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICCI HERIBERTO ANTONIO en autos caratulados: RICCI, HERIBERTO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 04 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 9 de agosto de 2012. Prosecretaria: Romina Sánchez Torassa. Juez: Domingo E. Valgañón.

5 días - 35342 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de VILLANUEVA JUAN CANDIDO en autos caratulados: VILLANUEVA JUAN CANDIDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2146625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2011. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35339 - 14/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES DAVID ANTONIO - MONTES EVA ALICIA - ABRAM MATILDE en autos caratulados: MONTES DAVID ANTONIO Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 805551 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 35347 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO JULIAN LORENZO Y CUFRE MERCEDES en autos caratulados: CUELLO JULIAN LORENZO - CUFRE MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo.

5 días - 35420 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UANINI MARIA ELENA "UANINI MARIA ELENA" en autos caratulados: UANINI MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35350 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MICHELOTTI y/o MICHELOTTI ALICIA NACIONAL en autos caratulados: MICHELOTTI Y/O MICHELOTTI ALICIA NACIONAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Eduardo.

5 días - 35348 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA en autos caratulados: CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341462/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina.

5 días - 35349 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAN EILEEN EDWARDS, en los autos caratulados "EDWARDS, Joan Eileen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2349609/36, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Fdo.: Maciel, Juan Carlos: Juez. Páez Molina De Gil, María José: Secretaria.

5 días - 35406 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GODOY MARTA ELENA, en los autos caratulados: "Godoy Marta Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351973/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Faraudo Gabriela Inés / Juez - Morresi Mirta Irene / Secretaria.

5 días - 35418 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS EDUARDO REY VAZQUEZ, en autos caratulados: "REY VAZQUEZ, JESUS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 2361320/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Viviana Domínguez. Juez: Dra. Verónica Beltramone.

5 días - 35419 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 4ª Nominación de Río Cuarto Secretaria Dr. Elio Pedernera en estos autos caratulados "MIROSEVICH MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 728803", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIROSEVICH MARIA LUISA DNI 7770141, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2012. Sandra Tibaldi de Berteau (Juez) Elio Pedernera (Secretario).

5 días - 35465 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía de la ciudad

de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos "GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 438724, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dra. Stuart Verónica - Secretaria. 4/9/2012.

5 días - 35490 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CEBALLOS ROQUE DOMINGO, DNI N° 6.378.386, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CEBALLOS ROQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 708957". Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez; Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 35463 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PERALTA, ELIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 775140), iniciado el 5/11/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ELIDA PERALTA, DNI F. 2.504.101, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, diciembre de 2012. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35464 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA BOMBA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BOMBA YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9/11/2012. Dra. Rosana Rossetti, Secretaria.

5 días - 35353 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GALVAN, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 720050 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria.

5 días - 35474 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 18ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, 1ª Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, con domicilio en calle Caseros 551, Planta Baja sobre Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, PABLO CARLOS s/ Declaratoria de Herederos", Expte. 2304408/36, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante - PABLO CARLOS AGUIRRE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel - Juez, Dra. María José Páez Molina de Gil - Secretaria. Córdoba, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 35425 - 14/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza por el término de 20 días a los herederos y acreedores de Teresa Maximina SIGOTTO y Camilo Mateo COLOMBO bajo apercibimientos de ley. Autos: "SIGOTTO Teresa Maximina y COLOMBO Camilo Mateo - Declaratoria de Herederos" (S-28-2012). Claudio Daniel Gómez, Juez. Valeria S. Chicco, Secretaria. Of. 15/10/2012.

5 días - 35471 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera en autos caratulados: "Expte. 808444 - SANCHEZ, FERNANDO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor FERNANDO LUCIO SANCHEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35354 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RAMON PERALTA en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. María de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35298 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante, Sr. Oscar Alberto CELIZ, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CELIZ, Oscar Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2367521/36)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2012. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 35356 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación, Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Yolanda MOYANO, en los autos caratulados: "MOYANO Yolanda - Declaratoria de Herederos", Expte. 2366275/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María A. Singer

Berrotarán de Martínez (Secretaria). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35432 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA HECTOR DANIEL y LUNA ELBA GRACIELA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "LUNA HECTOR DANIEL - LUNA ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1639975/36) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2012.

5 días - 35431 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Humberto GIORDANO, Doc. Ident. 6.631.274, en autos caratulados: "GIORDANO Humberto s/ Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 706241), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35430 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aristobal DE DIOS, L.E. 2.964.522 y de Ylida del Carmen AGUILAR ó Ilda del Carmen AGUILAR L.C. N° 0.114.543 en autos caratulados: "DE DIOS Aristobal y AGUILAR Ilda o Ylida del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 695589), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 35429 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilio Iñigo, DNI 6.650.783, en autos caratulados: "IÑIGO Emilio s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 727616), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre de 2012.

5 días - 35428 - 14/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO LUIS PATRITO, en autos caratulados "Patrito Francisco Luis - Declaratoria de Herederos - Expte: 769584 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Ghibaud Marcela Beatriz Secretaria N° 3. Alta Gracia, 23/11/2012.

5 días - 35427 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis Ángel Galan, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "GALAN LUIS ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Letra "G" Año 12). Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

5 días - 35424 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOROTEA CORIA, en autos caratulados "DOROTEA CORIA - TESTAMENTARIA" (Expte. 234438/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de Veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35417 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Vicitación o Ramona Visitación GÓMEZ y Fidel de Mercedes ARCE, en autos caratulados: "GÓMEZ RAMONA VICITACION O VISITACION - ARCE FIDEL DE MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 673068 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 35414 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TUMIÉ, SALOMON JORGE en autos caratulados "TUMIÉ, SALOMON JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2369414/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez) y Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura (Secretaria).

5 días - 35408 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvina Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra.

EUSTAQUIA HONORIA CARBALLO L.C. 2.487.191 MODESTO SINIBALDO NUÑEZ LE 6.570.329 y CARLOS DANIEL NUÑEZ D.N.I. 13.061.474 en los autos caratulados: "CARBALLO EUSTAQUIA HONORIA, NUÑEZ MODESTO SINIBALDO y NUÑEZ CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 666252" para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de octubre de 2012.

5 días - 35407 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores - Córdoba - Secretaria N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALLIONES ó ALLIONI Ó ALLIONE JUAN ANTONIO, y DOMINGUEZ Ó DOMINGUEZ de ALLIONE LIDIA ó LIRIA ó ROSA LIDIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ALLIONES ó ALLIONI ó ALLIONE JUAN ANTONIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Letra A N° 17/12. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Susana Gorordo de Zugasti. Secretaria Villa Dolores; Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35415 - 14/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Regina Rosa Pepino o Peppino, en los autos caratulados: "PEPINO o PEPPINO, REGINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 767691), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 28 noviembre de 2012. Juan J. Labat - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35363 - 14/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Raúl FORNERO; en los autos caratulados: "FORNERO, OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 769789, Letra "F", 31/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 28 de Noviembre de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez (PAT.). Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35364 - 14/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. C. y de Flía. de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA, JOSE ALBERTO, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "LUNA, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 749599) bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22/11/2012. Cristina Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello (PAT) Secretaria 1ª Instancia.

5 días - 35411 - 14/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: CACERES BALENTINA AURORA - Declaratoria de Herederos (573129) a dictado la siguiente Resolución: Deán Funes, 7/11/2012. ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante BALENTINA AURORA CACERES y/o AURORA CACERES y/o AURORA VALENTINA CACERES, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto Emma (Jueza) Dra. María Elvira Casal de Sanzano (Secretaria).

5 días - 35338 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME RAFAEL MOLL JOVER en autos caratulados: MOLL JOVER JAIME RAFAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364764/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauo Gabriela Inés.

5 días - 35337 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "CORRAL, Enrique Nestor - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2306672/36", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CORRAL ENRIQUE NESTOR, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González De Robledo, Laura Mariela - Juez, Conti, María Virginia - Secretaria.

5 días - 35450 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a acreedores y herederos de IRMA PEREYRA de FONSECA y SILVESTRE AURELIO FONSECA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley en los autos "PEREYRA de FONSECA, Irma y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691043 Cpo 1) bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Diciembre de 2012. Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario.

5 días - 35449 - 14/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 36ª Nom. Civil y Comercial. Autos: "MERCADO JUAN RAUL - EXPTE. N° 2347614/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JUAN RAUL, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lines Sylvia Elena - Juez - Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días - 35436 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia y 48ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIEL EDUARDO PEDRAZA D.N.I. 20.224.754 en autos "MOYANO, Hilda Mercedes -

PEDRAZA, Verónico Toribio - PEDRAZA, Ariel Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1674088/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Juez Dra. Raquel Villagra de Vidal y Secretaria Dra. Elvira Delia García de Soler.

5 días - 35458 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIA MAXIMO y/o MÁXIMO DNI N° 2.843.811 - MEDINA CARMEN NOLBERTA y/o CARMEN DNI N° 7.679.784 en los autos "FARIA, MAXIMO O MÁXIMO O FARIAS, MÁXIMO - MEDINA, CARMEN O CARMEN NOLBERTA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 785030) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Torres Jorge David - Juez - Dra. Susana A. Piñan - Secretaria.

5 días - 35323 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Ana María Perulero, en estos autos caratulados: "PERULERO, Ana María - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 611350, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V. Carlos Paz, 6 de Agosto de 2012. Firmado Dr. Andrés Olcese- Juez de 1ª Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario, Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35322 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel FILI, en autos caratulados: "FILI, Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2353550/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - 35416 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don BORJA SERVANDO DE JESÚS MONTOYA o BORJA SERVANDO MONTOYA que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MONTOYA BORJA SERVANDO DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2360216/36)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - 35486 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANGELA COLAZO O GERONIMA ANGELA COLAZO

en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Ma. de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35299 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUEL PIPINO, DNI. 2.843.287, en los autos caratulados "PIPINO MIGUEL - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 30526 - 14/12/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO O ALBERTO FRANCISCO MEDINA Y NIEVE ANTONIA O NIEVES ANTONIA PRESENZA en autos caratulados: MEDINA FRANCISCO ALBERTO - PRESENZA NIEVE ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Farauto Gabriela Inés.

5 días - 35096 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATAS SATURNINA en autos caratulados: MATAS SATURNINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra. Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35097 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA GORDO O GORDO DE PIOVANO en autos caratulados: GORDO DE PIOVANO ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35098 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA CANAVEZI Y FRANCISCO MANCUSO CORDI en autos caratulados: CANAVEZI DORA - MANCUSO CORDI FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Mir Raquel Inés. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 35088 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROTA NORMA TERESA en autos caratulados: ROTA NORMA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323054/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Letrado: Dr. Gabriel Mauricio Fournier. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35089 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMPANARO ANA GRACIA en autos caratulados: TIMPANARO, ANA GRACIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355260/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 35094 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, en los autos caratulados "BERETTA Rodolfo Nasif - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2332983/36) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Señor Agente Fiscal. Notifíquese. Fdo. Lines Sylvia Elena, Juez. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria. Of. 3/12/12.

5 días - 35095 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "BARRERA, ADRIANA GRISELDA O GRICELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 750729)" cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADRIANA GRISELDA O GRICELDA BARRERA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Nañez, Secretario.

5 días - 35099 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín,

en autos "GARCIA, FRANCISCO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 782902)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de don FRANCISCO DIEGO GARCIA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 9 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Nañez, Secretario.

5 días - 35084 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO JOSÉ en autos caratulados: LEZCANO JOSE LEOPOLDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 02349608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35133 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Allende, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA PILAR SAIRES en autos caratulados: SAIRES ROSA PILAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 667859 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Pablo Enrique Menna. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 35134 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONADO FRANCISCA Y BEADE EDUARDO OSCAR en autos caratulados: CORONADO FRANCISCA - BEADE EDUARDO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35135 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE en autos caratulados: RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350507/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Lucila M. Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35136 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORBALAN RAMON EDUARDO en autos caratulados: CORBALAN RAMON EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341809/36 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35137 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA Y SOLER DIEGO en autos caratulados: CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA - SOLER DIEGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2293013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak..

5 días - 35138 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANCIONI MARIA PASCUALINA o LANCIONI MARIA en autos caratulados: LANCIONI MARIA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 35139 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAELA ANA VACCARO en autos caratulados: COCIMANO VICTORIO - VACCARO RAFAELA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2290934/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35140 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ BLANCA DELIA Y HEREDIA LUIS RAUL en autos caratulados: RODRIGUEZ BLANCA DELIA - HEREDIA LUIS RAUL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2197025/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35141 - 13/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IVARRA, MARIA HIPOLITA en autos caratulados IVARRA, María Hipólita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 592587, y a los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7/06/2012. José Antonio Sartori, Juez. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 35132 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 (Tribunales 1), segundo piso, pasillo central, en autos: "CASTRO Rubén Gerónimo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2347585/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RUBEN GERONIMO CASTRO, L.E. 5.002.563, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez - Iván Ellerman, Prosecretario Letrado.

5 días - 35104 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial: González de Robledo Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA OSCAR ALBERTO en autos caratulados: "FIGUEROA OSCAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347203/36 Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35103 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "BUSTO O BUSTOS, JESUS AMADO y BUSTO O BUSTOS SANTIAGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTO O BUSTOS, SANTIAGO RAMON, DNI: 6.562.480, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria.

5 días - 35102 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARDI HORACIO HECTOR en autos caratulados: BARDI HORACIO HECTOR - Testamentario - Expediente N° 2335366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 35147 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ RAMON en

autos caratulados: ORTIZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347536/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 35146 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORALES MARIANO RICARDO en autos caratulados: MORALES MARIANO RICARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35145 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BATISTELLA MAGDALENA en autos caratulados: BATISTELLA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337040/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35144 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANETTI PEDRO RAFAEL Y PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES en autos caratulados: ZANETTI PEDRO RAFAEL - PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334007/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez.

5 días - 35143 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONDRIS ADAN JORGE en autos caratulados: ONDRIS ADAN JORGE - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 14 de Setiembre de 2012. Secretaria: Esteban Raúl Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 35142 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HALCOVICH O HALCOVICH CATALINA ANGELA en autos caratulados: HALCOVICH CATALINA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334872/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin, Patricia Verónica

5 días - 35083 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 3 (ex Sec. 1) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ IGNACIO SIMON Y FERNANDEZ PAULA ELSA en autos caratulados: CHAVEZ IGNACIO SIMON - FERNANDEZ PAULA ELSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 653846 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Boscatto Mario Gregorio. Juez: Rodríguez Viviana..

5 días - 35154 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJO MARIA CRISTINA en autos caratulados: ROJO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339511/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 35178 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA IRMA DEL VALLE; AGUILERA PEDRO EFRAIN Y AGUILERA CARLOS ARMANDO en autos caratulados: PEREYRA IRMA DEL VALE - AGUILERA PEDRO EFRAIN - AGUILERA CARLOS ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Jorge Alfredo Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35177 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER en autos caratulados: PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 766409 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de noviembre de 2012. Secretaria 2: Nelson Ñañez. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 35176 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Flía. Sec. 1, Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERAPIO MARTIN

BRAVO y/o SERAPIO BRAVO y/o CERAPIO BRAVO y/o MARTIN SERAPIO BRAVO y/o LAURA PABLA y/o LAURA ALMIRON y/o PAULA ALMIRON en autos caratulados: BRAVO SERAPIO MARTIN y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 571112 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez de Gómez Libertad Viota. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

5 días - 35131 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOIERO DOMINGO JOSE en autos caratulados: BOIERO DOMINGO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda..

5 días - 35175 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITE JUSTINIANO en autos caratulados: GAITE JUSTINIANO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2226960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 35174 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos: "MANERO, ERLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2340470/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Erlin MANERO L.E. N° 2.795.988, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos. Cba., 22 de noviembre de 2012. Fdo: Manuel José Maciel - Juez - Garrido, Alejandra Fátima - Pro-Secretario Letrado.

5 días - 35163 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con el derecho a la herencia de MORENO, RICARDO en autos caratulados "MORENO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2336928/36, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/11/2012. Dr. Fassetta, Domingo Ignacio Sec.

5 días - 35162 - 13/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad Dr. Víctor H. Peiretti, Secretaria Número Dos a cargo de la doctora Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "LUDUEÑA HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en los

términos del arts. 658 del C. de PCC, se cita a todos los que se creyeren con derecho a la herencia para que comparezcan en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación de éste edicto, bajo apercibimientos de ley. Quedan ustedes debidamente notificados. Oficina, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 35074 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: GERONIMO DANIEL SANCHEZ, en autos caratulados "Sanchez Gerónimo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336000/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez 1ª Instancia - Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi - Secretario 1ª Instancia. Córdoba, 26/10/12.

5 días - 35151 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barrionuevo Pablo Roberto y Álvarez Etelevina Demetria, en autos caratulados "BARRIONUEVO PABLO ROBERTO - ALVAREZ ETELEVINA DEMETRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2347148/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mayda Alberto Julio - Juez - Vidal, Claudia Josefa - Secretaria - Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012.

5 días - 35153 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LOYOLA MATIAS EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2305506/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P. Modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 35156 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ISIDORO SEBASTIÁN MARENGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "MARENGO, ISIDORO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 734750)". Secretaria: Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35161 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. Nelly Ana Corona CARIONI, DNI 7.144.281, en autos caratulados "CARIONI, NELLY ANA CO-

RONA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 2304648/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez - Dra. Mariana Jiménez, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35164 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodriguez, Pablo Sebastian en autos caratulados "RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 696522", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Deán Funes, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia - Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35171 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTEA JULIÁN D.N.I. 37.127.515 en autos caratulados BERTEA JULIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 711276 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado. (Secretaria).

5 días - 35170 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLEMENTINA JUANA ZARATE en autos caratulados "ZARATE, CLEMENTINA JUANA" (Expte. 728218) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Damian E. Abad - Juez - Dra. María Cristina Baeza - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35169 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AICHINO ELVIRA MARGARITA en autos caratulados: AICHINO ELVIRA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1035810/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 35173 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARATE JOSE LORETO Y ZARATE FELIZ JUAN O JUAN FELIZ en autos caratulados: ZARATE JOSE LORETO Y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 660786 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de octubre de 2012. Secretaria: María E. Casal de Sanzano. Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto.

5 días - 35205 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALENZUELA NICOLAS NEDIS en autos caratulados: VALENZUELA NICOLAS NEDIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366272/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María J. Paéz Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 35172 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVA CARLO en autos caratulados: RIVA CARLO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 35186 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PENDITO MARIA RAQUEL en autos caratulados: PENDITO MARIA RAQUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35185 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. RUBEN ANTONIO SEVALD en autos caratulados: SEVALD RUBEN ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 654275 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Giordano de Meyer María Fernanda. Juez: Olcese Andrés.

5 días - 35184 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYES HERRERA IGNACIA; SIMPSON MARIA TERESA; SIMPSON ILDA CECILIA BENITA Y SIMPSON ESTELA IGNACIA en autos caratulados: REYES HERRERA IGNACIA - SIMPSON, MARIA TERESA - SIMPSON ILDA CECILIA BENITA - SIMPSON ESTELA IGNACIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2300808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35189 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO ANGEL HECTOR en autos caratulados: CRAVERO ANGEL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2323908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35190 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BACSAY GABRIELA Y CORVALAN RENE en autos caratulados: BACSAY GABRIELA - CORVALAN RENE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337369/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María S. Díaz Cornejo. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 35204 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA DORA ESTELA en autos caratulados: VEGA DORA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2179650/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días - 35203 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA en autos caratulados: ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334802/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 35202 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Inst. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados CESAR TERESA - NASSER EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1470905/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial de fs. 67: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EMILIO NASSER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. Murillo, María Eugenia, secretario Juzgado 1ª Inst. Garzón Rafael, Juez.

5 días - 35085 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUNES CATALINA ETELVINA Y LOPEZ HECTOR FRANCISCO en autos caratulados: FUNES CATALINA ETELVINA - LOPEZ HECTOR FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348853/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35201 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIS NELIDA MARGARITA en autos caratulados: ALANIS NELIDA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2356969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi.

5 días - 35200 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL O CÉSAR MARCOS MIGUEL ANGEL en autos caratulados: CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 35199 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES JUAN CARLOS en autos caratulados: MONTES JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria 1: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35198 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "BARROSO, ISOLDA YOLANDA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 593426", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Carlos Paz 19 de noviembre del año 2012. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez: Juez de 1ª Instancia - Dr. Mario Gregorio Boscatto: Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35194 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POLETTI, María Georgina - MARTI, Juan Carlos en autos caratulados "POLETTI; María Georgina, MARTI, Juan Carlos / DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2251221/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Dr. Garzón Molina, Rafael - Juez; Montañana, Verónica Del Valle - Secretario.

5 días - 35100 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos caratulados: "MOYANO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 735762), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Genoveva MOYANO, L.C. 4.132.989, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado". Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35281 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO PABLO VEGA En Autos Caratulados "VEGA, RICARDO PABLO" (Expte. 743792) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35168 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR NICOLAS MARINELLI En Autos Caratulados "MARINELLI, HECTOR NICOLAS" (Expte. 760143) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela S. Ortiz - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35167 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría número seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

creyeren con derecho a la herencia de ANASTASIO JUAN o ANASTACIO JUAN o ANÁSTACIO JUAN AGÜERO DNI N° 6.568.127 en autos caratulados: "AGÜERO ANASTASIO JUAN O AGÜERO, ANASTACIO JUAN O AGÜERO ANÁSTACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 790062 del 13/11/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Susana Piñán. Secretaria.

5 días - 35165 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRÍGUEZ, Francisca Concepción (D.N.I. N° 7.140.985) y MONGE, Prudencio Roberto (D.N.I. N° 2.799.666) en autos RODRÍGUEZ, Francisca Concepción - MONGE, Prudencio Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2365489/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. de P. C. modif. Ley 9.135) ... Cornet, Roberto Lautaro: Juez de 1ª Instancia; Cristiano, María José: Prosecretario Letrado.

5 días - 35197 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Toledo, Francisco - Ferreyra Salgado, Angela - Declaratoria de Herederos - Expte: 2343462/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes señores FRANCISCO TOLEDO Y ANGELA FERREYRA SALGADO O ANGELA FERREYRA, para que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dres. Héctor Enrique Lucero: Juez, María Cristina Alonso De Márquez: Secretaria, con fecha 19/11/2012.

5 días - 35183 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, en autos: "PATAMIA, Francisco Salvador - LÓPEZ, Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1860827/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Isabel LÓPEZ, LC: 7.310.835, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara María Cordeiro (Juez). Ricardo Guillermo Monfarrell (Secretario)". Córdoba, 20/11/2012.

5 días - 35182 - 13/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. Marcos Juárez. Secretaria Única Dra. Rabanal. "Marcos Juárez, 15 de Noviembre de 2012, ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los Bienes del causante "SORIA, RAUL CARLOS" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Domingo Valgañón (Juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 35166 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROCHA TEOBALDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2319474/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cumplíméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio fiscal que por turno corresponda. Fdo. Alicia Mira - Juez- María Inés López Peña de Roldan - Secretaria.

5 días - 35187 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 22ª Nominación de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO HIPOLITO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SANCHEZ, RODOLFO HIPOLITO" - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1325289/36, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Instancia; Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35188 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORA CATALINA HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA TEODORA CATALINA- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 765176)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35195 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de NARCISO ANDRÓNICO ó ANDRÓNICO OYOLA, OSVALDO ANDRÓNICO OYOLA y ANTONIA ELINA ó ELIMA ANTONIA ó ELIMA ó ANTONIA ELIMA HEREDIA en los autos caratulados "Oyola Narciso Andrónico y/o Andrónico y Otros - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 18 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana M. Zeller de Konicoff - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35196 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ermila Evelia FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 3.547.042, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, Ermila Evelia - Declaratoria de Herederos" (Expte. F-51-2009) para que en el término de veinte (20) días a

partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López - Secretaria. Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 35312 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Dra. Mariana Martínez de ALONSO, en autos: "CASTELLINA VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Víctor Hugo CASTELLINA, L.E.: 6.626.699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012.

5 días - 35308 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA REYNA BUSTOS y RAMON FERNANDO BUSTOS, en autos caratulados "BUSTOS CATALINA REYNA Y BUSTOS RAMON FERNANDO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 723203)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35193 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos "CRUCEÑO MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 775194"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CRUCEÑO MARIA ESTELA, D.N.I. N° 14.744.912; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 28 de Noviembre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; ante mí: Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35311 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Irma María DUARTE, DNI N° 5.977.212 y María Ángela PAPONNET o PAPONET, L.C. N° 7.781.350, en estos caratulados: "PAPONNET María Ángela o María Ángela PAPONET y DUARTE Irma María - Declaratoria de Herederos" 491197, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35310 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados

"GONZALEZ, AMELIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 611497" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amelia Zulema González, M-I N° 4.076.189, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012. Firmado: Mariana Martínez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 35309 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 10, en autos: "TISERA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 598299", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Angel TISERA, LE. 8.473.099, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Rita V. Fraire de Barbero: Jueza - Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 35307 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. y Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Miguel Ángel DEVALLE, D.N.I. N° 10.168.308, en autos caratulados "DEVALLE, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 777861, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dra. Ana Marion Baigorria: Secretaria.

5 días - 35304 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ª Nominación, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de don Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio Narvallo ó Narballo para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "NARVALLO, Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 35296 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASILIO TEJEDOR, DNI N° 6.619.788, en autos caratulados "TEJEDOR BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 694550", de fecha 31/08/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza (PAT), Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días 35293 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río IV. Secretaria a cargo del Dr. LUQUE. VIDELA, en autos: "KITZMANN

CLARA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 746034, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Clara Ida KITZMANN DNI 4.629.015, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. Dra. Luque Videla (Secretaria), Dr. José Peralta, (Juez). Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35285 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., C. y C., Sec. N°: 4, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Nicolás Alfredo CORDOBA y Ana Rosa BARANDA, en los autos caratulados: "CORDOBA NICOLAS ALFREDO y ANA ROSA BARANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 34141 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. Juzg. Civ. Com. Conc. Fam. 2ª Nom. - Sec. 4 - A. Gracia en los autos caratulados: FREYTES, GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA - DOMINGUEZ, RAMON CEFERINO - DOMINGUEZ, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 670087 Decreta ALTA GRACIA, 20 de Noviembre de 2012. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de FREYTES GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA, DOMINGUEZ RAMÓN CEFERINO y DOMINGUEZ WALTER RUBEN, en cuanto por derecho corresponda: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cerini, Graciela Juez - De Paul de Chiesa, Laura - Secretario.

5 días - 34155 - 12/12/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Cinco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS BALLACHINO DI 3.689.779 en autos caratulados "BALLACHINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 662189 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 9 de noviembre de 2012. Jorge David Torres, Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 34143 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN En autos caratulados LOZADELIAMIRTADEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2347739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria María S. Díaz Cornejo Juez Lucero Héctor Enrique.

5 días - 34157 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAHAL ESTRELLA DEL VALLE En autos caratulados RAHAL ESTRELLA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Mancini María del Pilar. Juez: Germán Almeida.

5 días - 34158 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO. En autos caratulados CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Garrido Karina Alberta. Juez Asrín Patricia Verónica.

5 días - 34159 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAUL RODOLFO URZAGASTI. En autos caratulados URZAGASTI RAUL RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1703225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Abril de 2012. Secretaria Nilda B. Villagrán. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34160 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores LONDERO HERMINIO RAFAEL. En autos caratulados LONDERO HERMINIO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 285606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Secretaria N° 1 Miguel Angel Pedano, Juez José Antonio Sartori.

5 días - 34161 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL. En autos caratulados VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 673030, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de noviembre de 2012. Secretaria N° 3 Marcela Ghibaudo. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 34163 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "OVIEDO IBAR RAIMUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 725122", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

5 días - 34165 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, 28 de febrero de 2011. Téngase a los comparecientes a fs. 21 por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante AUIL YOLANDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al ministerio Fiscal. Secretario: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 34166 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMET EDITH ALICIA. En autos caratulados: CAMET EDITH ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2313164/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 15 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34952 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA MARIA DEL ROSARIO. En autos caratulados OCHOA MARIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360210/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 34950 - 12/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctról., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA ELVIRA BLUME en autos caratulados "FARABOLLINI, Victoriano Emilio y Luisa Elvira BLUME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Letra F 23 Año 2007", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar en derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudia Daniel

Gómez, Juez; Secretaria Única. Corral de Bustos - Ifflinger, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 34997 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor BORDON NELIDO PARTOR en autos caratulados "Bordon Nelido Pastor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2335120/36), para que dentro de veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Fdo. Claudia Zalazar - Juez - Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 35000 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BELGIS PIERINA GALLO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "GALLO BELGIS PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 35059 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Juana Fossa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FOSSA ROSA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 794206), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre del año 2012.

5 días - 35055 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ DOLLY TERESITA. En autos caratulados: LOPEZ DOLLY TERESITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina - Juez: Dr. Guillermo Laferriere. (PAT.).

5 días - 34953 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos: "VILLENAS ISMAEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 292515, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de: Ismael VILLENAS, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35101 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo del Dr. MARIO BOSCATTO, en autos caratulados "RINAUDO HORACIO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - EXPTE. 744.330", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO LEOPOLDO RINAUDO para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo. Viviana Rodríguez, Juez y Mario Boscatto, Secretario.

5 días - 34187 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ CAYETANO INOLFO. En autos caratulados ALVAREZ CAYETANO INOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333407/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 34954 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ. En autos caratulados MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Montañana Verónica Del Valle - Juez Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 34955 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO VIALE. En autos caratulados: VIALE RODOLFO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335253/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 34956 - 12/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CLIDES O CLYDES DOMINGA RICCA, L.C. N° 3.633.694, en los autos caratulados: "RICCA, CLIDES O CLYDES DOMINGA -TESTAMENTARIO" (Expte. N° 749436), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Juez; Dra. Carolina Musso - Pro-Secretaría letrada.

5 días - 34744 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. NOGUEROL, JUSTO DIEGO, D.N.I. N° M 8.506.983, en autos caratulados "NOGUEROL, JUSTO DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 785335 - Cuerpo 1, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Jorge David Torres, Juez - Hilda Marcela Ludueña, Prosecretaria. Río Tercero, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 34754 - 12/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Merino, María Virginia - Contrera ó Contreras, Sixto Rafael - Declaratoria de Herederos (2351174/36)" ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Córdoba 27 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere, Juez; Dr. Maina, Secretario.

5 días - 34755 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia de la localidad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Rubiolo, Cándido Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323359), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CÁNDIDO PEDRO RUBIOLO, para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, veintidós (22) de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez de 1ª Instancia y Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34756 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria a cargo del Dra. PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSCHASKI RAMON CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2348512/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de noviembre de 2012. Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 34757 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria: Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: "FALIVENE, ARMANDO - DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2318917/36, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Garzón Rafael - Juez y Dra. Murillo, María Eugenia - Secretaria. 5 días - 34759 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "MACCIO, MERCEDES NICOLASA y VIGNA MARIA ELVINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 702550), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María Elvina VIGNA D.N.I. N° F 4.922.443, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Leonardo Miatello - Prosecretario. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 34652 - 12/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "MABRUQUE MIRTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 767736), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante MABRUQUE MIRTHA ISABEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria letrada. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 34651 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAINERI FELIX ALCIDES por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "RAINERI FELIX ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35054 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil, Como y Familia de 2ª Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico en los autos caratulados "CANNELLI JUAN CARLOS y LUCERO ROSA ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 673262", de fecha 25 de Julio de 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. Rosa Encarnación Lucero, D.N.I. N° 6.663.336 y Sr. Juan Carlos Cannelli D.N.I. N° 6.564.218, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 34653 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En los autos caratulados "LERDA, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 414657) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina López. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LERDA, Mario Antonio (DNI N° 6.627.369) para que en el término de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alberto Magnin Lavisce - Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 34654 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Magdalena DUARTE, LC 4.494.070 y Luis Aldo CENTENO, DNI 6.633.571, en autos caratulados: "CENTENO Luis Aldo y DUARTE Mercedes Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. 678131), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ma. Eugenia Frigerio, Prosecretaria. Río Cuarto, a 26 días de Octubre de 2012.

5 días - 34655 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GERENA VILCHES o JUAN GERENA En autos caratulados GERENA VILCHEZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1583305/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34762 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ. En autos caratulados ALVAREZ SUSANA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 34760 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTERI, CARLOS ALBERTO en autos caratulados: PASTERI, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34758 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, EZEQUIEL MAXIMILIANO, en autos caratulados: "GOMEZ, Ezequiel Maximiliano - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2332237/36", y a los que se consideren don derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimientos de ley. Of. 22 de noviembre de 2012.

5 días - 34964 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARREIRO WALTER JUAN Y JUANA BEATRIZ DUPOUEY en autos caratulados: BARREIRO WALTER JUAN Y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 794281 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Zeller de Konicoff Ana Rosa. Juez: Aguado Fernando.

5 días - 34963 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de Don ASIN RENE / COSTANTINI, BLANCA INES. En autos caratulados: "ASIN RENE y OTRO - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 721661" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 26 de octubre de 2012. Fdo: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez: Secretaria. 5 días - 34962 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARIS e INES LUCIA PERASSI. En autos caratulados: GARIS ANTONIO ANGEL - PERASSI INES LUCIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 744606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 34961 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ. En autos caratulados DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 21 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34960 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Valle CAMISASSO en estos autos caratulados "CAMISASSO María del Valle - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 802927), por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de

ley. San Francisco (Cba), a los 28 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 35053 - 12/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARALLE, EDER ELICEO, en los autos caratulados: "BARALLE, Eder Eliceo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2358481/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez. Dra. Villalba, Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 34761 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PUCCI. En autos caratulados: PUCCI LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 34957 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEGUERI GUSTAVO ADOLFO. En autos caratulados: BEGUERI GUSTAVO ADOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 34958 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: RIVAS DAVID y FLORES BLANCA EMMA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "MERCADO RAFAEL VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 34965 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODASSO, OLGA MARIA VIRGINIA en los autos caratulados: "ODASSO Olga María Virginia - Declaratoria de Herederos (Expte. 2223423/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012.

Dr. Ossola Federico - Juez. Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Secretaria.

5 días - 34975 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "OLMOS JESUS RITAYPITARELLI JOSE FRANCISCO MARCOLINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 785029, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS RITA OLMOS Y JOSE FRANCISCO MARCOLINO PITARELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación de ley en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Peiretti (Juez); Dr. Alejandro González (Prosecretario Letrado). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35052 - 12/12/2012 - \$ 45

Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. El Juzgado Civil y Comercial de 50ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto, en los autos caratulados: "BUSTOS, OSCAR - AGUERO O AGÜERO, YOLANDA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2363057/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky. Prosecretario Letrado.

5 días - 34966 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OLIVA PABLO RAÚL en los autos caratulados "OLIVA, Pablo Raúl - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2352301/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2012. Fdo. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 34968 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaría 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gregorio Isidro Guzmán, en los autos caratulados "GUZMÁN GREGORIO ISIDRO - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Prosecretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez. San Francisco, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35049 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCO ANDRES LUIS en autos caratulados: FALCO ANDRES LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353549/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 34967 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO BAUTISTA LUIS, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO BAUTISTA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de Noviembre de 2012.

5 días - 35050 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María. Sec. N° 7 Dr. Alberto Ramiro Domench en autos "ALESSO María - MELLANO Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 669742 iniciado 9/8/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Alesso y Bautista Mellano, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35070 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Sec. N° 5 Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos "MARINO JOSE ALFREDO - ESCANDIZZI ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 724920 iniciado 26/9/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria de la Dra. Olga Miskof de Salcedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alfredo MARINO M.I. 6.570.432. Ilda María ESCANDIZZI L.C. 1.429.365 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35069 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ysabel del Carmen Villagra y/o Isabel del Carmen Villagra González, en autos caratulados "Villagra Ysabel Del Carmen y/o Villagra González Isabel Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 2228564/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero - Juez; Dra. María Cristina Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 34935 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° uno (1) a cargo de la Dra. Alejandra María López en autos: "COMETTI Bautista Fortunato y otra - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 552030 Cuerpo 1)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Bautista

Fortunato Cometti, M.I. 2.876.769 y Ludovica Busso, M.I. 7.661.177, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos Massano - Juez - Oficina, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34932 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO LUIS Y LOPEZ EMMA en autos caratulados "RAMALLO LUIS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 288564 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 24 de agosto de 2012. Juez: José Antonio Sartori. Secretaria N° 1 Dr. Miguel A. Pedano.

5 días - 35061 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OCAMPO ÁNGELA O ÁNGELA BENITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 553612). Ordena: Deán Funes, 23/10/2012. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Rocha Dardo Vicente DNI N° 6.374.509, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Smith - Juez - Dra. Casal de Sarsano María Elvira - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35060 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO Y DEPIANTE, JUANA, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO - DEPIANTE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35051 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA. En autos caratulados: BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1176359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 34959 - 12/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 27/12/2012 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio al 31/8/2012. 3) Elección comisión directiva y revisora de cuentas por un ejercicio. El Secretario.

3 días – 35823 – 14/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES

La Comisión Directiva de Asociación Atlética Estudiantes, convoca a los Sres. Asociados de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Diciembre de 2012, a las 18 hs. en la sede social sita en Av. España N° 251, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2012. 3) Lectura y consideración del Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2012. 4) Elección Total de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 1 de Octubre de 2012 al 30 de Setiembre de 2014. El Secretario.

N° 36011 - \$ 76

ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES

La Comisión Directiva de Asociación Atlética Estudiantes, convoca a los Sres. Asociados de la Institución, a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Diciembre de 2012, a las 21 hs. en la sede social sita en Av. España N° 251, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2) Lectura, consideración y aprobación del Proyecto Inmobiliario / Hotelero sobre las Instalaciones de la Sede Social. 3) Lectura, consideración y Modificación del Estatuto Social en los artículos 3°, 5°, 39° inc. m), 50°, 56°. El Secretario.

N° 36012 - \$ 56

DEHEZA FOOT-BALL CLUB SOCIEDAD CIVIL.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2012 a las 21 hs en nuestra Sede social ubicada en Frouté esquina Saavedra de esta localidad a considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Causales por las que no se convocó dentro de los términos estatutarios esta asamblea. 3- Lectura de Memoria del ejercicio y Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio N° 63, cerrado el 31 de enero de 2012. 4- Elección total de todos los miembros de la

Comisión Directiva por caducidad de sus mandatos y elección parcial de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de su mandato. 5- Elección total dos (2) asociados para suscribir el acta. Disposiciones estatutarias: Art 35: "La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada en la convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en el artículo veintiocho". Art. 36: "Si no concurriese el número de asociados que determine el artículo anterior, hasta transcurrida una hora de espera, el presidente abrirá el acto con el número de asociados activos y vitalicios presentes siendo válidas las resoluciones que se adopten". El Secretario.

3 días – 35904 – 14/12/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 21 :30 hrs., en las instalaciones del Hospital San Antonio sitas en calle Dr. Enrique Gauna 1251 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causas de no haber convocado a Asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 5) Aprobación de renovación de los miembros suplentes de Comisión Directiva (4 vocales suplentes). 6) Aprobación de renovación de la totalidad de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato (3 miembros titulares y 1 miembro suplente). El Presidente.

3 días – 35843 – 14/12/2012 - s/c.

UNIÓN Y PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2012 a las 20:30 hs. En calle Augusto López 443 Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: a) Lectura del acta anterior; b) Designación de dos socios para que rubriquen el acta junto al presidente; c) Análisis y consideración del Balance del Ejercicio 2011. El presidente.

N° 35969 - \$ 40.-

HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES

SACANTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 13 de Diciembre de 2.012 a las 21:00 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben -el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del

Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.011.

3) Causas por las cuales se realiza la misma fuera de término. 4) Elección de una mesa Electoral y Escrutadora compuesta por tres socios para a) Renovación total de la comisión directiva, y b) renovación total de la comisión revisadora de cuentas por terminación de su mandato. El Secretario.

3 días – 35935 – 17/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA LUCAS VAZQUEZ MONTE CRISTO

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de diciembre del 2012 alas 20 hs en su sede social sita en ing. Lucas Vázquez esquina mitre de la localidad de Monte Cristo de la Pcia. de Córdoba para tratar la siguiente: orden del día: 1-lectura del acta de la asamblea anterior. 2. designar dos socios para suscribir el acta 3- Informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea años 2006 al 2011.- 4-aprobar las memorias años 2006 al 2011.- 5-aprobar los estados patrimoniales años 2006 al 2011 el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos año 2011 -2012 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2006 al 2011. 6- Elección total de la comisión directiva y comisión revisadoras de cuentas.- El Secretario.

3 días – 35847 – 17/12/2012 - s/c.

CLUB INFANTIL BARRIO ITUZAINGO

Convoca asamblea general ordinaria para el día 20 de diciembre del 2012 a las 20 hs en su sede social sita en Salvador Maza 7000 barrio Ituzaingo de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: orden del día 1 -lectura del acta de la asamblea anterior. 2. designar dos socios para suscribir el acta 3-informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea año 2011.- 4- aprobar la memoria año 2011.- 5-aprobar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos año 2011 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2011. 6- concesión y explotación de algunas áreas deportivas de la institución.- El secretario.

3 días – 35846 – 17/12/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE OLIVA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la Ciudad De Oliva, Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19 Hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea.- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 09 de Enero de 2012. 5) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, para reemplazar al presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por dos (2) años y elección de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año. 6) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. El Secretario.

3 días – 35929 – 17/12/2012 - \$ 288.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FELIX E. LUCCHESI E HIJOS S. A. Elección de Autoridades

Se rectifica el Edicto N° 31388 de fecha 25-11-2011, por error tipográfico en los apellidos de los Directores Presidente Señora Virginia Santana Lucchesi, DNI 3.790.829, como Vicepresidente al Contador Arturo José Patiño, DNI: 13.683.126 y como Directores Suplentes: Marcos Eduardo Patiño, DNI 17.159.338 y Federico Javier Patiño, DNI: 22.035.142.

N° 35690 - \$ 40.

AUTONEUM ARGENTINA S.A. Elección de Directorio - Aumento de Capital Social

Asamblea General Ordinaria n° 35, del 15/11/2012. Se eligió, por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Volker Eimertenbrink, Pasaporte alemán n° C7L3V7T3C, nacido el 05/09/1959, alemán, casado, comerciante, domiciliado en Dorfstrasse 62, CH-8302, Kloten, Suiza y b) Director titular: Gustavo Martínez, nacido el día 15/11/1975, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 2.369, Cba.. Se resolvió aumentar el capital social por debajo del quintuplo, quedando fijado en \$ 33.861.000, representado por 33.861.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/una y de valor nominal \$ 1 c/una. Cba, 7/12/2012.

N° 35751 - \$ 48.

CAPOTE S.A. Elección de Autoridades - Prescindencia de la Sindicatura

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria unánime - Sexto Ejercicio Económico, de fecha 24/10/12 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Luciano Regis, D.N.I. N° 23.406.055; y Director Suplente: Víctor José Regis, L.E. N° 5.074.312; y 2) prescindir de la sindicatura.-

N° 35752 - \$ 40.

YACIMIENTOS INDUSTRIALES SA Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23 de Agosto de 2012, fue elegido el Directorio de YACIMIENTOS INDUSTRIALES SA, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Blangino, DNI N° 21.514.326, Vicepresidente: Juan José Blangino, DNI N° 35.102.921 y Director Suplente: Gustavo Diego Gomez Ciccioli, DNI N° 24.071.199, todos con mandato por tres ejercicios.

N° 35802 - \$ 40.

HOGAR DE DIA COSQUIN S.R.L. VILLA CARLOS PAZ Constitución de Sociedad

Contrato social de Fecha: 24/8/2012. Roberto Constantino Fortunato Chiatti D.N.I. 17.929.133, argentino, divorciado, f. de nacim. 9 de septiembre de 1966, de 45 años de edad, Médico domiciliado en Pellegrini 75 de Villa Carlos Paz; Cesar Daniel GIGLIO D.N.I. 23.217.972, argentino, soltero, f. de nacim. 2 de diciembre de 1973 38 años de edad, Médico, domiciliado en Pío XII n° 347 de Cosquín; y Pablo Hernan Russo Caronti D.N.I. 23.217.932, argentino, soltero, f. de nacim. 22 de octubre de 1973, de 38 años de edad, ocupación comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 229 de Cosquín, Provincia de Córdoba. Denominación: Hogar de Día Cosquín S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el

exterior, a: 1) El gerenciamiento de establecimientos de residencias para el cuidado de adultos y/o adultos mayores y/o adultos con capacidades diferente a sea con finalidad de permanencia durante las 24 horas del día, o permanencia solo diurna, o permanencia solo nocturna, con la posibilidad de ofrecer servicio de comedor en los horarios de desayuno, almuerzo, merienda y/o cena, siendo facultad consensuada entre la sociedad y el directivo a cargo de cada establecimiento ofrecer todas, alguna, o algunas de estas comidas durante la permanencia del sujeto internado; 2) Otorgar a los sujetos internados atención médica permanente o eventual, primeros auxilios de salud, pudiendo realizar igualmente terapias recreacionales; 3) Instalar, habilitar y calificar representantes que podrán ejercer las acciones del objeto social mediante convenios; franquiciar sus derechos y sistemas y otorgar licencias de uso de las tecnologías de la sociedad: instalar sucursales dentro de todo el país.- Denominación: HOGAR COSQUIN SRL.- Domicilio y Sede: en Pte. Perón 445 de la ciudad de Cosquín, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de un ejercicio. Se designa para integrar la gerencia al Sr. Pablo Herman Russo Caronti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° instancia y 52° Nominación, de Concursos y Sociedades n° 8.- Expediente n° 2339031/36, Cba., 29 de noviembre de .2012.-

N° 35626 - \$ 144.

LEGADO INDUSTRIAL SA
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22 de Agosto de 2012, fue elegido el Directorio de LEGADO INDUSTRIAL SA, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Blangino, DNI N° 21.514.326, Vicepresidente: Juan José Blangino, DNI N° 35.102.921 y Director Suplente: Gustavo Diego Gomez Ciccioli, DNI N° 24.071.199, todos con mandato por tres ejercicios.

N° 35801 - \$ 40.

TRANSEMIL SA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 7 de Mayo de 2012, fue elegido el directorio de TRANSEMIL SA por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alfredo Sanz, DNI 12.997.905, Vicepresidente: Fernando Raúl Sanz, DNI 17.386.842; Director Suplente: María Elena Rahme de Sanz, DNI. 1.581.055.

N° 35800 - \$ 40.

CERAMICA LOS PLATANOS S.A.

JESÚS MARÍA
Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria nro. 34 de fecha 01 de noviembre del 2012, se eligieron nuevos miembros del Directorio de la sociedad: Directora Titular y Presidenta del Directorio: Sra. María José Bechara, casada. Comerciante, mayor de edad, argentina, D.N.I.: 20.074.140, con domicilio en calle Bs. As. esq. Río Negro de la Ciudad de Jesús María, y para el cargo de Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Viel, DNI: 16.721.515, casado, comerciante, mayor de edad, argentino, con domicilio en calle Bs. As. esq. Río Negro, Jesús María. Duración en el cargo: tres ejercicios sociales. Domicilio Constituido: Pedro J. Frías n° 69 Jesús María, Cba. Córdoba, 30 de noviembre del 2012.-

N° 35590 - \$ 40.

GA.NA.VE. S.R.L.

Edicto Rectificadorio de los Edictos N° 19372 y N° 30441

Se realiza la presente publicación, para Rectificar los edictos: N° 19372 de fecha 10/08/2012, publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Prov. de Córdoba N° 129 y N° 30441 de fecha 09/11/2012, publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Prov. de Córdoba N° 191 ya que, en ambas publicaciones se incurrió en error material e involuntario al consignar el N° de Expediente Judicial, que se tramita por ante Juzg. de 18 Instancia C. y C. de 52 Nominación Con. Soc. N° 8, siendo correcto identificar el Expte. de referencia bajo el N° 2341598/36. Cada uno de los edictos referidos se Ratifican expresamente en su totalidad, con excepción de la rectificación efectuada precedentemente. Juzg. 18 Inst. 52 Nom. C. y C. - Conc. Soc. N° 8. Expte. N° 2341598/36.-

N° 35689 - \$ 52.

**M.S.N. SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Constitución de Sociedad
Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 32696 publicado en el B.O. de fecha 19 de noviembre de 2012. Donde dice: "Socios: (ii) Carlos Alfredo Seijas DNI N° 20.270.701"; Debe decir "Socios: (ii) Carlos Alfredo Seijas DNI N° 20.720.701".

N° 35602 - \$ 40.

NESIL SA

Edicto Rectificadorio/Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso n° 27608, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con fecha 18 de Octubre de 2012; en el cual se rectificaba el aviso n° 19823 de fecha 13 de Agosto de 2012. Donde dice "Se omitió hacer mención del Acta Rectificativa en el cual se modificó el artículo primero del Estatuto Social", debió decir "Se omitió hacer mención del Acta Rectificativa de fecha 13 de Mayo de 2012, en el cual se modificó el artículo primero del Estatuto Social".-

N° 35583 - \$ 48.

REDETICKET S.A.

Por medio de la presente se amplía Edicto de fecha 18 de octubre de 2012, en el cual se omitió consignar el dato correspondiente a la elección de autoridades dispuesta por Asamblea General N° 5 de fecha 23/10/2009, por la cual se resolvió por unanimidad reelegir como Presidente al Sr. Raúl Francisco Dentesano D.N.I. 10.697.962 y como Director Suplente al Sr. Diego Héctor Llamas D.N.I. 10.378.597, siendo la duración de los cargos por el término de un ejercicio. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 35756 - \$ 40.

BORSAN S.A

Constitución - Edicto Ampliatorio

En acta constitutiva de fecha 17 de setiembre de 2012, se decidió prescindir de la sindicatura.-

N° 35628 - \$ 40.

YTRIUM ENGINEERING S.A

Designación de autoridades:

En la Asamblea General Ordinaria N° 5 celebrada el día 17 de febrero de 2012 y por acta de Directorio N° 14 del día 22 de febrero de 2012, han quedado designadas las autoridades y distribuidos los cargos del Directorio. Presidente: Carlos Damián Falabella, DNI 26.905.385 nacido el 30 de octubre del año 1978, soltero, de profesión comerciante, con domicilio

real en calle La Tablada 3064 de barrio Chateau Carreras de esta Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Santa Rosa 1330 3er piso of. D Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba. Director Suplente: Julio Esteban Juárez, Argentino DNI 23.736.332 nacido el 31 de marzo del año 1974 soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Gregorio Laferrere nro 2602 de Barrio Tablada Park Ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Santa Rosa 1330 3er piso of. D Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres ejercicios venciendo el 31 de enero del año 2015 Departamento Sociedades por Acciones.

N° 35496 - \$ 68.-

"ENDECON S.A"

Elección de Autoridades

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS - Acta N° 9 - del 13 de noviembre de 2012 se determina la cantidad de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Siendo designados: Director Titular con el cargo de Presidente: Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695 y Director Suplente: Gustavo Adolfo Bagur D.N.I. N° 13.151.472.

N° 35542 - \$ 40.-

TIZI-DAN S.A.

Socios: Sergio Antonio Delseri, nacido el 15/09/1963, divorciado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Obispo Oro N° 384, 4° piso de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, D.N.I 16.683.538, C.U.I.T. 20-16683538-1; y Cristian Ramon Delseri, nacido el 08/06/1971, casado, argentino, de profesión comerciante domiciliado en calle Obispo Oro N° 384, 4° piso de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, D.N.I 22.161.050, C.U.I.T. 20-22161050-5.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 02/10/2012.- Denominación: TIZI-DAN S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, industrialización, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimentarios; b) La compra - venta, elaboración, distribución y comercialización de productos primarios, carnes, lácteos, fiambres, productos pesqueros y sus derivados, conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, dulces, helados golosinas, comestibles en general y/o elaborados frescos, congelados, secos, enlatados, bebidas para consumo humano y/o animal, de los mismos y/o sus derivados ya sea al por mayor o al por menor; c) La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra - venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del objeto antes mencionado, realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones, 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad, 4) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad, 5) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que

tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por cien (100) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El señor Sergio Antonio Delseri suscribe noventa y cinco (95) acciones las que representan la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-) y el señor Cristina Ramon Delseri suscribe cinco (5) acciones las que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 02/10/2012 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta de setiembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sergio Antonio Delseri, D.N.I 16.683.538, DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Ramon Delseri, 22.161.050.- Sede Social: Calle Pública - Los Condoritos S/N, Lote 1 de la

Manzana F, Barrio Country La Reserva, de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.
N° 35515 - \$ 348.-

MODUS S.A.

Por acta de asamblea del 06/11/2012 se ratifica y rectifica lo citado por Asamblea de accionistas celebrada el 17/02/2012 y por Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 21/05/2012, a fin de subsanar errores y omisiones involuntarias. A su vez por Acta de Directorio del día 25/11/2012 se rectifica Acta de Directorio 05/01/2012 de modificación de sede social subsanando error en la mención de autoridades.

N° 35520 - \$ 40.-

INJEC-COR S.R.L. Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato: 01/11/12. Socios: Ana Valeria Cabral, D.N.I. N° 31.056.252, argentina, de 28 años de edad, soltera, comerciante domiciliada en calle Bv. Los Granaderos N° 1547 de B° San Martín y Walter Enrique Cabral, D.N.I. N° 28.431.708, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Bv. Los Granaderos N° 1543 de B° San Martín, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Injec-Cor S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Bv. Los Granaderos N° 1543 de B° San Martín de esta ciudad de Córdoba. Objeto Comercial: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en general a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de GNC (Gas Natural Comprimido), instalación de repuestos y equipos para conversión a GNC para todo tipo de automóviles nacionales e importados, reparaciones, adaptaciones y reformas en equipos de GNC; calibración y puesta a punto de motores a GNC, chequeos, diagnóstico y asesoramiento de equipos GNC; pruebas hidráulicas de cilindros para GNC; desmontaje y reinstalación de equipos GNC; servicios de sistemas de Inyección electrónica; b) Comerciales. Mediante la compra-venta, alquiler, canje, permuta, distribución, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores y para rodados a GNC: Kits para conversión a GNC, cilindros para GNC, insumos para equipos de GNC; renovación y distribución de obleas de GNC; c) Representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al objeto social. Duración: treinta años (30) desde la inscripción en el R.P.C. pudiendo prorrogarse dicho plazo, en forma determinada, mediante acuerdo unánime de los socios, antes que expire el término originario. Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración y representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por la socia Ana Valeria Cabral, quien tendrá la representación legal de la sociedad actuando en calidad de socio gerente, por el término de tres (3) ejercicios, que se computará desde la fecha de su designación, pudiendo ser reelegida. Cierre de ejercicio: el ejercicio social finalizará el 31 de Marzo de cada año. Juzgado: de 1ra. Instancia C.C. 3ra. Concurso y Sociedades N° 3. Fdo.: Dr. Belmaña Ricardo – Juez. Dra. Sager de Pérez Moreno, Cristina Ester – Prosecretaria. Oficina, 27/11/2012.

N° 34947 - \$ 136.-

GRUNHAUT DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de septiembre de 2012 - acta de asamblea N° 6, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2013, 2014 y 2015: PRESIDENTE: Diego Andrés Grunhaut, D.N.I. N° 28.273.525, DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE: Tomás Agustín Grunhaut, D.N.I. N° 30.471.221; DIRECTOR TITULAR: Luis Enrique Grunhaut, D.N.I. N° 11.191.152 y DIRECTOR SUPLENTE: Constanza María Grunhaut, D.N.I. N° 27.012.309.

N° 35550 - \$ 40.-

FORRAJES SUR S.A. San Basilio – Constitución.-

Por Acta Constitutiva de fecha 24 de Octubre de 2012, entre los Sres. Franco Román BERARDO - DNI. 23.948.697, nacido el 13/11/74, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mariano Moreno s/n, San Basilio, Pcia de Córdoba; y Mónica FRANCHINO, DNI. 23.948.670, nacido el 22/07/74, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Moreno s/n, San Basilio, Pcia de Córdoba; constituyen una Sociedad Anónima que se denomina "FORRAJES SUR S.A.", con domicilio legal en Rivadavia N° 437, San Basilio, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de maquinaria agrícola para el picado de cereales y forrajes, y b) Servicio de cosecha mecánica.- Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: \$100.000.- representado por 1000 acciones de \$100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 500 acciones, o sea la suma de \$50.000.- cada uno de los señores Franco Román Berardo y Mónica Franchino.- Integración: en efectivo, el 25% \$25.000.- en este acto, y el saldo de \$75.000.-, en el plazo de dos años según Art. 187 de la Ley 19.550 y Res. IPJ. N° 14/89.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o en el mismo acto electoral deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- Representación legal: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres

ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.- Por Acta constitutiva se designa para integrar el Directorio por el primer período a: FRANCO ROMAN BERARDO como Presidente y MONICA FRANCHINO como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en calle Rivadavia N° 437, San Basilio, Pcia de Córdoba.- Se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 35554 - \$ 192.-

CYF DISTRIBUCIONES S.A.- Regularización art 22 Ley 19550

Denominación: CYF DISTRIBUCIONES S.A.. Mediante Acta constitutiva de fecha 13/08/12, y Acta de rectificativa del 05/10/12 se decidió regularizar bajo el tipo de sociedad anónima, y en los términos del Artículo 22 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad Federico José Luis y Colazo Daniel Armando Sociedad de Hecho, CUIT 30-70764008-8. Sede social: Jerónimo Cortéz n° 46 de barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: FEDERICO JOSE LUIS, D.N.I. N° 5.266.521, argentino, de 63 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Caminiaga N° 2719 de Barrio Residencial San Carlos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y COLAZO DANIEL ARMANDO, D.N.I. N° 21.901.578, argentino, de 42 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con

domicilio real en calle Esc. C. 82 Dpto, N° 376 de Barrio Ejército Argentino de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: \$ 972.650 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$9.726,50 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: José Luis Federico, suscribe 50 acciones y Daniel Armando Colazo suscribe 50 acciones. Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la comercialización, logística y distribución de Alimentos a nivel mayorista y minorista, a cuyos fines tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones para el cumplimiento del objeto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. Primer Directorio: PRESIDENTE: José Luis Federico; Director Suplente: Daniel Armando Colazo. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 35570 - \$ 148.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

BELGRANO JUNIORS CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA POPULAR

ARIAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 30/12/2012 a las 22 hs., en Av. San Martín y Av. España; orden del día: 1° - Designación de dos socios para firmar el acta. 2° - Consideración de motivos por convocatoria fuera de término. 3° Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2012, e Informe de los Revisadores de Cuentas.- 4° - Elección de autoridades: vice-presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares; 3 vocales suplentes, 3 revisadores de cuenta titulares y 1 revisador de cuentas suplente, todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 35551 - 13/12/2012 - s/c.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ONCATIVO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 27 de Diciembre 2012 a las 21 :30 horas en la sede del Centro Comercial e Industrial, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de dos socios para que

conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo ello Correspondiente al Ejercicios Económico comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011.4) Elección de seis asociados a los fines de integrar la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, el Pro Secretario Sr. Mariotti Lelio, el Pro Tesorero Sr. Picca Javier, vocales titulares Sres. Barrera Hugo y Garnerio Alicia, vocales suplentes y García Vieyra Lucas y Sileoni Néstor, acorde al Estatuto.— 5) Razones que motivaron la presentación de los ejercicios económicos fuera de término. El presidente.

3 días - 35636 - 12/12/2012 - \$ 156.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Club de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, Suc Cruz del Eje informa a usted y socios simpatizantes de la institución de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 21 hs. en su sede social calle Colon Nro. 3763 B° La Toma, a los efectos de tratarse el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente

con comisión directiva.- 2) Lectura y consideración del acta anterior.- 3) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto.- 4) Lectura y consideración de la situación patrimonial, balance general y estados contables, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado el día 31 de Diciembre de 2011 además de la memoria.- 5) Elección y renovación de la totalidad de la Comisión Directiva de la Institución de acuerdo a lo que rigen los estatutos vigentes.- Considerada la moción se aprueba por unanimidad como así la fecha de la asamblea, y el orden del día participando a Inspección de Personas Jurídicas y boletín Oficial. El Secretario.

2 días – 35579 – 12/12/2012 - \$ 128.-

**HOGAR DE TRANSITO
ESTRELLA DE BELEN**

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre a las 14hs en la sede de la institución, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas que recaen, en la Sra Bonvehi Susana L.C 5867234 y la Srta Vega Virginia D.N.I 23588982. 3) Aprobación de Memoria y Balance General 2011 e informe Comisión Revisadora de Cuenta. La Presidenta pone en conocimiento que en dicha asamblea se procederá a la renovación de los miembros de la comisión directiva y revisadota de cuentas. La Secretaria.

3 días – 35577 – 13/12/2012 - s/c.

**ASOCIACION ASAMBLEA
EVANGELICA DE DIOS**

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1º) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2º) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3º) Lectura Memoria y Balance Ejercicio N° 51- 2011/2012. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Palabras alusivas Cincuenta nario. 4º) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. El Secretario.

8 días – 35539 – 20/12/2012 - \$ 448.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL

RIO CUARTO

Convócase a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de diciembre de dos mil doce a las 21.00 horas en Sede Social de Mosconi 286 de esta ciudad, para tratar el siguiente: orden del día: 1º) Designación de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2º) Considerar Memoria y Balance al 30/09/2012, Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio N° 78º e informe del Tribunal de Cuentas. 3º) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Disciplina Deportiva. 4º) Elección por tres (3) ejercicios de Comité Ejecutivo. 5º) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Cuentas. 6º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y presidente. muy importante: •Hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 21.00 horas, las afiliadas podrán

oficializar las listas para elección de Tribunal de Disciplina y Comité Ejecutivo (Art. 25º y 41º Estatutos).- Gustavo Daniel Alzuri Prosecretario a/c Secretaría Gral.

3 días – 35555 – 13/12/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE GENERAL
CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 171 folio N° 33 Y 34 Libro N° 3, para el 18 de Diciembre de 2012 a las 17 hs. en su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vocales Titulares Iro, 3ro y 5to todos por dos periodos y el total de Vocales Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días – 35557 – 13/12/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION VECINAL
BARRIO JARDIN**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012, a las 20:30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 31 de diciembre de 2009, 2010 Y 2011.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5º) Cuota Social.- NOTA: Las listas para integrar los Órganos Sociales serán recibidas en Secretaría hasta el día 21/12/2012, a las 20:00 Hs.- La Secretaria.

3 días – 35553 – 13/12/2012 - s/c.

**FEDERACIÓN
CORDOBESA DE ESGRIMA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2012 a las 17hs en la sede de Calle Chacabuco 187, piso 7mo "C" de esta Ciudad, a lo fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: lectura aprobación del acta anterior. Segundo: Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente. Tercero: Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Cuarto: lectura y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012, balance general de caja, cuadro demostrativo de evolución de pérdidas y ganancias e inventarios e informes de auditoría y comisión revisora de cuentas. Quinto: Elección para la renovación de las autoridades por mitades, conforme lo regula el estatuto y los cargos que se renovarán serán los de Presidente, Secretario, Tesorero y Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, según sorteo realizado

conforme lo dispone el arto 13 del Estatuto Vigente.

3 días – 35586 – 13/12/2012 - \$ 144.-

**MULTISECTORIAL DE MUJERES
CORDOBA, ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2012, hora 18 hs en la sede de la Casa de los Trabajadores-Tucumán 367 (8º Centro de la ciudad de Córdoba). Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un socio que presida la Asamblea y 2 dos socios que firmarán el acta, 2) Elección de los cargos de presidenta/e y tesorera/e por abandono de los mismos durante el periodo 2012. 3) Realización de trámites ante la AFIP, no realizado a la fecha – órgano de fiscalización.

3 días – 35762 – 13/12/2012 - \$ 120.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO VILLA AZALAI**

Convoca asamblea general ordinaria para el día 16 de diciembre del 2012 a las 10 hs. en su sede social en calle Arturo Capdevila esquina Ghelli y Obes de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: orden del día. 1-lectura del acta de la asamblea anterior. 2. designar dos socios para suscribir el acta.- 3-informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea año 2010- 2011. 4-aprobar las memorias año 2010- 2011.5-aprobar los balances general, inventario, cuenta de gastos y recursos años 2010- 2011 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2010- 2011. 6- Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El presidente.

3 días – 35639 – 13/12/2012 - s/c.

AMERICANO FOOTBALL CLUB

Convocase a los asociados de AMERICANO FOOTBALL CLUB a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 2012, a las 11 horas, en la sede social de Av. de Mayo 585 - Villa El Libertador, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012; 3.Consideración de la composición de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. 4. Determinación de la cuota social hasta la próxima Asamblea. Los asociados deberán observar las condiciones estatutarias para participación en Asambleas. LA COMISION DIRECTIVA Córdoba, noviembre de 2012. La Secretaria.

2 días – 35638 – 12/12/2012 - \$ 112.-

**ASOCIACION MUTUAL
FIAT CONCORD**

Convoca a la Asamblea Ordinaria el 14/1/2013 a las 12,00 horas en calle Rivera Indarte 2135. Orden del Día: 1) Consideración de la designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoco fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2012. 4) Consideración y fijación de la cuota social. 5) Consideración de la retribución a los

miembros del Consejo directivo y de la junta fiscalizadora. 6) Consideración de convenios con entidades. El Secretario.

3 días – 35826 – 13/12/2012 - s/c.

**FEDERACION ARGENTINA
DE BMX - FAB**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la "Honorable Comisión Directiva" tiene el agrado de convocar a los socios de la "Federación Argentina de BMX - FAB", a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el venidero 22 de Diciembre de 2012, en O. Lagos 130, de la ciudad de Córdoba - Córdoba, a partir de las 9,30 Hs., con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 9 y 10; finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, respectivamente.- 4.Aceptación de la afiliación de nuevas Entidades. 5.Análisis y comentarios referidos de la marcha actual de la Institución. La Secretaria.

3 días – 35455 – 12/12/2012 - \$ 228.-

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS ISLETILLAS

Club Atlético Huracán convoca a asamblea ordinaria de asociados para el 28 de Diciembre de 2012 a las veintiuna horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo de la localidad de Las Isletillas, según el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3) Lectura y tratamiento de Balance General por los Ejercicios N° 67 y N° 68 cerrados el 30 de Noviembre de 2010 y 30 de Noviembre de 2011., Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas para los Ejercicios N° 67 y N° 68 cerrados el 30 de Noviembre de 2010 Y 30 de Noviembre de 2011.4) Elección y proclamación de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes todos por dos años en el ejercicio de sus funciones; y tres Revisadores de Cuentas Titulares y tres Revisadores de Cuentas Suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5) Causas por la cuales se realiza fuera de término la Asamblea. El Secretario.

3 días – 35469 – 12/12/2012 - \$ 240.-

CLUB ATLETICO HURACAN

Las Isletillas

Club Atlético Huracán convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el 28 de Diciembre de 2012 a las veintidós horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo s/n. de la localidad de Las Isletillas, según el siguiente: Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1. 3.- Tratamiento sobre reforma de

estatutos según Anexo a la presente. (Art.7). El Secretario.

3 días – 35468 – 12/12/2012 - \$ 120.-

**COOPERADORA DEL C.E.C.A.L
TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL
ASOCIACION CIVIL**

MARCOS JUAREZ

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el 27 de diciembre de 2012 a las 17:00 hs, en su sede social. Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por un período de dos años y la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares por un período de un año. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días – 35470 – 12/12/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "HUGO WAST"

Convocase a asamblea general ordinaria, en la sede social de calle Punta del Sauce N° 1779 de Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, para el 22 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y su aprobación. 2) Elegir dos (2) Asambleístas para firmar el acta juntamente con la Presidente y Secretaria. 3) Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período agosto 2011 a julio 2012. 4) Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera de término Reglamentario. 5) Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance de los ejercicios Agosto 2011 a julio 2012 e informes de la Comisión Revisora de cuenta. 6) Renovación total de Autoridades de Comisión directiva: 1 presidente, 1 secretario. Itesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes y comisión revisora de cuenta, en los siguientes cargos: Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente electos por un año. 7) Aumento de Cuota Social. La Secretaria.

3 días – 35491 – 12/12/2012 - s/c.

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ONCATIVO**

ONCATIVO

Convoca a los Asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en su sede social ubicada en la calle Almirante Brown y La Tablada, en esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de tres (3) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva explicando los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo

de efectivo. Cuadros y Anexos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio: N° 43 iniciado el 01 de Agosto de 2011 y finalizado el 31 de Julio de 2012.- 4) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Vice Presidente, (1) Un Pro Secretario (1) Un Pro Tesorero en reemplazo de: Dra. Gabriela Rodríguez, Sr. Jorge Pirchio y Sr. Alejandro Zuppa respectivamente; (3) Tres Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Cervelli Javier, Castro Sergio y Fofre Héctor y (3) Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Ciriacci Orlando, Bartoloni Ornar y Ciriacci Daniel; todos por el término de 2 (dos) años. 6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, todos por el término de 1 (un) año. Art. 29° del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días – 35447 – 12/12/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL DE AUDITORES
INTERNOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados de la "Asociación Civil de Auditores Internos de la Provincia de Córdoba" (la Asociación) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día viernes 28 de diciembre de 2012, a las 18.00 hs en el local de Av .Rafael Nuñez 5050. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2011. b) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión fiscalizadora por el ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. c) Consideración de los resultados del ejercicio N° 7 Y su tratamiento. d) Renovación parcial de la Comisión Directiva. e) Renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. f) Consideración de los motivos que impidieron realizar la asamblea dentro de los términos estatutarios.

3 días – 35403 – 12/12/2012 - \$ 264.-

**CENTRO SOCIAL CULTURAL Y
BIBLIOTECA POPULAR**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a las 20,30 hs. del día 27 de Diciembre del 2012 en su Sede Social, orden del Día: 1) Lectura, y aprobación del Acta Anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de julio del 2012, e Informe del Tribunal. 3) Informes de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria de los términos estatutarios. La Secretaria.

3 días – 35355 – 12/12/2012 - s/c.

**COOPERATIVA AGRICOLA
GANADERA DE MORTEROS
LIMITADA**

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2012 a las 18:30 horas en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio sito Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente: Orden

del Día:1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 69° Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2012. 3) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 4) Elección: a) Tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Ciandino, Edenis Saranz y Roberto Forneris por terminación de sus mandatos. b) tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores Hugo Rui, Raúl Mina y Néstor Blangetti por terminación de sus mandatos. c) Un síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los señores Oscar Corigliani y Alfredo Bonansea respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 35498 – 12/12/2012 - \$ 240.

**COOPERATIVA DE TAMBEROS
LIMITADA "MORTERENSE"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28-12-2012, a las 18,30 horas en el local administrativo, sito en calle pasaje publico 434 de la ciudad de Morteros. Orden del día 1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de termino. 2°) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 75° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Consideración de la suspensión Transitoria de Reembolso de Capital (Resolución 1027/94). 5) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. 2) Dos Consejeros Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Ernesto Giusiano y Miguel Ángel Aodassio por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Oscar Carlos Corigliani, Claudio Ariel Muratore y Jorge Luis Bonino por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año, en reemplazo "- Z de los señores Rosendo José Villosio y Alfredo Pedro Bonansea por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 35497 – 12/12/2012 - \$ 300.-

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL
MUSEO DE LA INDUSTRIA
BRIG. MY. JUAN IGNACIO
SAN MARTÍN"**

Convocase a los socios a la Asamblea Ordinaria, en Libertad 1130, B° Gral. Paz, el 26 de Diciembre de 2012 a las 19:00 hs. Para tratar el siguiente punto: Lectura y aprobación de Memoria y balance periodos 2011 y 2012. El Secretario.

3 días – 35523 - 12/12/2012 - \$ 120.-

**CIRCULO CORDOBES DE
PROPIETARIOS DE CABALLOS
SANGRE PURA DE CARRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre del año 2012, a las 19,30 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.-

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Agosto del año 2012.- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días – 35513 – 14/12/2012 - \$ 200.-

**PLAN DE SANIDAD ANIMAL
PUEBLO ITALIANO**

La Comisión Directiva del Plan de Sanidad Animal Pueblo Italiano convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de Diciembre de dos mil doce (21-12-2012), en su sede social de Av. Córdoba N° 322 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2. Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3. Tratamiento de las Memorias Anuales, Estados contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor, correspondientes a los ejercicios anuales N° 15, 16 Y 17 cerrados los 31 de Mayo de 2010, 2011 Y 2012, respectivamente, 4. Renovación total de la Comisión Directiva con elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el término de dos años. 5. Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por el término de dos años. Esperando contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. La Comisión Directiva.

3 días – 35517 – 12/12/2012 - \$ 240.-

**AEROCLUB SANTA
MARIA DE PUNILLA.**

El Aeroclub Santa María de Punilla, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día nueve de Enero de 2013, a las dieciocho horas en primera convocatoria y dieciocho y treinta horas segunda convocatoria, en la sede social del Aeroclub Santa María Punilla, sito en calle Aeródromo Santa María Punilla de la localidad de Santa María de Punilla, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Lectura completa del registro de asociados. 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General; Inventario; Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2012, Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea e informe del revisor de cuentas por el ejercicio mencionado. 5) Temas Varios. El presidente.

3 días – 35514 – 12/12/2012 - \$ 180.-

AERO CLUB MORTEROS

La Comisión Directiva del Aero Club Morteros convoca en su sede social, sito en Zona Rural Colonia Isleta, para el día 28 de diciembre de 2012 a Asamblea General Ordinaria, a la hora 21,00. a) Orden del Día: 1) Dar tratamiento al "Acuerdo entre Partes" firmado entre Sancor Coop. de Seguros Ltda, Flias Daverio, Martina y Aero Club Morteros. 2) Dar tratamiento para la baja de aeronave Aero Boero 115 Matrícula LV-JXT. 3) Designación de dos asociados para firma del acta de asamblea. 4) Aprobación de memoria, balance,

Inventario General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 5) Elección de autoridades: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares, por dos años tres Vocales Suplentes, tres Revisadores de Cuentas Titulares, un Revisor de Cuentas Suplente por un año. 6) Causas de asamblea extemporánea. El Secretario.

3 días – 35522 – 12/12/2012 - \$ 168.-

AGRUPACION ARGENTINA DE USUARIOS DE VEHICULOS TODO TERRENO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local de la asociación sito en calle Champaquí 2158, de la ciudad de Córdoba, el día 10 de Enero del 2013 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente: orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta y asentar los votos.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, de los ejercicios 2009 (irregular), 2010, 2011.- 3°) Motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de término.- 4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.- 5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.- El Secretario.- Cba. 20/11/12.- El Secretario.

3 días – 35538 – 12/12/2012 - \$ 120.-

JOCKEY CLUB DE GENERAL PAZ

Convocase a los asociados del Jockey Club De General Paz a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2012 a las 10 horas en las instalaciones del Jockey Club de General Paz, de la localidad de Estación General Paz, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para que junto a los miembros de la comisión normalizadora firmen el Acta respectiva; 2) Aprobación de los estados contables, memorias e informes de comisión normalizadora correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 Y 30/06/2011. 3) Elección de autoridades por el periodo estatutario de dos ejercicios. La Comisión Normalizadora.

3 días – 35494 – 12/12/2012 - s/c.

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7° y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la

Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

5 días – 35533 – 14/12/2012 - \$ 340.-

MUTUAL SUDECOR

Convoca a los señores asociados activos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La que se realizará el día 10 de enero de 2013 a 20.00 horas en el salón de reuniones de la Mutua! Sudecor, sito en calle José Pío Angulo 551 de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea no fue convocada en término.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora y Distribución de excedentes y quebrantos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.- 4) Participación en otras sociedades: aumento de capital Multiplicad S.A.- 5) Consideración compra 33% inmueble en Bell Ville ubicado en Calle Gerónimo del Barco N°750.- 6) Apertura sucursales: Laborde, Villa María, Río Tercero, Rafaela, Sunchales, Gávea, Rosario y Quimili 7) Consideración venta 33% de 250ha campo en la localidad de Quimili, Depto. Mariano Moreno Peía. Santiago del Estero.- 8) Consideración venta 33% de 113ha campo ubicado sobre autopista Córdoba Rosario Km 498- 9) Consideración propuesta de venta del 33% marca Tarjeta Leal.- 10) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio.- 11) Elección: a) Por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, y b) Por renovación total de la Junta Fiscalizadora tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Todos por expiración de sus mandatos.

3 días – 35581 – 12/12/2012 – s/c.-

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7° y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre

la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

5 días – 35532 – 14/12/2012 - \$ 540.-

BIBLIOTECA POPULAR LUIS JOSE DE TEJEDA

Convocase a los señores socios a la L (59ª) Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la Biblioteca Popular Luis José de Tejeda, sita en Avda. Ricardo Rojas N° 4331, del barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, a las 18,00 horas del día viernes 28 de diciembre de 2012 (art. 31 del estatuto social: Transcurrida una (1) hora de tolerancia se realizara con la cantidad de socios presentes) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 2010, N° XLIX (49ª) de fs. 366/367/368; 2°) Consideración de las Memorias Anuales, alcances Generales y Cuadros de Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2011 y 2012, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 4°) Elección de todos los miembros de la comisión directiva; 5°) Elección de la comisión revisora de cuentas; 6°) Determinación de la cuota anual societaria".- Con lo que termino la reunión, siendo las 20,00 horas y firmando todos los socios presentes.- Marta Beatriz Grzelak: Presidenta.- Celia Gorosito: Secretaria.-

3 días – 35475 – 12/12/2012 - s/c.

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 04-12-2012, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintiocho de Diciembre del año Dos Mil Doce, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia n° 1361 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Toma de razón de transferencias accionarias en la sociedad. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al noveno ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2012. 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicio económico de la sociedad. 5) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. 6) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la Sindicatura. 7) Modificación de la dirección de la sede social.

Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. El presidente.

5 días – 35352 – 13/12/2012 - \$ 520.-

ASOCIACION CLUB ASOCIACION DEPORTIVA DE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/12/12 a las 10 hs. en la sede social: Domingo Zipoli 1943, B° Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30.12.11. 3) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables, cerrados al 31 de agosto de 2012. 4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

8 días – 35300 – 18/12/2012 - \$ 320.-

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 26/12/2012, a las 10.00 hrs, en su sede social: Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance y Estado Contable del ejercicio cerrado al 31/11/2012, documentación que, atento a la voluminosidad de la misma y al número de afiliados, se encuentra a disposición de los mismos en sede social. 3) Elección de autoridades. 4) Reforma del Estatuto. 5) Elección de nuevas autoridades en base al nuevo Estatuto en caso de que el mismo se apruebe. El Presidente.

8 días – 35303 – 18/12/2012 - \$ 352.-

DEALCA S.A.

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 03 de Enero de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria, ya las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

5 días – 35357 – 13/12/2012 - \$ 270.-

MIELES DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Mieles del Sur S.A. para el día veintiocho de diciembre

de dos mil doce en la sede social sito en calle tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a asamblea general ordinaria a las 15:00 horas para tratar en asamblea general ordinaria el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.- 2) tratamiento y aprobación de balance general, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2012. Cierre de registro de asistencia y deposito previo de acciones el día 20 de diciembre de 2012 a la hora 15:00.- El Directorio.-

5 días - 35106 - 12/12/2012 - \$ 280.-

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba - Vendedora: María Susana Musso con domicilio en Andrés P. Degoy 3688 B. R. V. Sarsfield Córdoba.- Compra dora; Fernanda D. Valle. Rodrí guez, con domicilio Cacheuta 3662, Córdoba.- Negocio: "La Botica". Polirubro Domicilio: Cacheuta 3621 Córdoba pasivo a cargo de la vendedora. y libre de personal Oposiciones: En Villavicencio 985 B. Pque. Atlántica.

5 días - 35493 - 17/12/2012 - \$ 40.-

Silvia del Valle Szilak, D.N.I. 14.537.193, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones, Córdoba transfiere el fondo de comercio "La Alhambra Viajes", ubicado en Avenida La Cordillera 4113 - Planta Baja - Local 2 - Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba a ALH VIAJES Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Avenida La Cordillera 4113 - Planta Baja - Local 2 - Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Boulevard San Juan 859 - Piso 5 - Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - 35422 - 14/12/2012 - \$ 40.-

Con fecha 16 de Noviembre de 2012, los Sres. Rolando Javier González, CUIT/L Nro. 20-20724319-2, DNI Nro. 20.724.319, con domicilio real en calle Sarmiento 770, y Ana María Bracco, CUIT/L 27-24319115-2, DNI Nro. 24.319.115 con domicilio real en calle Eduardo Wilde 140, ambos de la ciudad de Laboulaye, y con motivo de su divorcio vincular declarado judicialmente, procedieron a liquidar la sociedad conyugal en cuyo acto se adjudico a Rolando Javier González la totalidad del Fondo de Comercio de "Transporte Rolo", inscripto por ante la AFIP bajo CUIT Nro. 20-20724319-2, sito en Las Heras 371, de esta ciudad de Laboulaye, con objeto principal de transporte automotor de cargas y servicios de transporte de mercadería granel, siendo a cargo del adjudicatario todo el pasivo que pudiese existir. Laboulaye, Cba. Noviembre de 2012.

5 días - 33447 - 13/12/2012 - \$ 52.-

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 34321 - 12/12/2012 - \$ 40.-

Córdoba - Vendedora: "PEJINA SA", con domicilio en Colon 59 Córdoba.- Compradora;

"VANEP Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Colón 59, Córdoba.- Negocio: "Farmacia Magenta". Domicilio: Colón 59 Córdoba. Cuentas a cobrar y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Estudio Jurídico, Dr. Agustín Alba Moreyra, abogado Mat 1-30552, San Martín 235 Po. 3ro Of. 30-34.-

5 días - 34712 - 12/12/2012 - \$ 40.

SOCIEDADES COMERCIALES

DESOJAR S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Entre los Sres. Eduardo Abel Oliva, D.N.I. N° 10.046.775, argentino, nacido el 17 de octubre de 1.951, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lavalleja N° 3233 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Roberto Daniel Oliva D.N.I. N° 25.757.827, argentino, nacido el 5 de abril de 1.977, soltero, comerciante, domiciliado en calle Evaristo Carriego N° 4660, Barrio Liceo Primera Sección de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en adelante Los Cedentes, por una parte, y Alberto Daniel Ceballos, D.N.I. N° 24.111.899, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de marzo de 1.975, domiciliado en calle Arenales N° 671 de B° Las Violetas de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y Myriam Mabel del Carmen Prado D.N.I. N° 17.456.624, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de diciembre de 1965 domiciliado en calle Arenales N° 671 de B° Las Violetas de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en adelante Los Cesionario, por la otra parte, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales "DESOJAR S.R.L.", en adelante La Sociedad, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: El Cedente Eduardo Abel Oliva, cede, vende y transfiere al Cesionario, Alberto Daniel Ceballos, las cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 50% del capital social, y El Cedente, Roberto Daniel Oliva, cede vende y transfiere al Cesionario, Alberto Daniel Ceballos noventa (90) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 45% del capital social y a su vez cede, vende y transfiere al Cesionario Myriam Mabel del Carmen Prado, diez (10) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 5% del capital social. Segunda: Los Cedentes declaran que la presenta cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencias que correspondan a dichas cuotas sociales, que hacen al total de la sociedad que por este medio se transfiere, como así también ceden todas las cuentas bancarias abiertas a la fecha que se encuentran sin movimiento alguno a la fecha. De tal manera Los Cedentes, quedan totalmente desvinculados de la sociedad desde el día de la fecha. Tercera: Los Cedentes y Los Cesionario, domiciliado en calle Arenales N° 671 de 8° Las Violetas de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba declaran que a través de los estados contables y comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial

económica y financiera de La Sociedad, que aceptan y ratifican totalmente. Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos veinte mil (\$ 20.000), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, que al efecto extienden Los Cedentes, declarando Los Cedentes quedar totalmente desinteresados por esa suma abonada. Quinta: Los Cedentes declaran: a) que no están inhibidos para disponer de sus bienes; b) que las cuotas sociales cedidas se encuentran libres de embargo, gravámenes, inhibiciones u otras

restricciones a la libre disposición. Sexta: Se faculta al Dr. Fernando J. Sappia M.P. 10-081, para realizar todas las tramitaciones y diligencias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión en los organismos correspondientes. En prueba de conformidad, previa lectura en voz alta y ratificación de su contenido, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte el suyo, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

3 días - 35073 - 13/12/2012 - \$ 684.

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 02/2012 (Ley 13064)

Reparación de techos en Pabellón México - Facultad de Artes". Preadjudicatario: Luna Eduardo Fernando - CUIT N° 20-14893103-9. Martín Ferreyra N° 449 - B° Colinas de Vélez Sarsfield. Monto: \$ 122.550,54.

N° 35252 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 01/2012 (Ley 13064)

Arreglo de cubierta Pabellón España". Preadjudicatario: Luna Eduardo Fernando - CUIT N° 20-14893103-9. Martín Ferreyra N° 449 - B° Colinas de Vélez Sarsfield. Monto: \$ 235.188,51.

N° 35253 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 248/2012

Armado y tendido de cañería vapor desde caldera nueva a Planta de Agua. Preadjudicatario: Ingeniería Global S.R.L. Domicilio: Av. V. Sarsfield N° 1786 - B° Güemes - Córdoba. Monto: \$ 145.000.-

N° 35534 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 275/2012.

Contratar la provisión de 5 conjuntos, motocompresores semiherméticos, trifásicos, nuevos de iguales características con sus correspondientes unidades condensadoras casco tubo agua freón 404 y placas intercambio freón etilenglicol para conformar un banco de frío. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, y en la representación de la U.N.C. en Bs. As. Paraná 777 - Piso 11 "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C. Departamento Compras. Apertura: 19/12/2012 - 16 horas.

2 días - 35970 - 13/12/2012 - \$ 200.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa trámite simplificado N° 26/2012.

Provisión Agendas 2013. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. En el Laboratorio de

Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C. Departamento Compras. Apertura: 18/12/2012 – 16,30 horas.
N° 35971 - \$ 65.-

OFICIALES

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR REGISTROS NOTARIALES VACANTES AÑO 2012. ORDEN DE MERITO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE GENERAL	PUNTAJE ESPECIAL	LOCALIDAD
1.	RICHARD SOLEDAD	54,70	59,70	Capital
2.	ZURBRIGGEN JUDITH	52,00	57,00	Capital
3.	PORCHIETTO LEYENDECKER MARGITAYLEN	51,20	56,20	Capital
4.	RISSO MARIANELA BEATRIZ	44,05	49,05	Capital
5.	RAMALLO MARIA LAURA	38,25	43,25	Capital
6.	ROSETTI GIANINA ANA	37,00	-----	-----
7.	SAIZ MARIA FERNANDA	36,05	41,05	Capital
8.	JUE MARIANA	34,75	39,75	V.Maria
9.	SUAREZ ANA NOELIA	34,70	39,70	Capital
10.	BALBO JOSE	33,20	-----	-----
11.	BANCO MARIA CECILIA	31,25	36,25	Capital
12.	LENDARO MELINA GISELA	30,95	-----	-----
13.	TELL FERNANDO	30,00	35,00	Capital
14.	ORBEGOZO FABIOLA DE LOURDES	28,15	-----	-----
15.	RIBA MARIA JORDELINA	26,40	-----	-----
16.	BERENGUEZ NATALIA GRACIELA DEL VALLE	25,40	30,40	Capital
17.	HADROWA ESTEFANIA ADRIANA	25,20	30,20	Capital
18.	SCARAFIA SILVINA SUSANA	24,65	29,65	Capital
19.	ORTOLANI ANA JULIA	24,45	-----	-----

Córdoba, 04 de diciembre de 2012

3 días – 35890 – 14/12/2012 – s/c.-

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY 4183)

TEMARIO

PRUEBA ESCRITA

- 1) *Compraventa inmobiliaria. Boleto de compraventa inmobiliaria.*
- 2) *Constitución de hipoteca.*
- 3) *Donación de inmuebles. Usufructo. Constitución de Bien de Familia.*
- 4) *Reglamento de copropiedad y administración. Prehorizontalidad.*
- 5) *División de condominio. Partición extrajudicial de herencia. Liquidación de sociedad conyugal. Adjudicaciones.*
- 6) *Testamentos. Transferencia de fondo de comercio. Protesto.*
- 7) *Constitución de sociedades civiles y comerciales. Cesión de acciones y cuotas. Transformación, fusión y escisión. Aumento de capital.*
- 8) *Mandato general. Mandato especial. Mandato irrevocable. Cesión de derechos. Fideicomiso.*

9) *Actas. Servidumbres prediales.*

10) *Trámites inscriptorios. Certificados e informes. Recursos registrales.*

PRUEBA ORAL

UNIDAD 1:

a) *El Notario. Concepto. Caracteres, título y función, deberes y derechos. Asesoramiento. Competencia. Actuación protocolar y extraprotocolar. Ética. Ética profesional. Extensión y límites. Normas. Secreto profesional.*

b) *Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Clases de nulidades. Efectos. Confirmación. Ratificación. Rectificación y reproducción de actos jurídicos.*

c) *Testamentos. Concepto. Tipos. Capacidad de los otorgantes. Requisitos formales para cada uno de ellos. Revocación. Protocolización de testamentos. Procedimiento.*

d) *Las llamadas nuevas formas de dominio. Tipos y diversas soluciones propuestas. Tiempo compartido. Cementerios privados. Clubes de campo. Barrios cerrados. Parques Industriales.*

e) *Sociedades Civiles. Caracteres. Elementos. Instrumentación. Responsabilidad de los socios. Administración y representación. Gobierno de la sociedad civil. Fiscalización. Resolución parcial. Disolución y liquidación. Sociedades civiles irregulares o de hecho. Asociaciones civiles y fundaciones.*

UNIDAD 2:

a) *El documento notarial. Concepto. Elementos: corporalidad, contenido, autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Valor de la impresión digital.*

b) *Compraventa realizada por menores y menores emancipados. Concepto. Caracteres. Casos. Intervención de menores en actos comerciales.*

c) *Hipoteca. Concepto. Requisitos de su constitución. Efecto. Validez. Cancelación. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Hipotecas sobre partes indivisas. Pagarés hipotecarios. Registración.*

Prenda y anticresis. Constitución y efectos. Extinción.

d) *Certificación de firmas. Naturaleza jurídica. Efectos. Libro de Registro de Intervenciones.*

Certificación de impresiones digitales. Casos y efectos.

e) *Sociedades comerciales. Concepto. Personalidad jurídica. Forma del contrato de sociedad. Publicidad e inscripción. Control de legalidad. Nulidades societarias. Principios generales. Nulidad vincular. Nulidad del contrato social. Nulidad de cláusulas del contrato social.*

UNIDAD 3:

a) *Escritura pública. Concepto. Elementos. Requisitos. Validez. Sujetos de la escritura. Otros intervinientes. Capacidad y legitimación. Nulidades instrumentales. Causas y efectos en relación al notario, otorgantes y terceros.*

b) *Compraventa de fondo de comercio. Formalización. Intervención del Notario, de los otorgantes y de terceros. Trámites posteriores. Cuestiones relativas a la locación.*

c) *Propiedad Horizontal. Concepto. Naturaleza jurídica. Ley 13512 y su reglamentación. Reglamento de copropiedad y administración. Prehorizontalidad. Ley 19724.*

d) *La dación de fe. Fe pública. Concepto. Origen. Elementos. La fe pública documental. Fe de conocimiento.*

e) *Contrato de sociedad comercial. Naturaleza. Elementos. Requisitos. Nombre societario. Domicilio y sede social. Capital social y patrimonio. Aportes. Prestaciones accesorias. Inscripción preventiva de bienes registrables. Objeto social. Plazo de duración de la sociedad.*

UNIDAD 4:

a) *El boleto de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica. Señal y cláusula a cuenta de precio. Jurisprudencia. Régimen de la mora. Posesión otorgada por boleto. Sus efectos. Impuesto de sellos aplicable.*

b) *Protocolo notarial. Concepto. Origen. Finalidad. Contenido. Propiedad. Habilitación. Formación. Índices. Conservación. Custodia. Pérdida y destrucción. Secreto profesional. Límites.*

c) *Bien de familia. Constitución. Efectos. Ventajas de su constitución. Beneficiarios. Desafectación.*

d) *Actas notariales. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Intervención de los requirentes. Diligencias. Protestos de pagarés y letras de cambio. Concepto. Lugar y oportunidad en que debe realizarse la diligencia. Contenido del acta notarial. Estipulaciones contenidas en el documento. Efectos.*

e) *Irregularidad societaria. Régimen. Disolución y liquidación. Regularización de la sociedad.*

UNIDAD 5:

a) *Certificaciones y trámites previos necesarios para el otorgamiento de escrituras en sus distintos tipos. Plazos. Validez. El procedimiento registral con relación a los derechos reales y personales. Fe pública registral. Principio de prioridad registral. Reserva de prioridad. Eficacia y efectos.*

b) *Permuta. Dación en pago. Cesión de créditos y derechos. Formalización de estos negocios.*

c) *Sociedad conyugal. Concepto. Clasificación de los bienes. Régimen de administración y disposición. Calificación registral del asentimiento. Jurisprudencia. Contratación entre cónyuges: distintos supuestos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Partición judicial, mixta o notarial.*

d) *Fideicomiso. Definición legal. El dominio fiduciario en el Código de Vélez y en la Ley 24441. La titularidad fiduciaria: naturaleza del derecho. La separación de patrimonios. Previsiones básicas y obligatorias del contrato. Sustitución del fiduciario. Transmisión del dominio fiduciario. Efectos. Extinción del fideicomiso. Fideicomiso financiero. Definición.*

e) *Estado de socio. Derechos y obligaciones de los socios. Transmisibilidad del carácter de socio. Administración y representación de las sociedades comerciales. Teoría del órgano. Designación, renuncia y remoción de los administradores de sociedades comerciales. Doctrina de la apariencia.*

UNIDAD 6:

a) *Compraventa. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Bienes muebles e inmuebles. De la cosa vendida y del precio. Derechos y obligaciones de las partes. Capacidad.*

b) *Ley Provincial 4183 y sus modificatorias (Organización notarial). El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades.*

c) *Leasing. Caracteres del contrato. Forma. Contenido. Capacidad. Aptitud del objeto. Legitimación. Naturaleza jurídica de la opción de compra. Oponibilidad del leasing. La adquisición del dominio.*

d) *Reorganización de sociedades. Transformación. Fusión. Escisión. Derecho de recesso. Preferencias de los socios.*

UNIDAD 7:

a) *Actos y gestiones notariales posteriores a los actos escriturarios sobre bienes inmuebles. Testimonios y copias. Notas marginales. Inscripción. Principios y recursos registrales.*

b) *Contrato de donación. Definición. Caracteres. Formación del contrato de donación: oferta y aceptación. Capacidad. Forma. Objeto. Clases de donaciones. Reversión: fundamento, naturaleza jurídica, efectos entre partes y frente a terceros. Revocación. Constitución y reserva de usufructo. Derecho de acrecer. Reserva de usufructo para el cónyuge no titular. Doctrina y jurisprudencia. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Donaciones remuneratorias y con cargo. Donaciones recíprocas. Donación a personas que no revisten el carácter de herederos legitimarios del donante. Valoración de los títulos provenientes de donación.*

c) *Relación y estudio de títulos. Su importancia en la contratación. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y la forma. Art. 1051 del CC. Buena fe creencia y buena fe diligencia. Jurisprudencia.*

d) *Sociedades comerciales: Resolución parcial. Supuestos. Efectos. Disolución. Causales. Efectos. Liquidación. Personalidad jurídica de la sociedad en liquidación. Liquidadores. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.*

UNIDAD 8:

a) *Mandato. Representación. Poderes generales y especiales. Revocación. Interpretación*

de las facultades otorgadas al mandatario. Mandato irrevocable. Mandato oculto, gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos.

b) Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante: responsabilidades. Sociedad constituida en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero.

c) El tracto sucesivo abreviado en la Ley 17801 y su implicancia en la actividad notarial. Matriculación. Asientos registrales. Registro no inmobiliarios: a) de automotores; b) de comercio; c) otros. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial.

d) Instrumentos privados. Requisitos. Valor probatorio. Fecha cierta.

UNIDAD 9:

a) Publicidad de los derechos reales. Concepto general. Inscripción. Registro de la propiedad inmueble. Principio de legalidad. Plazo de inscripción. Efectos de la presentación fuera de plazo. Responsabilidad notarial.

b) El asentimiento conyugal. Concepto. Oposición o ausencia del cónyuge no disponente. Procedimiento. Separación de hecho. Sistema adoptado por la Ley 17711.

c) Instrumentos públicos. Concepto. Enumeración legal. Clasificación. Valor probatorio.

d) Servidumbres personales y reales. Concepto. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción.

e) Las sociedades de personas. Tipos. Responsabilidad de los socios. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Requisitos de constitución. Régimen de transferencia de las cuotas sociales. Administración de la sociedad. Órgano de gobierno. Fiscalización.

UNIDAD 10:

a) Documentos habilitantes en las escrituras públicas. Régimen actual. Análisis de la representación y de las autorizaciones. Transcripciones.

b) Condominio. Clases. Constitución. Derechos y obligaciones de los condóminos. Administración. Partición. Constitución de derechos reales por los condóminos.

c) Escrituras otorgadas por sordomudos, sordos, mudos, ciegos o personas que no conocen el idioma nacional y por personas que no saben o no pueden firmar.

d) Sociedades por acciones. Tipos. Sociedad Anónima. Características. Constitución por acto único y por suscripción pública. Capital social. Clases de acciones. Su transmisión. Aumento de capital. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Administración y representación. Las Asambleas de las sociedades anónimas. Fiscalización.

Córdoba, diciembre de 2012

N° 35891 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008002/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida COMUNA DE CIENAGA DEL CORO sobre un inmueble de 1.600 m2 ubicado en Calle Pública S/ N Cienaga del Coro Pedanía Cienaga del Coro Departamento Minas que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Gregorio Heredia, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Gregorio Heredia y al Oeste con Gregorio Heredia siendo titular de cuenta N° 200218687791 HEREDIA GREGORIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34553 – 18/12/2012 – s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Y Visto. . . Y Considerando: . . Resuelve: Artículo 1: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante José Luis Acuña, D.N.I. N° 23.459.280, a partir de 5ta. de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas en los Arts. 9 Inc. 4, y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 de la Ley N° 8231. Artículo 2: Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: Protocólfese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Archívese. - Resolución "A" N° 2013/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Roberto Oscar Pagliano, Vocal .

5 días - 35758 - 18/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026239/2005 BENAVIDEZ CARLOS JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENAVIDEZ CARLOS JORGE DNI N° 7.986.194 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Cruz Oviedo Villa Oviedo Alta Gracia Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 127 (Parte), en su

costado Este con Lote 123, en su costado Sur con Bv. Cruz Oviedo y al Oeste con Lote 125 siendo titular de cuenta N° 310601734051 DIAZ JOSE ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34554 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006915/2004 HEREDIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HEREDIA ISABEL M.I N° 4.789.349 sobre un inmueble de 306 m2 ubicado en Padre Luis Monti 2489 Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suipacha, en su costado Sur con Padre Luis Monti, en su costado Este con J. Jose Casal y al Oeste con Ciriaco Ortiz siendo titular de cuenta N° 110102367723 VERA FARIAS JESUS cita al titular de cuenta y al titular registral VERA FARIAS JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34555 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101758/2012 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BARRERA DELICIA M.I N° 7948644 sobre un inmueble de 17144m2 ubicado en Calle Pública Paraje La Travesía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Calle Pública Suc. Toranzo, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Joaquin Perez; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34558 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006251/2004 NOVELLI LILIAN SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NOVELLI LILIAN SUSANA M.I N° 17.013.995 sobre un inmueble de 1175,24 m2 ubicado en Calle Intendente Juan Lumad 481 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 15 y 16, en su costado Sur con Calle Intendente Juan Lumad, en su costado Este con Lote 9 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 230106328159 y 230106315553 ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ respectivamente cita al titular de cuenta y al titular registral ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34562 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075341/2006 LOPEZ SARA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ SARA BEATRIZ DNI N° 22.795.508 sobre un inmueble de 500Metros2 ubicado en Graham Bell 1728 B° Ameghino (N) Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Graham Bell, en su costado Sur con Lote 11 y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta N° 110107705961 SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34559 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091537/2008 GARCIA ANSELMA RAQUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARCIA ANSELMA RAQUEL M.I N° 3.885.078 sobre un inmueble de 106 m2 ubicado en Abad e Illiana 1720 B° L.N. Alem Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Abad e Illiana, en su costado Sur con calle Mauricio Yadarola, en su costado Este con calle Colompria y al Oeste con calle Pinagasta siendo titular de cuenta N° 110100133245 CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL cita al titular de cuenta y al titular registral CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34560 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004588/2004 SANCHEZ SATURNINA JOSEFA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SANCHEZ SATURNINA JOSEFA M.I N° 2493133 sobre un inmueble de 590,30 m2 ubicado en Ameghino 1372 B° Mieres Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con F.Ameghino, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 16 siendo titular de cuenta N° MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE cita al titular de cuenta y al titular registral MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34561 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085535/2007 MERCADO CALIXTO RENE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MERCADO CALIXTO RENE M.I N° 6.608.583 sobre un inmueble de 274m2 ubicado en Santiago del Estero S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5 y 6, en su costado Sur con Calle Santiago del Estero, en su costado Este con Lote 43 y al Oeste con Lote 45 siendo titular de cuenta N° 130509050890 CIANFRINI NILDA JOSEFA cita al titular de cuenta y al titular registral CIANFRINI DE AURTENECHEA NILDA JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que

estimem pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34563 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087342/2008 GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 42HAS 0559 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34566 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073159/2006 QUINTEROS ALEJO HECTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ALEJO HECTOR DNI 6696179 sobre un inmueble de 600 m2 ubicado en Calle Bvard.Alto Alegre, Bo. Industrial, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 4, 5 y 6, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con calle Alto Alegre y al Oeste con Parcelas 23 y 24 siendo titular de cuenta N° 110116118513 LUTHARD MERCEDES EMA y cuenta N°110116118521 LUTHARD LUIS A. cita a los titulares de cuentas mencionados LUTHARD MERCEDES EMA y LUTHARD LUIS A., a los titulares registrales LUTHARD MERCEDES ESMA, LUTHARD RODOLFO AUGUSTO, LUTHARD BERNARDO SANTIAGO, LUTHARD GUILLERMO ALDINO, ROMERO AMERICO Y LUIS A. LUTHARD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34567 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087341/2008 GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 9HAS 4003 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34565 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087340/2008 GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I N° 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 29HAS 4031 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 34564 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008499/2005 BUGAS DE MURATTI MARIA NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUGAS DE BURATTI MARIA NELIDA M.I N° 4.594.024 sobre un inmueble de 504,80 m2 ubicado en Ramón J. Carcano Santiago Temple Pedanía Oratorio de Peralta Departamento Río Segundo que linda según declaración jurada y documental acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 12, 13, 14 y 15, de propiedad de la Municipalidad de Santiago Temple en su costado Sur con Parcela 4 de Hector Juan Fornero, en su costado Este con Av. R. J Cárcano y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta N° 27011885188/6 VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35810 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074059/2006 JUAREZ RENE DELMIRIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ RENE DELMIRIO M.I N° 10.842.113 sobre un inmueble de 300 m2 ubicado en Pringles y Vieytes S/ N B° Cerino Rio Tercero Pedanía El Salto Departamento Tercero Arriba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juarez Rene, en su costado Sur con Calle Pública y en su costado Este con Lote 7 Mzna 45 y al Oeste con Calle Publica siendo titular de cuenta N° 330106648832 GARCIA DE KRAPACHER MANUELA cita al titular de cuenta y al titular registral GARCIA DE KRAPACHER MANUELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35809 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076470/2006 ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL M.I N° 92.821.950 sobre un inmueble de 783,125m2 ubicado en Waina (Huayna 7731 Quisquisacate Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 6, en su costado Sur con Parcela 8 en su costado Este con Calle 6 y al Oeste con Parcela 12 siendo titular de cuenta N° 110104118640 TAMAS JOSE cita al titular de cuenta y al titular

registral TAMAS JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35808 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085544/2007 DIAZ ERNESTO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DIAZ ERNESTO SANTIAGO M.I N° 14.410.000 sobre un inmueble de 607m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 1 y 2, en su costado Sur con Lotes 19 y 20 Parcela 1, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 20 Calle Casuhati ex Catam siendo titular de cuenta N° 110106439176 PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE cita al titular de cuenta y al titular registral PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35807 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026106/2005 GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA M.I N° 4.120.459 sobre un inmueble de 600m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Montes de Oca, en su costado Sur con parte del Lote 1, en su costado Este con fondos de los Lotes 7,8,9 y 10 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 110103224519 MULLER NELSON NICOLAU cita al titular de cuenta y al titular registral MULLER NELSON NICOLAU y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35806 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087343/2008 FERNANDEZ ADELINA ELENA CESIONARIAS FLORES ALEJANDRA MARIA FLORES CARMEN FLORES SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMEN MI N° 23.197.511, y FLORES SOLEDAD MI N° 25.609.363 sobre un inmueble de 46HAS 3919m2 ubicado en Zona Rural Capilla de Siton Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Mercedes Gramajo y posesión de Grecio Villarreal, en su costado Sur con posesión de Daniel Lafatte y posesión de Mercedes Gramajo, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de la Sucesión de Miguel Casas, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 35805 – 18/12/2012 – s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION N° 9

Córdoba, 30 de noviembre de 2012.-

VISTO: Las Resoluciones N°153/12 y sus rectificatorias N°186/12; N°187/12, N° 189/12; N° 200/12 y N° 208/12 de la Inspección General de la Dirección de Nivel Inicial y Primario, mediante las que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en Cargo 13480 en jurisdicción de la Región Primera -Córdoba Capital, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con aspirantes inscriptos a continuación en orden de mérito del padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15; 17 ss y cc del Decreto Ley N° 1910 /E/57;

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE

Artículo 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nombran en el Anexo I compuesto de tres (3) fojas, para cubrir un cargo 13480 vacante, en la Región Primera -Departamento Capital-, según corresponda al anexo que forma parte de la presente resolución, para el día el día Jueves 13 de diciembre de 2012, en Santa Rosa 751 Área Legajos – Planta Baja, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

CARGOS	HORARIO
M. de Jardín de Infantes – 13480	15.00 HS.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 11 de Diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 9

DEPARTAMENTO: CAPITAL REGION: PRIMERA
Cargo: 13480 MAESTRO JARDIN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
301	GOMEZ, MARIANA ELIZABETH	COOPERATIVA 16 DE NOVIEMBRE (CAPITAL - CORDOBA)	CORDOBA CAPITAL
302	TISSERA, MARCELA ALBA	YOFRE NORTE	CORDOBA CAPITAL
303	NEGREIRA, LETICIA AZUCENA	LOS NARANJOS	CORDOBA CAPITAL
304	BODNAR, KARINA BEATRIZ	PATRICIOS OESTE	CORDOBA CAPITAL
305	VILLAFANE, ANDREA ALEJANDRA	ALTO ALBERDI	CORDOBA CAPITAL
306	CONTI, MARIA NATALIA	ACOSTA	CORDOBA CAPITAL
307	RODRIGUEZ, MARIA INES	MATIENZO	CORDOBA CAPITAL
308	POMBO CORDOBA, JACQUELINE DEL		V SAN MARTIN
	CORDOBA CAPITAL		
309	BONALDI, VALERIA DE LOURDES	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA DEL ROSARIO
310	DURST, MARTINA RAQUEL	YOFRE NORTE	CORDOBA CAPITAL
311	SUIZER, MARIA ALEJANDRA	POETA LUGONES	CORDOBA CAPITAL
312	LARROQUET, IVANNA EDITH	ALTO PALERMO	CORDOBA CAPITAL
313	SUAREZ, CLAUDIA DEL	EL TREBOL	CORDOBA CAPITAL
314	EROLES TELLO, YANINA BEATRIZ	STOECKLIN	CALERA CENTRAL
315	DEGIORGIS, YANINA PAOLA	POETA LUGONES	CORDOBA CAPITAL
316	GAGLIARDI VIDELA, MARIA LAURA	ALBERDI (CAPITAL - CORDOBA)	CORDOBA CAPITAL
317	SAMMAN, MARIA YAMILA	OBSERVATORIO	CORDOBA CAPITAL
318	PASCOTINI, FABIANA PAOLA	LOS PLATANOS	CORDOBA CAPITAL
319	GABAS CABRERA, MARIA GERARDA		VILLA CABRERA
	CORDOBA CAPITAL		
320	PIVA, SUSANA BEATRIZ	PARQUE HORIZONTE	CORDOBA CAPITAL
321	GONZALEZ, DIANA ANDREA	VILLA UNION	CORDOBA CAPITAL
322	GIRAUDO, AZUCENA DEL CARMEN	MAIPU 2° SECCION	CORDOBA CAPITAL
323	RODRIGUEZ, ANA LAURA	GENERAL PAZ	CORDOBA CAPITAL
324	ALVAREZ, SILVANA EDIT	CENTRO AMERICA	CORDOBA CAPITAL
325	MOLINA, ROXANA ANALIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
326	FONSECA, SOFIA	FERREYRA	CORDOBA CAPITAL
327	CHAMORRO, MARIA EUGENIA	BARRIO SIN INFORMAR	RIO SEGUNDO
328	RODRIGUEZ, ANALIA EVA	CIUDAD VILLA RETIRO	CORDOBA CAPITAL
329	SARMIENTO, ELIZABETH ALEJANDRA	CARCANO	CORDOBA CAPITAL
330	BOTTIN, INES	OBSERVATORIO	CORDOBA CAPITAL

331	MICOLO CHAVES, FLAVIA ANDREA	RESIDENCIAL OESTE	CORDOBA CAPITAL
332	MONJE, SANDRA MABEL	ITUZAINGO	CORDOBA CAPITAL
333	FASULO, FABIANA DEL MILAGRO	AYACUCHO	CORDOBA CAPITAL
334	TARIFA, MARIA DEL VALLE	PRIMERO DE MAYO	CORDOBA CAPITAL
335	BERTOLOTTO, LAURA ANALIA	ALTAMIRA	CORDOBA CAPITAL
336	RAMOS, JULIANA MONICA	SAN RAFAEL	CORDOBA CAPITAL
337	CASTELLANO, CLAUDIA ALEJANDRA	INDUSTRIAL	LA CALERA
338	ALTAMIRANO, BARBARA ELENA	EJERCITO ARGENTINO	CORDOBA CAPITAL
339	LUCERO, YANINA MARIBEL	LOS EUCALIPTUS	CORDOBA CAPITAL
340	PEREZ, CLAUDIA CARINA DEL V	LOS PLATANOS	CORDOBA CAPITAL
341	PIZZI, LILIANA MARIA	BARRIO SIN INFORMAR	LAS VARILLAS (SAN JUSTO)
342	DE MARCO, MONICA RAQUEL	MARQUES DE SOBREMONTTE	CORDOBA CAPITAL
343	VACA, CLAUDIA DEL VALLE	VILLA SALDAN	SALDAN
344	BRIDOUX, MARIA INES	ALTA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
345	CHANQUIA, IRMA SILVINA	JOSE IGNACIO DIAZ	CORDOBA CAPITAL
346	BELBRUNO, ROMINA ANAHI	SUR	RIO PRIMERO
347	VELEZ, MARISEL ALEJANDRA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
348	BANEGAS, LAURA KARINA	TALLERES SUR	CORDOBA CAPITAL
349	GONZALEZ, ADRIANA MARIA IN	SAN VICENTE	CORDOBA CAPITAL
350	ESPOSITO, PATRICIA DE LOURDES	LAS FLORES	RIO SEGUNDO
351	LOPEZ, MARCELA FABIANA	ALTO ALBERDI	CORDOBA CAPITAL
352	MESSINA, ANA MARIA	JARDIN	CORDOBA CAPITAL
353	VERDENELLI, CECILIA DEL VALLE	SAN VICENTE	CORDOBA CAPITAL
354	CAPORALI, MARISEL BEATRIZ	PARQUE SAN FRANCISCO	CORDOBA CAPITAL
355	SUAREZ, ANDREA NATALIA	COFICO	CORDOBA CAPITAL
356	ASSUM, LUCIA DEL CARMEN	VILLA RIVERA INDARTE	CORDOBA CAPITAL
357	NIETO, ADRIANA OLGA	LOS BOULEVARES	CORDOBA CAPITAL
358	DIAZ, MIRIAM OLGA ANABEL	ALTO ALBERDI	CORDOBA CAPITAL
359	BAGNIS, MARIA FLORENCIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
360	CARRERAS, MERCEDES LILIANA	VILLA 9 DE JULIO	CORDOBA CAPITAL
361	PATAT, ERICA SOLEDAD	FRANCISCO MARTINEZ	ARROYO (RIO SEGUNDO)
362	YNFANTE, INGRID VERONICA	LAS PALMAS	CORDOBA CAPITAL
363	GONZALEZ, SILVANA VERONICA	AMPLIACION AMERICA	CORDOBA CAPITAL
364	PADRO, MARCELA MARIA DEL	M. CERRO DE LAS ROSAS	CORDOBA CAPITAL
365	FORNERO, CLAUDIA ALEJANDRA	LOS BOULEVARES	CORDOBA CAPITAL
366	BOCCO, MONICA BEATRIZ	RIVERA INDARTE	CORDOBA CAPITAL
367	PRUNELLO, SILVINA VICTORIA	ALTA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
368	CAMARA, ESTELA BEATRIZ	MAIPU 2° SECCION	CORDOBA CAPITAL
369	SAGGIORATO, ANDREA KARINA	SAN PABLO	CORDOBA CAPITAL
370	ORTIZ, NELIDA VALERIA	GENERAL PAZ	CORDOBA CAPITAL
371	CAMINOS, STELLA MARIS	SMATA	CORDOBA CAPITAL
372	RUIZ, CLAUDIA INES	QUINTAS DE LA RECTA	CORDOBA CAPITAL
373	CENTURION, LORENA	MATIENZO	CORDOBA CAPITAL
374	GIRAUDO, MARIA DEL CARMEN	LOMAS SUR	VILLA ALLENDE
375	TRENCO, MARISA DEL VALLE	QUINTAS DE ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
376	CORDOBA, MIRTHA CRISTINA	LOS GIGANTES	CORDOBA CAPITAL
377	SUAU, ANA REGINA RESIDENCIAL	VELEZ SANSFIELD	CORDOBA CAPITAL
378	APOSTOL, LILIANA E.	SANTA ISABEL 1° SECCION	CORDOBA CAPITAL
379	OYOLA, IRIS GLORIA	PARQUE LOS MOLINOS	CORDOBA CAPITAL
380	MOCCIARO, ANA LAURA	PARQUE CAPITAL	CORDOBA CAPITAL
381	DEMICHELI, LAURA ISABEL	MAIPU 2° SECCION	CORDOBA CAPITAL
382	CAMPO, MARIA ANTONIA	LOS PARAISOS	CORDOBA CAPITAL
383	JAIME, SILVINA SOLEDAD	SAN MARTIN	CORDOBA CAPITAL
384	MICOLINI, ANA CLARA	LOS PLATANOS	CORDOBA CAPITAL
385	TAPIA, MARIA ELEJANDRA	COLON	CORDOBA CAPITAL
386	RUIZ, PATRICIA JAQUELINA	URQUIZA	CORDOBA CAPITAL
387	LEON, MARY ISABEL	GENERAL PAZ	CORDOBA CAPITAL
388	UJALDON, MARIA SANDRA	CENTRO	(COSQUIN) COSQUIN
389	FRONTANEL GLADYS VERONICA,	SAN MARTIN	CORDOBA CAPITAL
	GLADYS VERONICA		
390	CARBALLO, PAOLA ALEJANDRA	BARRIO SIN INFORMAR	PILAR
391	BARRERA, MARIELA ALEJANDRA		RIO SEGUNDO
392	ACOSTA, CARMEN TERESITA	SAN JOSE	SACANTA
393	SIEBER, MARIA JOSE ANA MARIA	ZUMARAN	CORDOBA CAPITAL
394	FUNES, NELIDA ELENA	LOS BOULEVARES	CORDOBA CAPITAL
395	RUIZ, ANDREA FABIANA ALEJANDRO	CENTENO	CORDOBA CAPITAL
396	DI MARI, SILVANA VALERIA	LOS QUIMICOS	CORDOBA CAPITAL
397	FEMENIA, MARIA EUGENIA	CENTRO AMERICA	CORDOBA CAPITAL
398	BAEZ, MARISA ELIZABETH	VILLA ALLENDE	PARQUE VILLA ALLENDE
399	OYOLA, ANALIA DEL VALLE	BARRIO SIN INFORMAR	MONTE CRISTO
400	MOORE, CECILIA	LAMADRID	CORDOBA CAPITAL

2 días - 12/12/2012.-

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION N° 10

Córdoba, 30 de noviembre de 2012.-

VISTO: Las Resoluciones N° 157/12 y sus rectificatorias N° 166/12; N° 188/12; N° 190/12; N° 191/12; N° 195/12; N° 196/12; N° 200/12 y N° 203/12 de la Inspección General de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, mediante las que se dispone cubrir con

personal Titular, las vacantes existentes en Cargos: 13475; 13480 y 13516 en jurisdicción de la Región Quinta -Departamentos: Colon, Punilla y Santa María, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos a continuación en el orden de mérito del padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15; 17; ss y cc del Decreto Ley N° 1910 /E/57;

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE

Artículo 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados en el Anexo I, compuesto de cinco (5) fojas, que forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Quinta, Departamentos: Colón, Punilla y Santa María, según detalle del mencionado Anexo I, para el día Jueves 13 de diciembre de 2012, Santa Rosa 751 Área Legajos – Planta Baja, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	CARGO Y	HORARIO
SANTA MARIA	13475	16.00 HS
COLON	13475 - 13516	/ 16.00 HS
PUNILLA	13480	16.00 HS

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Quinta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 11 de Diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 10

DEPARTAMENTO: COLON REGION: QUINTA
Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
81	TORANZO, NATALIA SOFIA	NUEVA CORDOBA	VILLA ALLENDE
82	REGNIER, IVONNE NATALIA	LOMAS DE VILLA ALLENDE	VILLA ALLENDE
83	BONO, VERONICA LAURA	LAS TEJAS II	SALSIPUEDES
84	LUGONES, NOEMI ROSARIO	NUEVA CORDOBA	DEAN FUNES
85	BAIGORRIA, ZULEMA EVA	CENTRO	(SALSIPUEDES) SALSIPUEDES
86	ASIS, CINTHIA DEL VALLE	SANTA CLARA DE ASIS	CORDOBA CAPITAL
87	VIRGOLINI, GABRIELA ANALIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
88	CAMACHO, CLAUDIA ALEJANDRA	VILLA ANI MI	(LA GRANJA) LA GRANJA
89	VACA, ADRIANA PAOLA	NUEVA CORDOBA	ESTACION GENERAL PAZ
90	VILLARREAL, VANESA EVELIN	NUEVA CORDOBA	SALDAN
91	ROSNER, MARIA VICTORIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
92	CASOR, LAURA AMALIA	CENTRO	(VILLA ALLENDE) VILLA ALLENDE
93	SANCHEZ, MARIA GABRIELA	LUIS DE TEJEDA	SALDAN
94	RODRIGUEZ, ANA GABRIELA	SAN ISIDRO	(VILLA ALLENDE) VILLA ALLENDE
95	REYNA, ROSALIA DEL CARMEN	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
96	PONCE, MARIA SILVINA	NUEVA CORDOBA	MONTE CRISTO
97	REMENTERIAS, SANDRA NOEMI	EL CEIBO	VILLA ALLENDE
98	ALCALDE, SILVIA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
99	SALAS, MARIANA JULIA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
100	FORGIARINI, DANIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
101	ZARATE, ANALIA ROSA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
102	RAMIREZ, MAURICIO FERNANDO	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
103	LOBOS, JULIETA VERONICA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
104	REBODINO, ALEJANDRA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	EL QUEBRACHAL
105	PRETTO, GRACIELA MARIA	NUEVA CORDOBA	RIO CEBALLOS
106	RAMIREZ CEPEDA, NATALIA VICTORIA	BARRIO SIN INFORMAR	COLONIA CAROYA
107	CASTELLO, DEBORA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
108	LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
109	FRANCESCHELLI, ALEJANDRO CESAR	SARMIENTO	(RIO CEBALLOS) RIO CEBALLOS
110	FERREYRA KINEN, MARIA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
111	OZAN, ROMINA ANALIA	CUATRO HOJAS	MENDIOLAZA MENDIOLAZA
112	FERRO, MARILINA DEL V.	BARRIO SIN INFORMAR	COLONIA CAROYA
113	SANTANDER ORMEÑO, MARIA JIMENA	SAN CLEMENTE	(VILLA ALLENDE) VILLA ALLENDE
114	SEGOTA, CINTIA VANESA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
115	CADAMURO, SILVINA ELIDA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
116	PERALTA, FABIANA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	LA GRANJA
117	VIVAS, MONICA DEL CARMEN	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
118	MRAD, ROXANA ESTHER	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA

119	FUNES, VIVIANA ANDREA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
120	IGLESIAS, MARIANA	CABANA	(UNQUILLO) UNQUILLO
121	PORCEL, MARIA ROSA	ARENALES	CORDOBA CAPITAL
122	VELEZ, ELIZABETH DEL VALLE	INDUSTRIAL	LA CALERA
123	GIGENA, PATRICIA ISABEL	LOMAS DE VILLA ALLENDE	VILLA ALLENDE
124	LARCHER, AMALIA BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
125	LAZO, JORGE RAMON	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
126	PORTA, PAULINA LUCRECIA	EL DIQUESITO	LA CALERA
127	MARTINEZ, SILVIA ALEJANDRA	ARENALES	CORDOBA CAPITAL
128	AGUIRRE PEREYRA, LILIA BEATRIZ	SAN MIGUEL	UNQUILLO
129	OJEDA, GRACIELA MARIA	CENTRO	(SALDAN) SALDAN
130	DIAZ, MARIELA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
131	RIOS, ANGELA CLOTILDE	NUEVA CORDOBA	ESTACION COLONIA TIROLESA
132	ABREGO, MARCELA MERCEDES	NUEVA CORDOBA	COLONIA TIROLESA
133	SANTUCHO CORREA, NOELIA ERCIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
134	LAVALLE, MARIA CLEMENTINA	STOCKLIN	(LA CALERA) LA CALERA
135	VELAZQUEZ, GLORIA SELVA MARGARI	LOZA	RIO CEBALLOS
136	HOMSI, MIRIAM IVONNE	SILVANO FUNES	CORDOBA CAPITAL
137	LEDESMA, DELIA RENEE	CENTRO	(JESUS MARIA) JESUS MARIA
138	MOYANO, SONIA ALEXANDRA	NUEVA CORDOBA	LA GRANJA
139	RUIZ, MARIA MERCEDES	EL TALAR DE MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
140	MORCILLO, ANA CLARA	NUEVA CORDOBA	JUAREZ CELMAN

DEPARTAMENTO: COLON REGION: QUINTA
Cargo: 13516 MAESTRO DE EDUCACION TECNOLOGICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
11	DAMARIO, LORENA PAOLA	I.P.V. COLONIA CAROYA	COLONIA CAROYA
12	ANGELINI, ROMINA GISELA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
13	ANDREIS, JOSE MARIA	PARQUE ATALAYA (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
14	DIANA, VANESA DEL HUERTO	BARRIO SIN INFORMAR	SINSACATE
15	CORDOBA, ANDREA VANESA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
16	AGÜERO, ROSARIO DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
17	ZAMORA, HUGO ENRIQUE	PUEBLO NUEVO	JESUS MARIA
18	STRASORIER, ANABEL	PUEBLO NUEVO	JESUS MARIA
19	OVIEDO, MARISA BEATRIZ	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
20	MENENDEZ, ELSA IRMA	EL PUEBLITO	SALSIPUEDES
21	GUTIERREZ, MARIA ISABEL	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
22	SCHROEDER, VIVIANA HELDA	GOLF	MENDIOLAZA
23	QUEVEDO, NORMA ELENA	CANTEGRIL (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
24	MANIASI, INES JOSEFA G	VILLA ESQUIU	CORDOBA CAPITAL

DEPARTAMENTO: PUNILLA REGION: QUINTA
Cargo: 13480 MAESTRO JARDIN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
41	PATÍÑO, ELISA LIBERTAD	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
42	CALMUCCI, MARIA LAURA	BARRIO SIN INFORMAR (CAPITAL -CORDOBA)	CASA GRANDE
43	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
44	MOLINA, DANIELA EMILCE	NUEVA CORDOBA	HUERTA GRANDE
45	MOLINA, MÓNICA AZUCENA	VILLA PAN	COSQUIN
46	CARBERRY, DIANA ELIZABETH	LA HUELGA - (COSQUIN)	COSQUIN
47	CAÑAS, MARCELO RAMON	NUEVA CORDOBA	CRUZ DEL EJE
48	ARNOLD, ANDREA ALINE	VILLA INDEPENDENCIA (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
49	ALTAMIRANO, EVANGELINA ROCIO	VILLA DOMINGUEZ (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
50	CUESTAS, MARIA CECILIA	BARRIO SIN INFORMAR (HUERTA GRANDE)	HUERTA GRANDE
52	CARRASCO, SILVIA VIVIANA	MERCANTIL	COSQUIN
53	DIAZ, MARIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
54	PICAR, LILIANA GRACIELA	VERTIENTES DE THEA - (VILLA GIARDINO)	VILLA GIARDINO
55	DE LOS RIOS, VALERIA ELIZABET	BARRIO SIN INFORMAR	VALLE HERMOSO
56	CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	NUEVA CORDOBA	SANTA MARIA DE PUNILLA
57	ALONSO, MARIA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN MARCOS SIERRA
58	VILA, MONICA ANDREA	NUEVA CORDOBA	VILLA GIARDINO
60	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE

DEPARTAMENTO: SANTA MARIA REGION: QUINTA
Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E. PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
41	ROJAS, ROSANA LORENA	BARRIO SIN INFORMAR BALNEARIA -	SAN JUSTO
42	MERLO, CLAUDIA ROSANA	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA LA BOLSA
44	FERREYRA, NATALIA INES	NUEVA CORDOBA	MALAGUENO
45	CAVALLARO, GLADYS LUJAN	EL DESCANSO	ANISACATE
46	CARRANZA, MARIANGELES	BARRIO SIN INFORMAR ALTA GRACIA -	SANTA MARIA - CORDOBA
47	GANDINI, CLAUDIA ETELVINA	NUEVA CORDOBA	VILLA LA BOLSA
48	CORONEL, CARLA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR ALTA GRACIA -	SANTA MARIA - CORDOBA
51	CUADRADO, GRACIELA	BARRIO SIN INFORMAR	DESPEÑADEROS
52	GRASSINI, EVANGELINA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR	LOZADA
53	GULLO, TERESITA LYDIA	AMADEO SABATTINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CORDOBA

54 CIERES, IVANA MARIEL	NUEVA CORDOBA	ANISACATE
55 FERREYRA, SILVIA LORENA	LOS PINOS (DESPEÑADEROS)	DESPEÑADEROS
56 MASATO, PATRICIA LILIANA	BARRIO SIN INFORMAR ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CORDOBA	
57 BUSTOS, MARTIN EZEQUIEL	NUEVA CORDOBA	GOLPE DE AGUA
58 GONZALEZ, MARIA CLAUDIA	NUEVA CORDOBA	MALAGUEÑO
59 ROBLEDO, CLAUDIA	NUEVA CORDOBA	MALAGUEÑO
60 LARROSA, NANCY CAROLINA	NUEVA CORDOBA	COLONIA SAN ISIDRO
2 días - 12/12/2012.-		

**POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL**

“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. CONCEDER, el uso de la Licencia No Remunerada solicitada por la Agente PAULA ANDREA LOMBARDICH M.I. N° 26.612.393, por el término de UN (01) año a partir del 14/09/2012, todo ello en uso de las atribuciones que el confiere el arto 32° inc “h” de la Ley N° 9235/05, por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 57° Inc. “a” de la Ley N° 9728 Y el Art. 57° del correspondiente Reglamento N° 763 de la presente ley, y conforme además a las valoraciones efectuadas en el análisis. 2. COLOCAR en situación de disponibilidad a la causante, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. “f” y 94° de la Ley N° 9728, por resultar legalmente procedente a partir del 14/09/2012 y por el término que dure la licencia no remunerada. 5. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 09 de Noviembre de 2012. Resolución N° 54340/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34814 – 17/12/2012 - s/c.

**POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL**

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la situación en Tareas No Operativas de la Agente MARISA NOELIA GOMEZ M.I. N° 31.056.585, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 10/07/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc “h” de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 18 de Septiembre de 2012. Resolución N° 53992/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34815 – 17/12/2012 - s/c.

**POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL**

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la solicitud en Tareas No Operativas de la Agente GISELA JANET DIAZ M.I. N° 33.700.203, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 23/06/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° Inc. “h” de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médico laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 16 de Agosto de 2012. Resolución N° 53752/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 34816 – 17/12/2012 - s/c.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000333 (S.A. N° 099/12), ha dictado la siguiente Resolución “A” N° 2200/12 “Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: “Artículo 1°: Disponer la baja por cesantía del Agente Gustavo Albano Baranoski, D.N.I. N° 25.912.013 a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísimas, prevista en el Art. 15 incs. 2°, 20° (en función del Art. 15 incisos “d” e “i” de la Ley de Personal Policial 9728) y 27° del R.R.D.P. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll – Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 35209 – 17/12/2012 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SJRV-M 0091/2012 - Villa María, 06 JUN 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-000908/2012 (Sumario SF-DJ N° 0078/2012) resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable MARTINASSO JULIO CESAR, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-28386-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06600257-9, con domicilio en Calle Deán Funes N° 777 de la localidad de La Carlota Pcia. De Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 20/04/2012; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art. 82 del CTP TO Dec. 574/12), la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y

terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP); Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 5 del CTP. Ley 6006 t.o. 2004 y modif., al no haber presentado los instrumentos relacionados de las anualidades 2006 al 2010 de la/s actividad/es 9300010, 9300020, 9300030, 9300040, y/o 9300090 (Contratos de Locación de Inmuebles u otros instrumentos vinculados con el respectivo pago de Impuesto a los Sellos) dentro del plazo previsto en el Art. 19, Inc. 4) del mencionado cuerpo lega; Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 26/06/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias; Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es “contestar cualquier pedido de informes de la Dirección ... de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los toques mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif; Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable MARTINASSO JULIO CESAR una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o. 2004 y Modificatorias, ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t. o. y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos diecisiete (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.-ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 35631 - 17/12/2012 - s/c.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000335 (S.A. N° 085/12), ha dictado la siguiente Resolución “A” N° 2201/12 “Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: “Artículo 1°: Disponer la baja por cesantía del Agente Félix Carlos Bosio, D.N.I. N° 28.857.386 a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 inc. 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. “c” y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll – Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales.

5 días – 35208 – 17/12/2012 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SJRV-M 0324/2012 - Villa María, 05 NOV 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-001013/2012 (Sumario SF-DJ N° 0152/2012) resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable AUGUSTA TAURININARUM Soc. E. por Acciones, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 215-35143-2, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-61928280-5, con domicilio en Calle Cerrito N° 1236 piso 10 dpto. B de la localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 23/05/2012, publicada en BO el 01/10/2012; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art. 82 del CTP TO Dec. 574/12), la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus

funciones" (Art. 37 Primer Párrafo del CTP (Hoy Art. 45 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12)); Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 5 del CTP. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art. 45 inc.5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12), al no haber presentado los instrumentos relacionados de la anualidad 2009 de la/s actividad/es 9300010, 9300020, 9300030, 9300040, y/o 9300090 (Contratos de Locación de Inmuebles u otros instrumentos vinculados con el respectivo pago de Impuesto a los Sellos) dentro del plazo previsto en el Art. 19, Inc. 4) del mencionado cuerpo lega (Hoy Art. 20 Inc. 4 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 21/02/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias (Hoy Art. 45 Inc. 5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "No contestar cualquier pedido de informes de la Dirección ... de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal (Hoy Art. 82 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12); EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable AUGUSTA TAURINORUM Soc. E. por Acciones una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t. o. 2004 y Modificatorias, (Hoy Art. 45 Inc. 5 del CTP Ley 6006 TO Dec. 574/12)- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. y modif. (Hoy Libro 2º Título 7º del C.T.P Ley 6006 T.O. Dec. 574/12) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veintinueve (\$ 29,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires Nº 1201 - Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada. -

5 días - 35629 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° DJRGDA-M 0134/2012 - Córdoba, 19 NOV 2012 - VISTO, este expediente N° (SF 8532/12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable FIDEICOMISO FINANCIERO CFA SERIE IV, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9012701035 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71038095-9, y con domicilio en calle Victoria Ocampo Nº 360 - Piso 8 de la localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 06-08-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 (hoy Art. 82) del C.T.P. -Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-10-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 03-01-12 y 16-03-12 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "No Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la

Suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$ 1.456,25). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif. - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif. -Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable FIDEICOMISO FINANCIERO CFA SERIE IV, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9012701035 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71038095-9, una multa de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$ 1.456,25), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE DIECISIETE (\$ 17,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOSTREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,98 \$ 37,98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada. -

5 días - 34705 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF - M 0008/2012 - Jesús María, 06 de julio del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0008/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente ROMERO MIGUEL ANGEL, inscrita en el ISIB bajo el N° 270703755 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-12305479-3 con domicilio tributario en calle Ruta Nº 17, de la Localidad de Obispo Trejo, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 21-10-2011. CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09/05/2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 15-12-2009, retroactivo al 17-07-2009. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70º del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente ROMERO MIGUEL ANGEL una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 780,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 y Modificatorias. ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º.-

INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba N° 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 34709 -17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° DJRGA-M 0133/2012 - Córdoba, 19 NOV 2012 - VISTO, este expediente N° (SF 8512/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente MAURINO MONTE MAIZ S.R.L., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 202178430, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70800113-5, con domicilio en calle Crisol N° 305 Piso 3 Dpto. "B". Barrio Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 13-07-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art 82) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-10-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Febrero y Mayo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 18-05-11 y 25-08-11.-Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente MAURINO MONTE MAIZ S.R.L., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 202178430, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70800113-5, una multa de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 34703 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF – M 0009/2012 - Jesús María, 06 de julio del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0004/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente GONZALEZ JAVIER LUIS CEFERINO, inscrita en el ISIB bajo el N° 9047343913 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 23-22123144-9 con domicilio tributario en calle Honduras N° 1263, de la Localidad de San Francisco, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-10-2011 CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo

establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09/05/2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 04-05-2011, retroactivo al 31-10-2010. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70º del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente GONZALEZ JAVIER LUIS CEFERINO una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 780,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias. ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal – Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba N° 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 34707 -17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRSF – M 0010/2012 - Jesús María, 27 de agosto del 2012 - VISTO, este expediente N° S.F.R.S.F.0006/2011, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 45 del CTP, de la firma contribuyente CUELLO ANGELA GLORIA, inscrita en el ISIB bajo el N° 270318967 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 27-10165916-5 con domicilio tributario en calle AV. PERÓN N° 911 B° LA FLORIDA , de la Localidad de JESÚS MARÍA, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 21-10-2011. CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 16/08/2012. Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 45 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 15-12-2009, retroactivo al 30-06-2009. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, en razón de la adecuación de la

situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70° del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR al contribuyente CUELLO ANGELA GLORIA una multa de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 3°, del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias. ARTICULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación – Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal – Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Córdoba N° 249 de la Ciudad de Jesús María o a la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 34708 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 OCT 2012 - CORDOBA CATERING S.R.L. Ref.: Expediente S.F. 6244752/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6244752/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CORDOBA CATERING S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042372881 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70712626-0, con domicilio en calle Bvrd de los Yugoslavos 6180 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : “ Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros”. Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Agosto 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 07-11-11, notificada 17-11-11, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente CORDOBA CATERING S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042372881 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70712626-0, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.-4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 34706 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 OCT 2012 - DANIELI Y CIA SA - Ref.: Expediente S.F. 6244827/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6244827/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, DANIELI Y CIA SA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270537308 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70927389-9, con domicilio en calle Edison 1595 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : “ Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros”. Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio a Diciembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento

en su totalidad a la Intimación de fecha 17-10-11, 07-11-11, 07-12-11, 05-01-12, 17-02-12 y 14-03-12, notificada 31-10-11, 16-11-11, 20-12-11, 16-01-12, 22-03-12 y 03-04-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).-EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente DANIELI Y CIA SA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270537308 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70927389-9, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 34868 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 23 DE OCT 2012 - CARRIZO TERESA JULIA - Ref.: Expediente S.F. 6235926/ 12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6235926/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CARRIZO TERESA JULIA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 214083949 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-18645957-7, con domicilio en calle Av. Dr. Manuel Belgrano 2023 de la localidad Villa Dolores, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : “ Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros”. Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Noviembre y Diciembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-02-12 y 14-03-12, notificada 26-03-12 y 03-04-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente CARRIZO TERESA JULIA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 214083949 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-18645957-7, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 34869 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFM 508/2012 - Córdoba, 27 de Noviembre de 2012 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el artículo 45 inc. 5 (ex artículo 37) y el artículo 70 (ex artículo 61) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modif – en adelante C.T.P., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. - Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. la Ley 9.187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la SIP N° 17/12 El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a los contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 del C.T.P.- ARTICULO 2°.- CITESE Y EMPLÁCESE a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, la tasa retributiva de servicios y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, conforme las normas vigentes sobre el particular, y acredite los pagos en el domicilio de la Dirección de

Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 100 del C.T.P. Bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P.; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
Nº Expediente	CONTRIBUYENTE	Nº CUIT	Nº Resolución	Fecha	Multa	Sellado de Actuación y Gastos Postales
0662-072231/2011	DISTRIBUCION CADELARIA S.A.	30-7071436E-3	PFM 322/2012	3/07/2012	\$ 258.213,99	\$ 11.50
0662-000055/2012	REBAUDENG MARIA ANDREA	23-254051E-4	PFM 485/2012	06/10/2012	\$ 1.225,58	\$ 27,53
0662-07308/2012	RANZ ENRIQUE JAVIER	20-2319637E-2	PFM 457/2012	01/10/2012	\$ 800,00	\$ 33,03
0662-072742/2011	GAPCA MARISOL ELSABET	27-2712157E-4	PFM 443/2012	01/10/2012	\$ 500,00	\$ 23,53
0662-000085/2012	MASAN S.R.L.	30-719553C-4	PFM 453/2012	02/10/2012	\$ 22.374,57	\$ 23,53
0662-07640/2011	BCCELLI FABRIZIO LUIS	20-2222730E-3	PFM 353/2012	3/07/2012	\$ 400,00	\$ 24,03

5 días – 35330 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CEDULA DE NOTIFICACIÓN Córdoba, 02 de Noviembre de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-073258/2012 - ABC & ASOCIADOS S.R.L. - 25 de Mayo N° 48 – Villa Allende - (C.P. X5105GGB) – Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hacer saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dispuesto mediante proveído de fecha 06/06/2012 lo siguiente: CORDOBA, 06 de Junio de 2012 - REF. EXPTE. N° 0562-073258/2012 Atento al estado de las presentes actuaciones y previo al dictado de la Resolución, CITESE Y EMPLÁCESE a la firma contribuyente ABC & ASOCIADOS S.R.L. por el término de cinco (5) días para que acredite ante esta Dirección de Policía Fiscal - Área Determinaciones - Técnico Legal – la conformación del Plan de Pagos N° 7000020129400, de acuerdo a lo manifestado por la firma en el escrito presentado con fecha 09/04/2012, y en virtud de que el mismo se encuentra "Pendiente de Confirmación" en la Base de Datos de esta Dirección, a la fecha del dictado de la presente.- NOTIFÍQUESE

5 días – 32546 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 13 de septiembre de 2012 - BESSONE S.A. De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-000254/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente BESSONE S.A., CUIT N° 30-50067804-2, inscripta en el ISIB bajo el N° 921-740682-0, con domicilio tributario y constituido según Acta N° 1-017677 en calle General Manuel Belgrano N° 799, de la ciudad de San Carlos, provincia de Santa Fe, ha firmado con fecha 15/06/12 Reconocimiento de Deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos Enero a Diciembre 2006; Marzo, Mayo, Junio 2007; Mayo, Junio, Septiembre a Diciembre 2008; Enero a Septiembre, Noviembre y Diciembre 2009; Enero a Marzo, Agosto a Diciembre 2010, y por ende, no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2006 * Enero: Pesos Treinta y Tres con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 33,74) * Febrero: Pesos Setenta con Veintitrés Centavos (\$ 70,23) * Marzo: Pesos Ciento Cuarenta con Siete Centavos (\$ 140,07) * Abril: Pesos Ciento Veintiséis con Treinta y Un Centavos (\$ 126,31) * Mayo: Pesos Ciento Doce con Ochenta y Un Centavos (\$ 112,81) * Junio: Pesos Ochenta y Cuatro con Treinta y Tres Centavos (\$ 84,33) * Julio: Pesos Noventa y Cuatro con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 94,55) * Agosto: Pesos Ciento Dos con Nueve Centavos (\$ 102,90) * Septiembre: Pesos Ochenta y Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 89,62) * Octubre: Pesos Ochenta y Nueve con Doce Centavos (\$ 89,12) * Noviembre: Pesos Treinta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$ 37,79) * Diciembre: Pesos Setenta y Seis con Nueve Centavos (\$ 76,09) Año 2007 * Marzo: Pesos Doscientos Cuarenta con Treinta y Tres Centavos (\$ 240,33) * Mayo: Pesos Cuarenta y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 41,68) * Junio: Pesos Doscientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 269,52) Año 2008 * Mayo: Pesos Sesenta y Uno con Setenta Centavos (\$ 61,70) * Junio: Pesos Mil Ciento Setenta con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 1.170,58) * Septiembre: Pesos Quinientos Ochenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 582,23) * Octubre: Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Dos con Cincuenta Centavos (\$ 4.962,50) * Noviembre: Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 2.268,25) * Diciembre: Pesos Mil Sesenta y Dos con Ochenta Centavos (\$ 1.062,80) Año 2009 * Enero: Pesos Mil Veintisiete con Veinticinco Centavos (\$ 1.027,25) * Febrero: Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Treinta y Seis Centavos (\$ 2.947,36) * Marzo: Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$ 5.977,79) * Abril: Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con Tres Centavos (\$ 4.777,03) * Mayo: Pesos Tres Mil Setecientos Veintitrés con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 3.723,84) * Junio: Pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con

Ochenta y Nueve Centavos (\$ 5.650,89) * Julio: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 5.409,92) * Agosto: Pesos Setecientos Cuarenta y Uno con Treinta Centavos (\$ 741,30) * Septiembre: Pesos Tres Mil Quinientos Sesenta y Uno con Doce Centavos (\$ 3.561,12) * Noviembre: Pesos Mil Setecientos Veintidós con Setenta y Nueve Centavos (\$ 1.722,79) * Diciembre: Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 5.149,65) Año 2010 * Enero: Pesos Mil Diecisiete con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 1.017,47) * Febrero: Pesos Cinco Mil Quinientos Ocho con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 5.508,56) * Marzo: Pesos Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Setenta y Cinco Centavos (\$ 4.084,75) * Agosto: Pesos Tres Mil Trescientos Dos con Treinta y Nueve Centavos (\$ 3.302,39) * Septiembre: Pesos Dos Mil Trescientos Once con Setenta y Seis Centavos (\$ 2.311,76) * Octubre: Pesos Ocho Mil Trescientos Diecisiete con Once Centavos (\$ 8.317,11) * Noviembre: Pesos Cinco Mil Trescientos Seis con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 5.306,69) * Diciembre: Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 6.881,89) Lo que asciende a un total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 89.136,68). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 76 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modif. -, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálese que el Art. 62 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. – Ley 6006 t.o. 2012 -, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la Resolución de la SIP N° 17/12; El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1º) Instruir a la firma contribuyente BESSONE S.A. el sumario legislado el Art. 82 del C.T.P.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en Calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley 5350 (t.o. Ley 6658 y modif.).- 4º) NOTIFÍQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 20 de noviembre de 2012 - REF. EXPTE N° 0562-000254/2012 - BESSONE S.A. General Manuel Belgrano N° 799 - CP (3013) – San Carlos - Santa Fe - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 13/09/2012 con tres (3) hojas, la cual se adjunta.- QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días – 35329 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFD 067/2012 - CORDOBA, 03/12/2012.- VISTO: el expediente N° 0562-069528/2010, referido a la Determinación Impositiva practicada a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A.", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 042/2012 con fecha 31/05/2012 en los términos del Art. 61 del C.T.P. vigente Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- II.- QUE la notificación de dicho decisorio no ha llegado a conocimiento de la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A."; ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación al domicilio fiscal declarado por la Firma en virtud de que en dicho domicilio el Contribuyente ya no desarrolla su actividad, a los fines de agotar los medios tendientes a hacer saber a la parte de lo resuelto en autos, deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Art. 65º del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1º.- NOTIFÍQUESE a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A.", que se ha dictado con fecha 31/05/2012 el Acto Resolutivo N° PFD 042/2012, -Art. 61 del C.T. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE a la Administrada para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 –1º Piso– Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ó Delegación más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) ó al Tel-Fax 0351-4249495 –int. 165-, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Firma Contribuyente "BABILONIA S.A." que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 123º y 124 del C.T. Pcial. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos CINCUENTA (\$ 50=), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual.- ARTICULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-
ANEXO I

Impuesto	Recargos al 31/05/2012	Multa Formales	Multa Sustanciales	Sellado Actua y Postal	Total al 31/05/2012
\$ 770.327,48	\$ 1.502.107,79	\$ 10.000,00	\$ 385.163,79	\$ 369,50	\$ 2.667.968,51

5 días – 35326 - 17/12/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz, 28/09/2012 - Sr. Contribuyente TORREZ MARIANA RAQUEL - Ref.: SFVCP 0049/2012 - De las constancias obrantes en el Expediente N° KTK 6250260, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el responsable, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280190462 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-20982237-2, con domicilio tributario en calle DEAN FUNES 20 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, Provincia de Cordoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 Inc. 3 CPT. "Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de presentación 04-11-2010, cese retroactivo al 30-09-2010. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 Inc. 3 del Código Tributario Provincial – Ley 6006 T.O. 2012, por Dto. 574/12 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$ 10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle al responsable Sra. TORREZ MARIANA RAQUEL, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Uruguay 535 de la ciudad de Villa Carlos Paz. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la LEY 5350 (T.O. LEY 6658), para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 33108 - 17/12/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MEDINA, ARMINDA SUSANA. S/ INFORMAR SOBRE LA SITUACION LABORAL EN EL CENMA DE VILLA TULUMBA – Y EL REINTEGRO AL TRABAJO" (Expte. 0100-044413/2010) que se tramitan por ante el Área Jurídica – Dpto. de Investigaciones y Sumarios – Área Central del Ministerio de Educación se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Diciembre de 2012... A mérito de las constancias de autos y a los fines del art. 12 del Decreto 586/A/63, cítese a la Sra. Arminda Susana Medina, DNI 14.354.841, para el día 14 de febrero de 2013, a las 12 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian Cáceres, abogado instructor.

5 días – 35757 – 17/12/2012 - s/c

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CÓRDOBA, 5 DE DICIEMBRE DE 2012 - Ref.: Expte.Nº: 0562-066940/2010 - Contribuyente: "Meral S.A. – Servifood S.R.L. – U.T.E." - VISTO: el expediente N° 0562-066940/2010, referido a la Determinación Impositiva practicada a la Firma Contribuyente "MERAL S.A. – SERVIFOOD S.R.L. – U.T.E." en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral-, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del Artículo 61 del C.T.P. Ley N° 6.006 – t.o. 2012 y modif. (ex Artículo 52) e Instrucción Sumarial dispuesta por el Artículo 82 del citado ordenamiento fiscal (ex Artículo 72).- II.- QUE la notificación de dicho acto administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2° y 3° párrafos del Artículo 63 del C.T.P. vigente (ex artículo 54).- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. (Ley 6006 t.o. 2012 y modif.), la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE a la Firma Contribuyente "MERAL S.A. – SERVIFOOD S.R.L. – U.T.E." y a los Sres.: Mario Esteban MORZONE y Domingo Martín MORETTO -Expte. N° 0562-066940/2010, que se ha dispuesto con fecha 13 de Junio de 2011, Correr Vista de las actuaciones citadas – Artículo 61 del C.T.P. vigente, como asimismo de la Instrucción Sumarial -Artículo 82 del mismo texto legal y EMPLÁCESE a las citada Firma y a los representantes del Comité Ejecutivo de las empresas que conforman la U.T.E. mencionados precedentemente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos.- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el

domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la Ciudad de Córdoba.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 y/o 22 de la Ley N° 6.658– t.o. Ley N° 5.350.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 35327 - 17/12/2012 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 268/2012

Refuncionalización Area Empaque – Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos. Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. En el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 20/12/2012 – 15,30 horas.

2 días – 35537 – 12/12/2012 - \$ 130.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada N° 35/2012.

Objeto: Interconexión subestaciones de hemoderivados y Arquitectura: Tendido de línea de media tensión 13,2 KVA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs., hasta el 19/12/2012 – Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 27 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 27 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas.

2 días – 35536 – 12/12/2012 - \$ 140.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH

Resolución 105/2012 de la Dirección General del Registro General de la Provincia. Llamado a Licitación N° 33/12 con el objeto de adquirir cartuchos de toner remanufacturados y originales para impresoras láser, blanco y negro y a color con destino al Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 28/12/2012. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas- Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 28/12/2012. a las 10:00 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 28/12/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

5 días – 35585 – 17/12/2012 - s/c.

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes muebles inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: 9 acondicionadores de aire, 1 anilladora, 2 archivos, 1 biblioteca 1 destructora de expedientes, 2 escritorios, 1 guillotina manual, 1 heladera, 1 máquina de escribir, 28 matafuegos, 1 perchero, 105 sillas, 56 sillones, 3 taburetes, 2 tandem y 3 ventiladores. Los mismos fueron declarados en rezago por Decreto N° 254/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sito en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548.-

3 días – 35574 – 12/12/2012 – s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE DESUSO: Se trata de un lote de bienes muebles que han dejado de tener utilidad en esta repartición, que consta de: 6 archiveros, 11 bibliotecas, 2 cajas de seguridad, 1 escalera tipo caracol, 5 escritorios, 2 estufas de cuarzo, 1 fichero, 1 heladera, 11 mesas de computación, 5 mesas comunes, un portón, una puerta, una repisa, 1 rotafolio, 25 sillas, 12 sillones y 1

taburete. Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 254/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548 - 3 días – 35575 – 12/12/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Toha, Nélica Beatriz, D.N.I. N° 5.801.163, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-076304/2006; caratulado Solicita Renuncia por Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses a partir del 01/12/2006, se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos tres mil cuatrocientos dos con sesenta y cuatro (\$ 3.402,64) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35114 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Alija, Azucena Beatriz, D.N.I. N° 11.689.662, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-078277/2006; caratulado "Renuncia por razones particulares a partir del 09/02/07", se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos seiscientos sesenta y tres con treinta y cuatro (\$ 663,34) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no encontrarse la docente usufructuando una licencia sin goce de haberes desde el 27/07/2006, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35109 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Bussi, Miriam Edit, D.N.I. N° 12.503.595, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-086801/2009; caratulado Solicita Renuncia por razones particulares desde el 15/2/2009", se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos un mil setecientos siete con setenta y seis (\$ 1.707,76) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35111 – 14/12/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003412 (S.A. N° 386/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2202/12 "Córdoba, 22 de Noviembre de 2012... y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente SERGIO DANIEL ARROYO D.N.I. N° 23.796.069, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el Artículo 15º inciso "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo Iº y 16º inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el compareciente, por ante e1 Funcionario Actuante que certifica.

5 días - 35366 - 14/12/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003136, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2115/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Y Visto... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la baja por Cesantía del Cabo Primero Félix Antonio Quevedo, DNI N° 16.884.343, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 Inc. 27 del R.R.D.P. Artículo 2º: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano – Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales.

5 días – 32638 - 12/12/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Bonis, Elba Dora del Valle, D.N.I. N° 10.947.726, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-06822/2005; caratulado "Renuncia-Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses" se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos con cincuenta y cuatro (\$ 17.400,54) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de haber agotado los 730 días de Licencias por enfermedad de largo tratamiento al 30/01/2004, quedando un remanente de 189 días de Licencias sin goce de haberes, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35113 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Colombara, Nora Rosa, D.N.I. N° 12.469.869, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-098058/2010; caratulado "Eleva Jubilación provisoria por doce (12) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de presente deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 82.254,52) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de jubilación por invalidez provisoria a partir del 31/12/2010, según Resolución N° 304337 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.

5 días – 35110 – 14/12/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 31/2012

Para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO DE ROPA Con Destino: HOSPITALES FLORENCIO DIAZ, Dr. PEDRO VELLA, Dr. R. J. CARCANO, SAN ANTONIO de LA CARLOTA, COLONIA DE SANTA MARIA DE PUNILLA y Dr. DOMINGO FUNES. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de DICIEMBRE de 2012 a las 13:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* Cba. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

5 días – 35448 - 13/12/2012 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras

- imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.
15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes informáticos inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: 1 acondicionador de aire, 9 centrales telefónicas, 3 CPU, 4 fax, 7 impresoras, 7 monitores de PC, 1 teclado para PC, 29 teléfonos y 1 UPS. Los mismos fueron declarados en rezago por Decreto N° 253/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal - División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548 .-

3 días - 35576 - 12/12/2012 - s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.
15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En el marco de la Ley 10074 (publicada en B.O. el 08 de Agosto de 2012), se informa que a partir del **01 de Enero de 2013** el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se publicará únicamente en forma electrónica teniendo ésta, **carácter oficial, obligatoria y auténtica.**

Podrá consultarse el mismo, desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó en nuestra página web:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

<http://www.boletinoficialcba.gov.ar>

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 05/2012	
OBRA	COBERTURA PROVINCIAL ZONA III LIMPIEZA DE CANALES
APERTURA	Día 13/02/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE ENTREGA	12 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$9.993.046,17.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 30.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
DECRETO	1324/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	ZONA III-PCIA DE CORDOBA

3 días - 35634 - 12/12/2012 - s/c.

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 04/2012	
OBRA	ACUEDUCTO SIERRAS CHICAS- REEMPLAZO TRAMO VILLA ALLENDE - SALDAN
APERTURA	Día 14/02/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE ENTREGA	180 DIAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$8.557.721,30.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$8.500.-
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
DECRETO	1323/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	SALDAN - VILLA ALLENDE-DPTO COLON

3 días - 35633 - 12/12/2012 - s/c.